

José Antonio Jiménez Cubero

Sin piedad ni perdón

Radiografía de la represión franquista en Guadalcanal (Sevilla) 1936-1951

SUMARIO

1. Antecedentes.	2
1.1. Los años republicanos. Del 17 de abril de 1931 al 17 de julio de 1936.	2
1.2. Los días del Comité de Defensa. Del 18 de julio al 19 de agosto de 1936.	8
2. Ocupación y represión. Datos y cifras.	10
2.1. Víctimas mortales.	11
2.2. Condenados a penas de prisión o trabajos forzados.	39
2.3. Desaparecidos.	129
2.4. Exiliados.	135
2.5. Depurados de empleo y sueldo.	139
3. Fuentes documentales.	140

1. Antecedentes

1.1. Los años republicanos. Del 17 de abril de 1931 al 18 de julio de 1936

1931

En las elecciones municipales celebradas en Guadalcanal el 12 de abril de 1931 triunfó, de forma absoluta, la abstención. De los 1991 electores con derecho a voto –varones mayores de 25 años- tan sólo depositaron su voto en las urnas 265, apenas un 13% del censo electoral. Dos días después de la proclamación de la República el 14 de abril, el Gobernador Civil de la provincia remitió un telegrama al alcalde en funciones José Castelló Castro para que diera posesión de sus cargos a los concejales Miguel Fernández Calderón, Leopoldo Calderón Blandez, Andrés Calderón Blandez, Ángel Sevilla González, Sebastián Jiménez Hernández, José del Río Plasencia, Cándido Ortega Barrera, Manuel Calderón Galindo, Rafael Coloma Lloret, Gabriel Barrientos Rivero, Gabriel López Ortega y Joaquín García Rivero.

Sería esta una Corporación de trámite pues, como ya apuntamos, el 31 de mayo se repetirían las elecciones de las que saldrían los nuevos ediles municipales que, tras la validación de los comicios por la Junta Electoral provincial, tomarían posesión de sus cargos entre los días 5 y 6 de junio. El nuevo Consistorio salido de las urnas quedaría compuesto por los quince ediles siguientes: Ángel Sevilla González (Alcalde con 13 de los quince votos del Pleno y Concejál más votado en las elecciones con 486 sufragios,); Andrés Calderón Blandez (Tte. Alcalde 1º); Leopoldo Fernández Calderón (Tte. Alcalde 2º); Sebastián Jiménez Hernández (Tte. Alcalde 3º); José del Río Plasencia (Tte. Alcalde suplente); Luís del Corral Expósito (Tte. Alcalde suplente); Manuel Gago Rodríguez (Tte. Alcalde suplente); Sebastián Jiménez Hernández; José Antonio Aguión Chaves; Cándido Barrera Gusano; Casto Calderón Calderón; Rafael Coloma Lloret; Cándido Ortega Barrera; Federico Valverde Gómez y José Vázquez Arenal. El día 7 quedaría ultimado el organigrama del poder local con la elección de Gabriel Barrientos Rivero como Juez Municipal; Ramón Calderón Galindo como Juez suplente; Francisco Durán Liáñez como Fiscal propietario y Juan Antonio Taramón Veloso como Fiscal suplente.

Al igual que sucedió en el resto de municipios de la comarca sevillana de Sierra Morena, el principal problema al que tendría que hacer frente el nuevo ayuntamiento sería el de la gravísima crisis de trabajo que afectaba a la mayoría de su población, compuesta mayoritariamente por jornaleros sin tierra abocados desde siglos al paro forzoso la mayor parte del año. Para tratar de hacer frente al problema, en el Pleno celebrado el 11 de junio se acordó *atender la calamidad pública del paro forzoso de obreros mediante la realización de obras públicas municipales*. Obras que serían financiadas a través de un repartimiento extraordinario del 25 % de las contribuciones de rústica, urbana e industrial y una cuota equivalente al 50 % de la que por arbitrios sobre productos de la tierra se satisfizo el año anterior por aquellas que hubieran excedido de 20 pesetas.

Días antes, en una reunión celebrada en Constantina por los nuevos alcaldes de Alanís, Constantina, Guadalcanal, El Pedroso, Puebla de los Infantes y San Nicolás del Puerto, estos acordaron que *dada la angustiosa situación en que se encuentra la Sierra por existir un número crecidísimo de obreros en paro forzoso acordaron establecer, con arreglo a las atribuciones que les confiere el artículo 193 del Estatuto municipal, un reparto extraordinario sobre las contribuciones territoriales de urbana, rústica, industrial y patentes de automóviles así como sobre los signos exteriores de la riqueza, hipotecas y préstamos para con el importe de lo que se recaude ejecutar obras públicas donde poder invertir (sic) el mayor número de obreros.*

A primeros de septiembre, ante la negativa de la patronal a satisfacer las nuevas bases salariales presentadas por el gremio de panaderos de la localidad, estos declaran la huelga. Días más tarde son los jornaleros los que convocan huelga por idéntico motivo. Ese mismo mes se hacen públicas las primeras divergencias dentro de la coalición republicano-socialista del equipo de gobierno municipal con la presentación en la sesión ordinaria del día 1 de la renuncia a sus cargos de los concejales socialistas Andrés Calderón Blandez, Leopoldo Fernández Calderón, Cándido Barrera Gusano, Casto Calderón Calderón, José del Río Plasencia, Rafael Coloma Lloret y José Vázquez Arenal.

1932

A primeros de enero la huelga que mantienen los obreros panaderos de la localidad desde finales de diciembre del año anterior se recrudece ante la decisión de la patronal de incrementar el precio del pan en 50 céntimos/kilo y contratar trabajadores foráneos para los trabajos de elaboración del pan, hecho que motivará una serie de altercados entre patronos y obreros que acarrearán la intervención de la fuerza pública para evitar que los enfrentamientos y agresiones pasen a mayores.

Mediado febrero los sindicatos de obreros del campo llaman a la huelga general en la provincia de Sevilla, huelga a la que se suman la mayoría de municipios del partido judicial de Cazalla de la Sierra, entre ellos Guadalcanal.

A primeros de marzo el alcalde Ángel Sevilla, forzado por el elevado número de concejalías vacantes (9) y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley Municipal, decide convocar elecciones parciales para cubrir dichas vacantes, hecho que comunica al Gobernador Civil de la provincia mediante telegrama fechado el día 2. Días más tarde, tratando de buscar soluciones a la grave crisis de trabajo que se vive en la localidad, llega a Guadalcanal el delegado gubernativo que gira visita por los pueblos de la comarca para reunirse con las autoridades locales, representantes de la patronal y de los mayores contribuyentes de cada localidad a fin de acometer una serie de obras municipales que mitiguen el paro obrero. De hecho, el clima de crispación que se vivía en el pueblo era tal que a finales de ese mismo mes se produjeron algunos disturbios y manifestaciones en el transcurso de las cuales fueron asaltadas varias tahonas teniendo que intervenir la fuerza pública para controlar la situación. Los disturbios y los conatos

de huelga volverían a repetirse en abril, motivo por el que, a mediados de mes se desplaza a Sevilla para entrevistarse con las autoridades provinciales una comisión de obreros encabezada por el alcalde.

En mayo, durante el transcurso del pleno ordinario del día 7 el alcalde Ángel Sevilla González presenta su dimisión. Por esas fechas los sindicatos obreros lanzan una nueva convocatoria de huelga general en tanto que extremistas de derecha provocan diversos altercados públicos.

Tras el llamamiento de la Regional de la CNT la huelga estalla con fuerza en la comarca el día 17. Entre los días 18, 19 y 20 piquetes de jornaleros recorren los tajos y el paro se generaliza en la comarca a la par que se incrementa la represión de los Cuerpos de Seguridad. En el transcurso de esos días son detenidos y enviados a la cárcel del Partido en Cazalla varias decenas de jornaleros, entre ellos los dirigentes locales de la CNT y los vecinos Jesús Rodríguez Veloso y José Cordo Díaz acusados de transportar y ocultar a dos kilómetros del pueblo 14 bombas y 13 cartuchos de dinamita que habían adquirido en Cazalla.

Ya en julio, después de tres sesiones extraordinarias consecutivas celebradas los días 15, 16 y 17, los ediles logran llegar a un acuerdo para zanjar la remodelación del Consistorio tras los consecutivos vaivenes y dimisiones que ha venido sufriendo desde septiembre del año anterior. La nueva Corporación salida de la reunión quedaría compuesta de la siguiente forma: Andrés Calderón Blandez (Alcalde); Luís del Corral Expósito (Tte. Alcalde 1º); Manuel Gago Rodríguez (Tte. Alcalde 2º); Sebastián Jiménez Hernández (Tte. Alcalde 3º); Cándido Barrera Gusano (Síndico); junto a ellos los Concejales José del Río Plasencia, Casto Calderón Calderón, Cándido Ortega Barrera, Rafael Coloma Lloret y José Vázquez Arenal.

A primeros de agosto los conflictos sociales y los llamamientos a la huelga vuelven a la localidad y a la comarca ante la negativa de la patronal agraria a respetar las bases de trabajo dictadas por los Jurados Mixtos para la temporada de siega. Cuando el día 10 se produzca el intento de sublevación del general Sanjurjo, Guadalcanal será uno de las localidades donde los golpistas se muestren más activos. De hecho, tras el aplastamiento de la "sanjurjada" serían procesados el teniente Comandante de Puesto de la Guardia Civil, el cura párroco y varios derechistas de la localidad. La mayoría de la población se enfrentará de forma decidida a los golpistas siendo el día 11 convocada huelga por todas las organizaciones obreras de la localidad.

El 14 de octubre se celebra un pleno extraordinario del ayuntamiento al objeto de elegir los concejales interinos que habrán de formar parte del nuevo Consistorio Municipal tras la destitución de la Corporación formada a mediados de julio anterior según lo ordenado el día 8 por el Gobernador Civil. En la sesión presidida por el alcalde saliente Andrés Calderón Blandez toman posesión de sus cargos los miembros de la nueva Corporación que estará compuesta por Manuel Gálvez Murillo (Alcalde); Francisco Parrón Romero

(Tte. Alcalde 1º); Juan Manuel Pinelo Ortega (Tte. Alcalde 3º); Manuel Pérez Omenac; Rafael Infante García (Tte. Alcalde 2º); Andrés Romero de la Rosa; José Romero Veloso; Manuel Pérez Gusano (Síndico); Ignacio Llanos Capellán; Jesús Martínez Burgos; Rafael Trancoso Parra; Eugenio Barrera Chaves y Antonio Bernabé Gálvez. En la última sesión del mes el ayuntamiento da cuenta al Gobernador Civil del reiterado incumplimiento por parte de la patronal agraria de la localidad de sus obligaciones para la colocación de obreros en las tareas y fincas adjudicadas, hecho por el que impondrán una serie de multas a diversos propietarios por desobediencia a la autoridad. El año terminará tal empezó, con nuevos conflictos sociales y llamamiento a la huelga por parte de los sindicatos obreros.

1933

El año comienza en Guadalcanal con una nueva huelga del gremio de obreros panaderos por el reiterado incumplimiento de la patronal a cumplir la Ley de Bases salariales. A este respecto el diario *ABC* de Sevilla se hacía eco el día 8 de enero de la nota emitida por el Gobernador Civil de la provincia, García Labella, sobre la referida cuestión: *"He estado estudiando el expediente instruido por el Sr. Villarrubia en Guadalcanal, del que resulta que, efectivamente, los patronos panaderos de aquel pueblo vienen incumpliendo las bases de trabajo, no obstante las sanciones que les han sido impuestas a propuesta del Jurado Mixto, y que habiendo llegado a convertirse en una cuestión de orden público, yo, a mi vez, sanciono con el máximo de multa gubernativa a los patronos Adelardo López de Ayala y Antonio Fontán, que son los responsables de la situación presente, remitiendo además al Jurado Mixto un acta de las denuncias comprobadas que existen contra los patronos, indicando que sería procedente la aplicación de las sanciones extraordinarias que determina el artículo 33 de la ley del Jurado Mixto."*(*ABC*, Sevilla, 8-1-33). Semanas más tarde el ayuntamiento acuerda solicitar del Ministerio de Agricultura acogerse a los beneficios que concede el Decreto del Ministerio del 1 de noviembre de 1932 sobre intensificación de cultivos.

En marzo, después de no pocas dificultades, quedaría constituida la Comisión de Policía Rural encargada del control de los cultivos y empleo de mano de obra en las fincas del término según establecía el plan diseñado por el Gobierno para la aplicación de la Reforma Agraria.

A primeros de mayo se produce una nueva remodelación del Consistorio. Siguiendo lo dispuesto por el Gobernador Civil, en una sesión extraordinaria celebrada el día 9, fueron repuestos en sus cargos los concejales de elección popular Andrés Calderón Blandez, Sebastián Jiménez Hernández, Cándido Ortega Barrera, José Aguión Chaves, Federico Valverde, Cándido Barrera Gusano y José Vázquez Arenal son repuestos en sus cargos y funciones por haberse sobreesido el Sumario que les había sido instruido por la Autoridad. Paralelamente son cesados los concejales interinos que habían accedido al cargo el 14 de octubre anterior. Tras la remodelación Andrés Calderón Blandez vuelve a ser elegido Alcalde mientras que Sebastián Jiménez Hernández será el Tte. Alcalde 1º,

Cándido Barrera Gusano el Tte. Alcalde 2º, José Antonio Aguión Chaves el 3º y Federico Valverde Gómez el Síndico.

El 6 de junio la UGT de Sevilla convoca una Huelga General agrícola en la provincia, huelga a la que se adhieren los jornaleros y los obreros panaderos de Guadalcanal, si bien en escaso número, dado que la CNT se muestra contraria a la acción. A mediados de mes el Consistorio aprueba la creación de la Comisión Mixta para la sustitución de la enseñanza religiosa, hecho que, junto al conflicto mantenido por el párroco de la localidad, Pedro Carballo, con el Consistorio republicano debido a los desaforados toques de campana y los protocolos de los enterramientos, harán que la tensión entre ambos estamentos suba de tono e intensidad.

En julio los obreros de las panaderías vuelven a llamar a la huelga por la readmisión de los compañeros despedidos con motivo de la huelga de junio. Hasta qué punto las aguas bajaban revueltas en el pueblo aquel año da idea el que tuviera que suspenderse la tradicional romería en honor de la patrona que se celebraba a finales de septiembre. A mediados de noviembre el clima de tensión vuelve a crecer al igual que el paro y se producen algunas invasiones de fincas, talas de árboles para hacer leña y carbón y receptación de frutos pendientes. Mientras, en Madrid, los diputados aprueban en las Cortes el derecho al sufragio de las mujeres para las próximas Elecciones Generales que habrán de celebrarse el día 19 del referido mes y darán el triunfo a la coalición electoral de las derechas.

1934

Los problemas sociales derivados del paro forzoso continúan acaparando la atención y los esfuerzos de la Corporación Municipal que, a primeros de año, tiene que conceder un *socorro* de 150 panes a familias necesitadas. Hecho que volvería a repetirse en el mes de abril, cuando el Consistorio tuvo que sufragar el reparto de 500 kilos de pan. A primeros de junio los sindicatos CNT y UGT vuelven a llamar a la huelga a los trabajadores del campo. Los piquetes de jornaleros llamando al paro se intensifican en los tajos...

El 24 de septiembre, tras la suspensión por el nuevo Gobernador Civil de la provincia de la totalidad de la Corporación Municipal, se celebra una sesión extraordinaria para dar posesión de sus cargos a los concejales interinos de derechas que habrán de formar parte del Ayuntamiento. La nueva Corporación quedaría compuesta por José Arcos Rivero (Alcalde); Enrique Castelló Fernández de Cañete (Tte. Alcalde 1º); Antonio Limones Vaca (Tte. Alcalde 2º); Emilio Crespo López (Tte. Alcalde 3º); Amador Mallén Vélez (Síndico); Manuel Rivero Sanz, Ignacio Rivero Arcos, Jesús Rivero Arcos, Juan Mirón Villagrán, Alfredo Rivero Pérez, Guillermo Alvarado Moreno, Joaquín Yanes Criado y Adelardo López de Ayala.

Apenas un mes más tarde, el 27 de octubre, los municipales derechistas facultan al alcalde para que proceda al nombramiento de un contingente desorbitado de Guardas Jurados como auxiliares de la fuerza pública con autorización para usar armas de fuego en lo que

a todas luces venía a constituir la creación de un pequeño ejército privado al servicio exclusivo de la patronal agraria. El total de autorizaciones y nombramientos efectuados por la alcaldía antes de que termine el año alcanzará la cifra de 76. En otra de las maniobras tendentes a beneficiar al sector privado en detrimento del público, el Pleno Municipal decide adjudicar las becas destinadas a la educación de los pobres sufragadas por el ayuntamiento al Colegio Sadel de San Luis Gonzaga, centro de enseñanza privado de clara ideología ultra-católica que acababa de abrir sus puertas en la localidad. Al mismo tiempo aprueba la creación de otras cuatro nuevas becas para alumnos de 2ª Enseñanza, veinte de 1ª Enseñanza y cuatro de adultos destinadas al referido centro de enseñanza.

Así mismo, la Corporación derechista, siguiendo con su política revanchista, comienza una campaña de hostigamiento y expulsión de sus puestos de trabajo y viviendas asignadas de aquellos funcionarios y trabajadores municipales nombrados por el anterior Consistorio, entre ellos el Maestro Alarife Juan Antonio López Márquez, el encargado de la Oficina de Colocación de obreros Norberto Barrera Gusano, el encargado del Cementerio Gerardo Cantero y el encargado del Depósito Municipal de Detenidos. De igual modo acabará con la Comisión de Policía Rural encargada de velar por el cumplimiento del Decreto de Laboreo Forzoso que había iniciado sus trabajos en marzo de 1933 y que en sus dieciocho meses de funcionamiento había recibido y tramitado más de trescientas denuncias por incumplimiento de los patronos agrícolas del referido Decreto.

Los últimos meses del año, ante la escasez cercana a la hambruna de gran parte de la población jornalera volverían a repetirse las invasiones de fincas, las talas de árboles para hacer leña y carbón, así como los robos de frutos pendientes (bellotas, aceitunas, castañas, etc.)

1935

El clima de represión y agotamiento de las organizaciones obreras hacen que los primeros meses del año transcurran en relativa calma. A primeros de mayo, ante el notable aumento de la tensión social derivada de los enormes niveles de paro obrero, visita la localidad un delegado gubernativo con la misión de tratar de convencer a los patronos agrícolas para que realicen las tareas de temporada que ayuden a mitigar la calamitosa situación de los jornaleros, faenas que los propietarios venían eludiendo realizar desde que el Gobierno republicano pusiera en marcha la Ley de Reforma Agraria.

Al igual que ocurre en el resto de la comarca, el segundo semestre del año discurre sin grandes sobresaltos ni agitaciones; al menos no quedan noticias al respecto.

1936

Tras el triunfo del Frente Popular en las Elecciones Generales de febrero el poder municipal pasa de nuevo a manos de los concejales destituidos ilegalmente por el Gobernador Civil en septiembre de 1934, quedando la nueva Corporación compuesta por

Andrés Calderón Blandez (Alcalde), Cándido Barrera Gusano (Tte. Alcalde 1º), Cándido Ortega Barrera (Tte. Alcalde 2º), José Aguión Chaves (Tte. Alcalde 3º), Federico Valverde Gómez (Síndico) y los Concejales Sebastián Jiménez Hernández, José Vázquez Arenal, Casto Calderón Calderón, Leopoldo Fernández Calderón, Luís del Corral, Manuel Gago, Manuel Pérez Gusano, Rafael Infante García y Manuel Gálvez Murillo.

Entre las medidas adoptadas en los primeros Plenos, el nuevo Consistorio Municipal acuerda retirar las subvenciones al colegio SADEL e invertir el monto de estas en los comedores escolares de las Escuelas Públicas. Así mismo acuerda la reposición en sus puestos de los funcionarios represaliados por la Corporación derechista gobernante entre 1934 y 1936.

A partir de entonces la ultramontana y reaccionaria derecha local comienza un nuevo periodo de hostigamiento contra las autoridades municipales. A esta campaña se suma de inmediato, con católico celo y entusiasmo, el párroco golpista, interponiendo en los primeros días de marzo una denuncia contra el Alcalde por la supuesta prohibición de los entierros católicos y los toques de campanas. Por su parte, los grandes propietarios agrícolas vuelven a boicotear de forma decidida las leyes y decretos implementados por el Gobierno para intentar paliar la aguda crisis de trabajo que asolaba a la población jornalera.

Tras la multitudinaria y festiva celebración del 1º de mayo, las trabajadoras del Servicio Doméstico se declararon en huelga. Durante los diez días que duró el paro no faltaron las provocaciones de los cachorros fascistas ni los intentos de agresión a las representantes de las trabajadoras. Con el inicio de las labores agrícolas propias de la temporada –siega, extracción del corcho, etc.- la tensión en la localidad pareció amainar en parte a comienzos del verano...

1.2. Los días del Comité de Defensa. Del 18 de julio al 19 de agosto de 1936

Al producirse el golpe militar del 18 de julio el alcalde Andrés Calderón Blandez se hallaba en Sevilla, ciudad a la que se había desplazado el día anterior para la gestión de diversos asuntos inherentes al cargo. Nada más conocerse la noticia muchos vecinos se echaron a la calle y comenzaron a concentrarse a las puertas del Ayuntamiento en la Plaza de la República.

Aquella tarde-noche un grupo de obreros trata de asaltar las instalaciones del Casino «Nuevo Círculo», lugar habitual de reunión de los derechistas del pueblo donde un grupo de estos, armados, se habían concentrado a la espera de acontecimientos. En un primer momento los fascistas rechazaron el asalto disparando contra los asaltantes. En el transcurso de la refriega resultaría herido de gravedad el obrero Juan Antonio García, “*el Largo*”, quien poco después fallecía en la Casa de Socorro.

Conocidos los hechos acaecidos la noche anterior, a primeras horas de la mañana del día 19 un numeroso grupo de vecinos se concentra en la Plaza de la República para posteriormente marchar al Cuartel de la Guardia Civil donde, antes de que la fuerza abandonara la población para, siguiendo lo ordenado por el Alférez Jefe de Línea de Cazalla, dirigirse a dicha localidad, lograron que les entregaran algunas armas existentes en el recinto. Los rumores sobre la detención y fusilamiento del alcalde Andrés Caderón en Sevilla corren como la pólvora enervando, aún más si cabe, los ánimos del vecindario.

Mientras tanto el alcalde en funciones José Núñez García envía un emisario al Casino donde se hallaban refugiados los derechistas solicitándoles su rendición y entrega bajo palabra de que nada les pasaría, hecho que, tras una primera negativa, terminarían haciendo. A últimas horas de la tarde quedará conformado el Comité de Defensa de la República que será, a partir de entonces, quien tome las riendas del gobierno de la población.

El día 20 de julio el Comité publica un bando ordenando la entrega de todas las armas de fuego en el Ayuntamiento. Ante la renuencia de muchos derechistas a entregar las suyas y provocar distintos tiroteos cuando iban a ser detenidos, la multitud asalta varios domicilios en el transcurso de los cuales resultan muertos Luís Castelló y su criado Manuel García Romero, así como el falangista Ramón Crespo Ramos. Según distintos testimonios cerca de un centenar serían detenidos en el transcurso de aquellos primeros días en que se llevan a cabo numerosos registros domiciliarios y de edificios industriales y religiosos en busca de armas. Ese día se producen los primeros asaltos a edificios religiosos y la quema de algunas imágenes en la Plaza de la República.

Los días 21, 22 y 23 de julio continúan los asaltos a iglesias y ermitas de la localidad con la consiguiente quema de imágenes y saqueo de ropas y objetos de culto. Con la llegada de los primeros evacuados de los pueblos de la Vega del Guadalquivir se intensifica la requisita de alimentos para abastecer a una población en continuo aumento. El día 23 sería asaltado el Cuartel de la Guardia Civil resultando incendiados los archivos y oficinas del mismo.

El 29 de julio se constituyó un Tribunal Popular presidido por el Juez Municipal Ramón Calderón Galindo, Manuel Gávez Murillo (CNT), *Correillo* (PSOE), el Secretario del Juzgado José M^a Bernal y un escribiente. Ante dicho tribunal constituido en la Plaza de la República fueron compareciendo todos los derechistas detenidos. Aquella madrugada se llevarían a cabo los primeros fusilamientos de derechistas en el paraje de La Serenita. En total serían diez los ejecutados.

El día 5 de agosto, ante el ataque de la columna Carranza sobre Cazalla un numeroso grupo de milicianos acude a dicha localidad para tratar de frenar el avance de los golpistas. Al regreso de la columna, la madrugada del día 6, como represalia, serían fusilados otros veintidós derechistas entre las tapias del cementerio y el paraje de La Serenita. Durante las ejecuciones efectuadas en este último lugar uno de los miembros

del piquete de fusilamiento resultaría herido de gravedad falleciendo horas más tarde en la Casa de Socorro.

Tras la toma y ocupación por los golpistas de Constantina (el día 9) y Cazalla (el 12) muchos vecinos comienzan a abandonar el pueblo. La tarde del día 13 se produce el asalto al Banco Español de Crédito de la localidad de donde son sustraídas unas 70.000 pesetas en efectivo. Aquella madrugada serían fusilados otros siete derechistas en el Cementerio Municipal.

El 17 de agosto, tres días después de ser ocupada por los golpistas, una columna de milicianos republicanos procedente de Azuaga y Guadalcanal trata de recuperar la localidad de Alanís. El ataque se verá frustrado por la rápida intervención de la aviación franquista que logra dispersar a la columna atacante después de causarle varias bajas. En las horas siguientes, en un intento por escapar de lo que se les venía encima, cientos de personas abandonan la población.¹

2. Ocupación y represión. Datos y cifras

Pasadas las tres de la tarde del día 19 de agosto de 1936 las tropas mercenarias del Tabor de Regulares nº 2 de Melilla, a cuyo frente iba el Comandante Rodrigo, ocuparon Guadalcanal después de superar una breve resistencia por parte de un grupo de milicianos defensores de la República. Previamente una avioneta franquista arrojaría dos bombas sobre el casco urbano. A su entrada las tropas mercenarias procedieron, como tenían por norma y costumbre, al saqueo de casas y robo de ajueres y enseres domésticos.

Aquella misma tarde el Comandante Rodrigo nombraría la Comisión Gestora encargada de gobernar la localidad. Para formar parte de la misma fueron designados Guillermo Alvarado Moreno (alcalde), Jesús Rivero Arcos, José Yanes Criado (jefe de FEJONS), José de la Hera Moreno y José Arcos Rivero. Días más tarde se incorporaría Antonio Fontán Martínez. Ellos, junto a los miembros de la Comandancia Militar, serían los encargados de dirigir y gestionar la represión en el pueblo las semanas, meses y años siguientes.

Según los datos del Padrón Municipal, a finales de 1935 Guadalcanal con una población de 7.629 vecinos. Un año después el nuevo Padrón Municipal mandado elaborar por la Comisión Gestora arrojaba una cifra de 5.268 habitantes, es decir, la localidad había perdido 2.361 vecinos, es decir, casi un 30'5% de su población.

¹ Este apartado se nutre fundamentalmente del trabajo de Ignacio Gómez Galván: *Guadalcanal, siglo XX*

Las cifras de la represión

	Hombres	Mujeres	TOTAL
Fallecidos	180	15	195
Condenados a penas de prisión y/o trabajo esclavo	613	46	659
Desaparecidos	91	1	92
Exiliados*	21	0	21
Depurados de empleo y sueldo	10	7	17
TOTALES	915	69	984

*Se incluyen los 7 fallecidos en los campos de exterminio nazis

2.1. Víctimas mortales: ejecutados por aplicación del Bando de Guerra y/o la Ley de Fugas; fusilados por sentencia de Consejo de Guerra; caídos en combate defendiendo la República; fallecidos en las cárceles y prisiones franquistas...

La compañera del “Rubio de la Soberana”. Ejecutada por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del mes de agosto de 1936.

La Manquita. Ejecutada por aplicación del Bando de Guerra en agosto de 1936. Información procedente de Carmen Márquez Veloso que consta en el Sumario 62794/39.

Guillermo Aguza Nevado. Hijo de Antonio Aguza Segura y Sofía Nevado, nacido en Bienvenida (Badajoz) en 190t, jornalero, afiliado a la CNT. Durante la guerra combatió en las Milicias Confederales y en la 77 Brigada Mixta del Ejército Popular. Falleció en combate en el frente del Jarama en una fecha indeterminada de 1937.

Victoriano Arenal Espínola. Hijo de Juan y Concepción, nacido en 1891, jornalero, estaba casado con Olvido Romero, era padre de cuatro hijos y vivía en el nº 15 de la calle San Francisco. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. En la Prisión Provincial de Sevilla falleció de miocarditis el 23 de marzo de 1941. Su cuerpo fue inhumado en Fosa Común del Monumento del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Gonzalo (Genaro) Arencón Acedo. Casado con Magdalena Carracedo Rubia y padre de cuatro hijos. Ferroviario de profesión, contaba 66 años cuando fue asesinado en Guadalcanal el 17 de septiembre de 1936. Su inscripción en el Registro Civil donde aparece como “muerto por oposición al Glorioso Movimiento Nacional”, es del 9 de febrero de 1940.

Eduardo Atalaya Muñoz. Nacido en 1901, trabajaba en el campo; estaba casado con Purificación Gordon Romero y era padre de tres hijos (Josefa, Soledad y Eduardo). Asesinado en Guadalcanal en una fecha indeterminada de finales de agosto de 1936.

Damián Autón Guerrero. Hijo de Manuel Autón Gálvez y Josefa Guerrero Romero, nacido en 1906, labrador de profesión, afecto a la CNT, estaba casado con Manuela Cote Casaús, era padre de dos hijos y vivía en el nº 5 de la Plaza de Santa Ana. El 10 de enero de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la Prisión de Cáceres. El 27 de noviembre de ese mismo año falleció en las instalaciones de dicha prisión, siendo su cadáver enterrado en la fosa común llamada del Monumento en el Cementerio Municipal de San Fernando de Sevilla. Su hermano Rafael fue condenado a tres años de prisión al finalizar la guerra.

Manuel Barbancho Moreno. Nacido en 1883; jornalero de profesión, afiliado a la UGT, casado con Julia Hernández Cantero y padre de cinco hijos. Detenido junto a su hijo Manuel a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) desde donde a finales de octubre de 1939 sería transferido a la Prisión Habilitada de Heliópolis, donde permanecería hasta su traslado a la Prisión Provincial a mediados de 1940. El 12 de junio de 1941 falleció en las instalaciones de dicha prisión de colitis. Al día siguiente fue enterrado en la fosa común llamada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla. Sus hijos Manuel y Narciso penaron años en las cárceles franquistas.

Eugenio Barrera Chaves, "Barrena". Hijo de Antonio y M^a Antonia, nacido en 1889, jornalero, afiliado al PSOE y a la UGT, estaba casado con Montes Espínola Cabeza, era padre de tres hijos y vivía en el nº 6 de la calle Espíritu Santo. Concejal del ayuntamiento en 1932, actuó de Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936. Formó parte del Comité de Defensa. Miembro del Comité de Defensa. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de junio de 1939. Estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor y la Prisión Habilitada de Heliópolis antes de ser trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla a comienzos del verano de 1940 donde falleció de aortitis el 9 de marzo de 1941. Dos días después, el 11, fue enterrado en la Fosa Común denominada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Antonio José Barrera Espínola. Hijo de Manuel y Baldomera, nacido en 1889, viudo de Josefa Gordon y padre de un hijo (Rafael), jornalero. Contaba 47 años cuando fue asesinado el 17 de septiembre de 1936. Su muerte no sería inscrita en el Registro Civil hasta el 12 de junio de 1940.

Jesús Barrera García. Hijo de Manuel y Concepción, nacido en 1904, estaba soltero y era jornalero. Cayó muerto en combate en el frente de Pozuelo de Alarcón el 19 de noviembre de 1937.

Juan José Bernabé Álvarez. Nacido en 1889, jornalero de profesión, estaba casado con Ana Ruiz Gómez y era padre de cuatro hijos (Marcelino, Ana, Dolores y Rafael). 47 años contaba cuando fue ejecutado el 27 de agosto de 1936. Su muerte no fue inscrita en el Registro Civil hasta primeros de octubre de 1940.

Manuel Bernabé González. Hijo de Manuel y Josefa, nacido en Guadalcanal en 1886, campesino, afiliado a la UGT, casado con Francisca Romero Ortega y padre de dos hijos. Concejal del Ayuntamiento por el Frente Popular en 1936, vivía en el nº 49 de la calle Fox. Miembro del Comité de Defensa de la República. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 11 de abril de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 1373/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 13 de octubre de 1942 lo condenó a muerte. Cinco semanas más tarde, a primeras horas del 21 de noviembre de 1942, fue fusilado en la tapia derecha del Cementerio de San Fernando de Sevilla. Su cadáver fue enterrado en la fosa común de la Rotonda de los Fusilados del citado cementerio.

José M^a Bernal Sánchez. Hijo de Rafael y Antonia, nacido en 1899, en 1936 era el Secretario del Juzgado Municipal. Ejecutado durante los primeros días de ocupación. Pese a su muerte, fue depurado de empleo y le sería abierto un Expediente de Responsabilidades Políticas.

Antonio Blanco Bernabé. Jornalero, hijo de Ignacio y Mercedes, nacido en 1896, casado con Ana Flores Llanos y padre de cuatro hijos. Detenido al finalizar la guerra fue procesado por el Juzgado Militar nº 66 de Cazalla en la Sumaria 60247. Según el Parte Médico Oficial falleció de arteriosclerosis en la Prisión Provincial de Sevilla el 29 de julio de 1941, siendo su cadáver inhumado en la fosa común denominada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla el día 30 de dicho mes y año.

Manuel Blanco Fernández. Hijo de Francisco y Agustina, nacido en 1885, jornalero, estaba viudo y era padre de tres hijos cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Según el Parte Médico Oficial falleció de arteriosclerosis en la Prisión Provincial de Sevilla el 28 de noviembre de 1940, siendo inhumado su cadáver en la fosa común denominada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla el día 30 de dicho mes y año.

Miguel Burgos Blandez. Nacido en 1876, jornalero, estaba casado con M^a Jesús Muñoz Nieto y era padre de dos hijas (Agustina y Carmen). 60 años cumplidos tenía cuando fue asesinado el 18 de octubre de 1936. Su muerte, que aparece registrada bajo el eufemismo de “muerto en choque con la Fuerza Pública”, no fue inscrita en Registro Civil de Guadalcanal hasta el año 1956.

Antonio Cabeza Chaves. Hijo de Juan y Cándida y hermano del anterior, casado, jornalero, ejecutado en Guadalcanal en una fecha indeterminada de finales de septiembre de 1936.

Juan Calado Calero, “el de los Caballos”. Jornalero, afiliado a la UGT, nacido en 1894, estaba casado. Según el Parte Médico Oficial falleció a los 46 años, de edema pulmonar en

la Prisión Provincial de Sevilla, el 7 de marzo de 1941, siendo enterrado al día siguiente en la fosa común denominada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Andrés Calderón Blandez. Hijo del barbero José María Calderón Rodríguez y Carmen Blandez González, nacido 30 de noviembre de 1888, comerciante de profesión, estaba casado con Carmen Cruz Martín y era padre de cinco hijos. El 17 de abril de 1931 fue elegido Concejal y Teniente Alcalde 1º de la primera Corporación Municipal republicana de Guadalcanal. En los cinco años siguientes desempeñaría el cargo de Alcalde en tres periodos distintos: 17-7-32 a 14-10-32; 8-5-33 a 24-9-34 y 10-2-36 a 19-8-36. Afiliado al PSOE, fue uno de los impulsores de la creación de la Agrupación Socialista de Guadalcanal. Detenido en Sevilla, donde se hallaba realizando gestiones propias del cargo, el 18 de julio del 36. Estuvo preso en la Comisaría de Jesús del Gran Poder y posteriormente en el Cine Jáuregui. Fusilado el 1 de agosto de 1936 en las tapias del Cementerio de San Fernando de Sevilla, su cadáver sería inhumado en la fosa común llamada del Pico Reja del citado cementerio.

Luís Calderón Galindo. Hijo de Ramón y Flora, nacido el 17 de diciembre de 1906, soltero, trabajaba en una industria de confección de calzados en la calle Santiago y estaba afiliado a Izquierda Republicana (IR). Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936. Soldado de la 75 Brigada Mixta cayó defendiendo la República durante los combates habidos en la Casa de Campo de Madrid el 1 de junio de 1937.

Lucrecia Calderón Rivero. Soltera, nacida en 1916, hija de Luís y Lucrecia, regentaba uno de los tres estancos de la localidad. Desaparecida, probablemente asesinada, en Guadalcanal, en una fecha indeterminada de finales de agosto de 1936.

Rafael Cantero Cortés. Nacido el 3 de mayo de 1918, jornalero, soltero, afiliado a las JSU, apenas contaba 21 años y estaba destinado en la 218 Brigada Mixta del ejército republicano cuando murió en el frente de Teruel el 18 de diciembre de 1937.

Gerardo Cantero Merchán. Jornalero, nacido en 1900, casado con Ana Martínez Osuna y padre de tres hijos (Dolores, Ana y José M^a). Abatido en Azuaga (Badajoz) el 29 de agosto de 1936. Su muerte no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1943.

Carlos Cárdenas Fontán. Nacido en 1916, contaba apenas veinte años y estaba casado cuando fue asesinado en Alanís, donde residía desde su casamiento meses antes, tras serle aplicado el Bando de Guerra el 28 de julio de 1938.

Manuel Casado Ramos. Nacido en 1917, jornalero, apenas contaba 19 años y estaba soltero cuando fue asesinado tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936.

Juan Chaves Cortés. Jornalero, nacido en 1895. Detenido al finalizar la guerra, falleció en la Prisión de Mérida el 1 de septiembre de 1940.

José Chaves Guardado. Nacido en 1891, jornalero, contaba 45 años de edad y estaba casado cuando fue asesinado en Guadalcanal el 19 de agosto de 1936. Su muerte por aplicación del Bando de Guerra no fue inscrita en el Registro Civil hasta 1982.

Rafael Chaves Trancoso. Hijo de Juan y Josefa, nacido en 1879, jornalero, afiliado a la UGT, estaba casado con y era padre de cuatro hijos. El 30 de mayo de 1938 ingresó en la Prisión de Sevilla procedente de Guadalcanal donde había sido detenido a finales de abril. Falleció en la Colonia Penitenciaria de la isla de San Simón, en Pontevedra, el 4 de enero de 1940. Contaba 63 años de edad.

José M^a Cordo Díaz, “el Cano de la Parrita”. Hijo de Benigno y Amadora, nacido en 1899, jornalero y afiliado a la CNT desde 1931, fue Bibliotecario y Contador del Sindicato de Campesinos y Oficios Varios de Guadalcanal. Detenido y procesado en 1934 por tenencia de armas, cargos de los que fue absuelto. Casado con Manuela Rodríguez Herrero y padre de cuatro hijos, vivía en el n^o 24 de la calle Cañada. Detenido en Albacete al finalizar la guerra, donde había combatido encuadrado en la 2^a Compañía del 784 Batallón de la 191 Brigada Mixta en el sector de Cabeza del Buey (Badajoz), fue pasaportado para Guadalcanal. Procesado por el Juzgado Militar n^o 64 de Cazalla en la Sumaria 227/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 25 de enero de 1941 lo condenó a 30 años de prisión. En la Prisión Provincial de Sevilla, donde cumplía condena, falleció el 27 noviembre de ese mismo año. Su cuerpo fue enterrado en la fosa común llamada del Monumento en el cementerio de San Fernando de Sevilla.

Rafael Cortes Parra. Hijo de Rafael y Martina, nacido en 1913, contaba 23 años, estaba soltero y era jornalero cuando fue ejecutado en Guadalcanal por las autoridades golpistas en una fecha indeterminada de finales del mes de agosto de 1936.

Manuela Cortés Piñero. Hija de Marcial Cortés Rincón y Manuela Piñero Bernabé y hermana del anterior. En agosto de 1936 abandonó la localidad junto a su familia recalando en la localidad de Valverde de Júcar (Cuenca). Por la declaración de su hermano Rafael sabemos que falleció en dicha localidad a finales de 1937.

Marcial Cortés Rincón, “el del Cerrillo”. Hijo de Manuel y Francisca, nacido en 1887, jornalero, casado con Manuela Piñero Bernabé, era padre de tres hijos y vivía en el n^o 9 de la calle Coso. Tras abandonar el pueblo junto a su mujer y sus hijos (Cándida, Manuela y Rafael) recaló en la localidad de Valverde de Júcar (Cuenca) donde permaneció trabajando durante los años de guerra. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Falleció en la Prisión de Sevilla de cáncer de hígado el 6 de septiembre de 1941. Su cadáver fue enterrado, dos días después, en la fosa común del Cementerio de San Fernando de Sevilla llamada Antigua.

Antonio Cote Rodríguez. Nacido en 1896, hijo de José y Ana, albañil de profesión y afiliado a la UGT, estaba casado y vivía en el n^o 5 de la calle Doctor Albiñana. Se incorporó a las milicias republicanas tras abandonar el pueblo horas antes de su

ocupación por las tropas franquistas. En 1937, tras la reorganización del ejército republicano quedó encuadrado, con el empleo de cabo, en la 3ª Compañía de la 40 Brigada Mixta, unidad con la que operó en los frentes de Madrid y Levante. Finalizada la guerra, el 27 de marzo de 1939 fue hecho prisionero e internado en el Campo de Concentración de Alcoy (Alicante). Dos años más tarde falleció de enterocolitis en la Prisión Provincial de Sevilla, siendo su cadáver inhumado en la fosa común llamada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla el 13 de junio de 1941.

Ignacio Cote Salgado. Nacido en 1900, jornalero, estaba casado con y era padre de siete hijos. Falleció en la Prisión Provincial de Sevilla el 26 de octubre de 1941.

Antonio Cote Vázquez. Zapatero, nacido en 1906, estaba casado. El 4 de julio de 1938 cayó en los combates de Belchite (Zaragoza) defendiendo la República.

Manuel Criado Pineda. Jornalero, nacido en 1909, casado. Cayó en combate defendiendo la República española en el término de Nules (Castellón) el 9 de noviembre de 1938.

Antonio Delgado Gómez. Nacido el 18 de abril de 1911, jornalero, soltero, afiliado a la UGT, formaba parte de la 59 Brigada Mixta del ejército republicano cuando murió en combate en el sector de Sandón (Teruel) el 24 de julio de 1937.

Jesús Delgado Viejo. Hijo de Juan José y de Ezequiela, nacido en 1908, casado con Pilar Mateo Díez y padre de un hijo (Jesús). Murió en Barcelona en choque con las fuerzas golpistas el 27 de septiembre de 1938. Su muerte no fue inscrita en el Registro Civil hasta el 12 de marzo de 1954.

José del Río Plasencia. Nacido el 6 de abril de 1894, hijo de José y Rosario, estaba casado con Rosa López de Rozas y Talleda y era padre de cinco hijos (José, Rosario, Luisa, Carlos y Juan Antonio). Maestro nacional con plaza en Guadalcanal desde 1925, era miembro de la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza de la UGT de Sevilla. En 1931 entró a formar parte del Ayuntamiento como Concejal electo por el bloque republicano-socialista a la par que ocupaba la Secretaría de la Agrupación local del PSOE. En febrero de 1936, tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero, en las que actuó como Interventor electoral, no volvió a ocupar su cargo. Detenido por la Guardia Civil en la localidad sevillana de Villaverde del Río el 20 de enero de 1937 a instancias de la Comandancia Militar de Guadalcanal, el 2 de febrero de ese mismo año sería trasladado a la Comisaría de Investigación y Vigilancia de la calle Jesús del Gran Poder donde fue interrogado por el teniente de la Guardia Civil José Rebollo Montiel y el sargento José Fuentes Cabrera. Días más tarde ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 3/37, un Consejo de Guerra presidido por el coronel de Caballería José Alonso de la Espina, celebrado el 5 de abril de 1937, lo condenaría a muerte. Tan sólo nueve días más tarde, el 14 de abril, sexto aniversario de la proclamación de la II República española sería ejecutado por fusilamiento en la tapia

derecha del Cementerio de San Fernando de Sevilla, donde su cuerpo sería inhumado en la fosa común del Monumento.

José M^a Díaz de Argandoña. Jornalero, nacido en 1884. Detenido a principios de 1937, el 29 de mayo de 1937 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra lo condenó a muerte en junio de dicho año. Fue fusilado en la capital hispalense el día 1 de julio de 1937.

Fernando Durán Cortés. Hijo de Alonso Durán Gómez y Luisa Cortés Monzalves, nacido en 1892, casado con su paisana Antonia Calderón Rubio, era padre de tres hijos. En 1936 trabajaba de cartero en Hornachuelos (Córdoba), localidad donde fue detenido y ejecutado tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas el verano de 1936.

José Espino Cabezas. Natural de Ahillones (Badajoz), casado con Agustina Maldonado Gato y padre de cinco hijos (Antonio, Fermina, Eugenia, Juan y Salvador), contaba 44 años y era jornalero cuando fue asesinado en Guadalcanal el 4 de octubre de 1936. Su inscripción en el Registro Civil data de finales de mayo de 1940.

Juan Manuel Espínola Sanz. Nacido en 1896, contaba 43 años, estaba casado con Antonia Murillo, era padre de cinco hijos y vivía en el nº 21 de la calle San Francisco. Jornalero, afecto a la CNT. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Un Consejo de Guerra celebrado el 11 de septiembre de 1939 lo condenó a muerte. Fusilado el 27 de noviembre de ese mismo año en las tapias del Cementerio de San Fernando de Sevilla. Su cadáver fue inhumado en la fosa común del citado cementerio llamada del Monumento.

Plácida Expósito Ramos. Casada con Rafael Guerrero Chaves y madre de dos hijos (Rafael y Plácida), fue ejecutada en Guadalcanal el 27 de agosto de 1936, después de que sus asesinos se cebaran con ella. Primero la detuvieron, la vejaron, la raparon y obligaron a beber aceite de ricino. Después le hicieron pagar una multa de 25 pesetas antes de asesinarla.

Melitón Fernández Cabeza. Jornalero, hijo de Melitón y Mercedes, nacido en 1909, casado con Javiela García. Murió en el frente de Brunete, combatiendo por la República, el 6 de julio de 1937.

Leopoldo Fernández Calderón. Hijo de Leopoldo y Josefa, nacido en 1891, casado con Natividad Rivero Pazos y padre de tres hijos, agente comercial de profesión, afiliado a la UGT y al PSOE, en cuya Agrupación local ocupaba el cargo de Tesorero, vivía en el nº 17 de la calle General Mola. Concejal del ayuntamiento en varios periodos entre 1931 y 1936. Detenido en Guadalcanal a primeros de diciembre de 1936. El 29 de mayo de 1937 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado junto a sus paisanos Ignacio Rincón Jiménez, Juan Antonio Rubio Martínez, José María Díaz y Sanz de Argandoña, Macedonio Cabeza Hernández y Antonio Ruiz Guerrero por el Juzgado Militar Eventual nº 9 de Sevilla en la Sumaria 6/37, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 4 de junio de

1937 lo condenó a muerte. El 1 de julio de año 1937 fue fusilado en una de las tapias del cementerio de San Fernando de Sevilla, siendo su cuerpo inhumado en la fosa de 3ª clase nº 1238 de la calle San Clemente de dicho cementerio y su defunción inscrita en el Registro Civil del distrito de San Román (Sevilla).

Felipe Fernández Fernández. Hijo de Leopoldo y Micaela, nacido en 1902. Interventor en los comicios de febrero de 1936. Formó parte del Comité de Defensa. Obrero, estaba casado cuando tuvo que abandonar el pueblo en agosto de dicho. Cayó defendiendo la República en el frente de Artesa de Segre (Lérida), en agosto de 1938.

Miguel Fernández Gallego. Hijo de José y Magdalena, nacido el 8 de septiembre de 1912, soltero, obrero, contaba 26 años cuando cayó defendiendo la República en el Puente de los Franceses de Madrid el 4 de junio de 1938.

Trinidad Fernández Jesús. Natural de Ayamonte (Huelva) y vecina de Guadalcanal, casada con Cipriano Burgos Alcuézar y madre de una hija (Victoriana), fue asesinada el 14 de septiembre de 1936. Su asesinato, asentado en el Registro Civil bajo el consabido “muerta en choque con la Fuerza Pública”- no fue inscrito en el mismo hasta el 27 de septiembre de 1958.

Antonio Franco González. Hijo de Francisco y Antonia, soltero, albañil de profesión, afecto a la CNT, contaba 22 años y estaba encuadrado en la 49 Brigada Mixta del ejército republicano cuando cayó muerto en combate en el frente de Huesca el 16 de junio de 1937.

Manuel Jesús Galindo García. Hijo de Joaquín y Rosario, nacido en 1898, albañil de profesión, afecto a la CNT, estaba casado y era padre de seis hijos. Procesado en la Sumaria 25/37, un Consejo de Guerra celebrado el 28 de septiembre de 1937 lo condenó a muerte. 39 años contaba cuando fue ejecutado en Sevilla el 28 de septiembre de 1937. Su cadáver fue enterrado en la fosa común llamada del Monumento del cementerio de San Fernando de Sevilla.

Joaquín Gallego Calderón. Hijo de Manuel Gallego Cabeza y Gertrudis Calderón Rubio, nacido en 1914, jornalero, soltero. Cayó en la sierra de Granada combatiendo por la República en las filas de las Milicias Confederales, el 14 de febrero de 1937.

Rafael Gallego Torrado, “Cagaparriba”. Hijo de Francisco e Isabel, nacido 1881, casado con Ramona Barrera Olmedo y padre de cuatro hijos, era jornalero, estaba afiliado a la UGT y vivía en el nº 4 de la calle Cotorillo cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Pasó los años de guerra evacuado en la localidad de La Solana (Ciudad Real) Detenido a su regreso al pueblo en abril de 1939, el 6 de mayo de dicho año ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla) junto a su hermano Manuel. Procesado en la Sumaria 278/39, el 3 de marzo de 1941 falleció de colapso cardiaco. Su cadáver sería inhumado en la fosa común llamada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Antonio Galván Cortés. Jornalero, nacido en 1908, casado con Ana Martínez Cortés y padre de una hija. Cayó en Brunete, defendiendo la República, el 21 de julio de 1937.

José Galván Gómez. Hijo de Antonio y Manuela, nacido en 1887, estaba casado con María Mejías Burgos, vivía en el Coso bajo y era sillero de profesión. En 1941 fue condenado a un año de prisión, para entonces ya llevaba dos en la Prisión Provincial de Sevilla, donde el 9 de marzo de dicho año falleció de epiteloma. Su cadáver fue enterrado dos días después en la fosa común llamada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Antonio Galván Roldán. Jornalero, hijo de Antonio y María, nacido en 1889, domiciliado en el nº 38 de la calle Sanjurjo, estaba casado con Natividad Baños Márquez y era padre de cuatro hijos. Detenido al finalizar la guerra, ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla, el 5 de mayo de 1939. Falleció de septicemia (neumonía) en la Prisión Provincial de Sevilla el 29 de diciembre de 1939. Su cuerpo fue enterrado en la fosa común del Cementerio de San Fernando de Sevilla llamada del Monumento.

Manuel Gálvez García, "Machero". Hijo de José y Teresa, nacido en 1909, casado con Purificación Rincón López y padre de cuatro hijos, era jornalero, estaba afiliado a la CNT y formó parte del Comité de Defensa. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Un Consejo de Guerra lo condenó a muerte en septiembre de 1940. Fusilado en las tapias del cementerio de San Fernando de Sevilla el 3 de noviembre de 1941, su cuerpo fue sepultado en la fosa común denominada Antigua del citado cementerio.

Gonzalo Gálvez García, "Machero". Hijo de José y Teresa y hermano del anterior, nacido en 1911, estaba soltero, era jornalero y trabajaba en la finca «La Florida» cuando fue detenido, el 18 de abril de 1943, acusado de enviar un anónimo solicitando dinero para la guerrilla del Chato de Malcocinado. Un Consejo de Guerra celebrado a toda prisa el 11 de mayo de ese mismo año, lo condenaría a muerte. Su ejecución tuvo lugar de forma vergonzante en la Plaza Pública de Guadalcanal el 17 de mayo de 1943.

Guillermo Gálvez García. Hijo de José y Teresa y hermano de los anteriores, nacido en 1913, estaba casado y era jornalero de oficio. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 11 de abril de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en el PSU. 9061/39, un Consejo de Guerra celebrado el 19 de enero de 1940 lo condenó a muerte. El 13 de junio de 1940 fue fusilado junto a su paisano Laureano Silvestre en la tapia derecha del cementerio San Fernando de Sevilla. Su cuerpo fue sepultado en la fosa común denominada Antigua del cementerio de San Fernando.

Manuel Gálvez Murillo. Jornalero, nacido en Fuente del Arco (Badajoz) en 1905, afincado en Guadalcanal donde trabajaba de panadero, estaba casado con Carmen Márquez Troncoso y era padre de dos hijos. Alcalde del municipio entre octubre de 1932 y junio de 1933. En febrero de 1936 volvería a ocupar el cargo de edil del Ayuntamiento

del Frente Popular. Formó parte del Comité de Defensa de la República. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936 abandonó Guadalcanal horas antes de su ocupación por las tropas golpistas. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. En mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla. Falleció de tifus exantemático en la Prisión Provincial de Sevilla el 16 de abril de 1942. Su cadáver fue enterrado al día siguiente en la fosa común llamada Antigua del cementerio de San Fernando de Sevilla.

Manuel García Barrero. Hijo de Alfonso y Elena y hermano del anterior, nacido en 1905, estaba casado con Guaditoca Cote Casaus, era padre de tres hijos y vivía en el nº 22 de la calle Berrocal Chico. El 16 de septiembre de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Menos de un año después, el 7 de julio de 1941 falleció en las instalaciones de dicha prisión.

Joaquín García Bernabé. Hijo de Joaquín y Josefa, nacido en 1885, jornalero, casado con Antonia Riaño y padre de dos hijos, domiciliado en el nº 3 de la calle Costanilla, falleció de insuficiencia mitral en la Prisión Provincial de Sevilla, donde había ingresado meses antes, el 19 de septiembre de 1939. Su cadáver fue enterrado en la fosa común llamada del Monumento en el Cementerio de San Fernando de Sevilla el día 20 del mes y año de referencia.

Manuel García Bernabé. Hijo de Joaquín y Josefa y hermano del anterior, jornalero, casado con Ricarda Rodríguez Salguero y padre de cinco hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla donde falleció de asistolia el 14 de junio de 1941. Su cadáver fue enterrado en la fosa común llamada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

José García Díaz. Nacido en 1906, zapatero de profesión, ejecutado el 23 de agosto de 1936. Su muerte no sería inscrita en el Registro Civil de la localidad hasta finales de marzo de 1955.

José Nicolás García Díaz. Nacido en 1908, zapatero de profesión, domiciliado en el nº 12 de la calle Santa Clara, casado con Concepción Pinelo López y padre de tres hijos (Genoveva, Antonio y Concepción), fue ejecutado, a los 28 años de edad, el 22 de agosto de 1936. Su muerte no sería inscrita en el Registro Civil de la localidad hasta finales de marzo de 1955.

Juan García Gálvez. Hijo de José García Muñoz y Ana Gálvez y hermano del anterior, nacido en 1910, casado con Amadora Moyano Calado y padre de tres hijos, era jornalero, estaba afiliado a la UGT y vivía en el nº 13 de la calle Francisco. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 15 de abril de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Condenado a muerte en Consejo de Guerra, el 30 de marzo de 1940 fue fusilado en las tapias del cementerio de San Fernando de Sevilla, siendo su cadáver inhumado en la fosa común de dicho cementerio denominada Antigua.

Juan Antonio García García, “el Largo”. Hijo de Antonio y Rafaela, nacido en 1876, jornalero, casado, Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936, contaba sesenta años cuando murió tras ser alcanzado por disparos de los falangistas de Guadalcanal que se hallaban en el casino Nuevo Círculo la madrugada del 19 de julio de 1936.

Francisco García García, “Largo Caballero”. Hijo de Antonio y Rafaela y hermano del anterior, nacido en 1884, labrador, afiliado a Unión Republicana, estaba soltero cuando abandonó Guadalcanal en agosto de 1936. Movilizado en Ciudad Real en 1937, contaba 56 años cuando fue destinado a un Batallón de Fortificaciones con el que recorrió los frentes de Extremadura y Levante. Detenido a su regreso a Guadalcanal el 17 de abril de 1939 fue internado en el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. A la clausura de dicho Campo a finales de octubre de ese mismo año pasó a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 276/40 falleció de hematemesis en las instalaciones de dicha prisión el 9 de marzo de 1941. Su cuerpo sería inhumado en la fosa común llamada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Manuel García Heredia. Nacido en 1882, jornalero, afiliado a la UGT, domiciliado en el nº 7 de la calle Juan Zacarías, casado con Jacoba Heredia Torrado y padre de tres hijos (Isidro, Manuel y Manuel Jesús), contaba 54 años cuando fue ejecutado en Guadalcanal el 28 de agosto de 1936. Su muerte no sería inscrita en el Registro Civil hasta finales de mayo de 1940.

José García Llanos, “Piedras Negras”. Hijo de Rafael y Amadora, nacido en 1909, panadero, afiliado a la Asociación de Obreros Panaderos “La Aurora” y a Unión Republicana, estaba soltero cuando salió de Guadalcanal el 17 de agosto de 1936. Pasó los años de guerra trabajando en Murcia pues dada su condición de jorobado no sería movilizado. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor antes de ingresar en la Prisión Provincial de Sevilla a finales de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 229/40. Según el parte médico oficial falleció de miocarditis en las instalaciones de dicha prisión el 21 de junio de 1941. Su cuerpo fue sepultado, al día siguiente, en la fosa común llamada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Guaditoca García Moyano. Hija de Francisco García Ortega y Guaditoca Moyano García, nacida en 1920, apenas contaba 16 años cuando fue asesinada, junto a su tía Dolores Moyano García, en el Paseo del Palacio de Guadalcanal el 27 de agosto de 1936. La acusación principal contra ella, único miembro de la familia que quedó en Guadalcanal tras la huida de sus padres y hermanos mayores, fue que había bordado una bandera republicana.

Antonio García Muñoz. Hijo de Antonio y Eduarda. Asesinado por orden de las autoridades locales días después de la ocupación del pueblo por las fuerzas franquistas.

José García Muñoz. Jornalero, afiliado a la UGT, hijo de Antonio y Eduarda, nacido en 1891, casado con Ana Gálvez Cabeza y padre de seis hijos, vivía en el nº 21 de la calle Valencia. Detenido tras la ocupación de Barcelona en febrero de 1939 fue internado en el Campo de Concentración de Reus. A finales de noviembre ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Causa 9066, fue condenado a muerte en un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 28 de mayo de 1941. La sentencia se cumplió sin misericordia a primeras horas de la mañana del 17 de febrero de 1942. Fue enterrado en la fosa común llamada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Juan Antonio García Muñoz. Hijo de Antonio y Eduarda y hermano del anterior, jornalero, nacido en 1879, estaba casado con Josefa Giles Casco y era padre de siete hijos cuando fue detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. 60 años contaba cuando el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión de Sevilla, donde apenas un año más tarde, el 13 de junio de 1941, falleció de gastroenteritis. Su cuerpo fue enterrado en la fosa común denominada Antigua del cementerio de San Fernando de Sevilla

José García Ortega. Hijo de Sandalio García Márquez y Teresa Ortega Álvarez, nacido en 1889, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con María García Cabeza y era padre de tres hijos cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, ingresó en la Prisión de Sevilla el 11 de abril de 1939. Procesado en la Sumaria 9060/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 13 de noviembre de 1939 lo condenó a 30 años de prisión. El 23 de enero de 1940 falleció, a los 52 años de bronconeumonía en las instalaciones de dicha prisión. Su cadáver fue enterrado en la fosa común llamada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Antonio García Rodríguez. Hijo de Francisco y Manuela, nacido en 1913, jornalero, afecto a la CNT. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Procesado y condenado a muerte por un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla en 1941. El 1 de diciembre de ese mismo año fue ejecutado en las tapias del cementerio de San Fernando de Sevilla, siendo su cuerpo sepultado en la fosa común del citado cementerio llamada Antigua.

Filomeno García Vázquez, "Papocho". Hijo de Rafael y Antonia, nacido en 1899, albañil, afiliado a la CNT de cuyo Comité Local formaba parte desde 1931. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 y pasar por Azuaga y Pueblo Nuevo del Terrible fue evacuado a Tortosa, recalando posteriormente en Valencia donde permaneció trabajando hasta el final de la guerra. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 219/39 el 30 de abril de 1941 falleció de colapso cardíaco en la Prisión Provincial de Sevilla. Su cuerpo fue enterrado en la fosa común denominada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Miguel Gómez Expósito. Jornalero, Hijo de Jesús y Emilia y hermano de los anteriores, nacido en 1912, estaba casado cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Cayó en

combate defendiendo la República en el término de Peñarroya (Córdoba) el 7 de septiembre de 1937.

Natalio Gómez Gallego. Hijo de Rafael y M^a Jesús, nacido en 1921, jornalero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor, pasando a finales de año a la Prisión Provincial de Sevilla procesado en la Sumaria 60177. Falleció de bronconeumonía el 6 de noviembre de 1941. Su cadáver fue enterrado en la fosa común llamada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Manuel Gómez Romero. Era jornalero, estaba soltero y contaba 27 años de edad cuando murió en combate defendiéndola República en el frente de Teruel el 5 de julio de 1938.

Antonio González Balthazar. Nacido en la localidad portuguesa de Esteves, estaba casado y vivía en Guadalcanal donde fue asesinado a finales de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1982.

Luís González Calderón. Jornalero, nacido en 1892, estaba casado y era padre de cuatro hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. A primeros de mayo de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla. El 10 de julio de 1941 falleció de edema cerebral en la Prisión Provincial de Sevilla siendo su cuerpo inhumado en la fosa común denominada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Máximo González Mariscal. Hijo de Joaquín y Concepción, nacido en 1891, zapatero, fue ejecutado en Guadalcanal el 22 de agosto de 1936.

Antonio Gordon Chaves, "el Sastre". Jornalero, hijo de José y Francisca, nacido en 1886; soltero, afiliado a CNT, vivía en el nº 2 de la calle Ollero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor desde pasó, meses más tarde, a la Prisión Provincial de Sevilla. El 5 de marzo de 1941 falleció de miocarditis en las instalaciones de dicha prisión, siendo su cuerpo enterrado en la fosa común denominada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Francisco Gordón Heredia. Nacido el 18 de marzo de 1916, soltero y jornalero, era cabo de pelotón en la 19 Brigada Mixta del ejército republicano cuando cayó en combate en el Frente del Este el 22 de mayo de 1938.

Ángel Gordon Rodríguez. Detenido y fusilado en Málaga, donde había combatido formando parte de las Milicias Confederales, el 25 de agosto de 1937. Contaba 26 años y era jornalero.

José Gordón Sánchez. Nacido el 19 de marzo de 1910, jornalero, afiliado a Unión Republicana (UR), estaba soltero y encuadrado en las filas de la 61 Brigada Mixta del ejército republicano cuando cayó en combate en el Frente de Teruel el 9 de junio de 1938.

José Guerrero Cabeza. Nacido en 1909, jornalero, afiliado a la UGT, estaba casado con Rafaela Romero Ruibal y vivía en el nº 44 de la calle Altozano Bazán. Detenido e internado en la prisión de Gijón al finalizar la guerra, a primeros de febrero de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. El 25 de noviembre de ese mismo año falleció de asistolia en las instalaciones de dicha prisión. Un día después, el 28, su cadáver fue enterrado en la fosa común llamada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Antonio Guerrero Casado. Hijo de Antonio y Trinidad, nacido en 1900, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado y era padre de tres hijos. Encuadrado en la 4 Brigada Mixta cayó en combate defendiendo la República, en el Puente de los Franceses de Madrid, el 18 de marzo de 1937.

Antonio Guerrero Giles. Nacido en 1891, casado y padre de cinco hijos, minero de profesión, fue ejecutado en Villanueva del Río y Minas, donde residía desde 1933, el 27 de agosto de 1936.

Carmelo Guerrero Gómez. Nacido en 1910, hijo de Antonio y Carmen, estaba soltero y era vendedor de pescado cuando abandonó Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. En dicha prisión falleció de tuberculosis el 21 de mayo de 1940, siendo su cadáver enterrado en la fosa común denominada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Jesús Hernández Moreno. Nacido en 1913, era jornalero y estaba soltero cuando abandonó el pueblo antes de su ocupación por las tropas golpistas en agosto de 1936. Tras incorporarse al ejército Popular, cayó en combate defendiendo la República en el frente de Teruel, el 13 de mayo de 1938.

Feliciano Hernández Vizuete. Contaba 32 años y estaba soltero cuando fue ejecutado en una fecha indeterminada del mes de octubre de 1936. Su muerte fue inscrita en el Registro Civil en virtud de un Expediente de Inscripción Fuera de Plazo el 10 de marzo de 1981.

José Hidalgo Calle. Farmacéutico de Guadalcanal desde 1934, afiliado a la UGT, contaba 29 años, estaba casado con Matilde Cañada Pérez y era padre de una hija (Carmen) cuando fue asesinado por fusilamiento en Guadalcanal el 14 de septiembre de 1936. Su muerte no fue inscrita en el Registro Civil hasta 1953.

Carmen Jiménez Espínola. Casada con Rafael Blanco Romero y madre de tres hijos (Rafael, Josefa y María), nacida en 1909, contaba 27 años en el momento de su asesinato, fue ejecutada el 1 de septiembre de 1936 en el cementerio de la localidad. Su muerte no sería inscrita en el Registro Civil hasta febrero de 1945.

Rafael Jiménez Núñez. Hijo de Manuel y Pilar, nacido en 1897, albañil de profesión, afiliado a la UGT, estaba casado con Pilar Núñez Gordillo y era padre de cinco hijos. Afincado en Sevilla desde finales de 1935, domiciliado en la calle Castilla en el barrio de

Triana fue detenido el 17 de agosto de 1936. Tras pasar varios meses en Comisaría, fue trasladado al buque prisión Cabo Carvoeiro el 12 de noviembre de ese mismo año. Allí permanecería hasta que a finales de marzo ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra lo condenó a muerte el 1 de abril de 1937. La sentencia se cumplió sin misericordia el 29 de mayo de 1937 en la tapia derecha del cementerio San Fernando de Sevilla siendo su cuerpo inhumado en la fosa común llamada del Monumento.

Miguel Jiménez Riaño, “el Pintor”. Hijo de José y Ana, nacido en 1902. Incorporado a las Milicias Confederales tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 fue hecho prisionero y ejecutado en la provincia de Málaga en una fecha indeterminada de 1937.

Fernando Jiménez Riaño. Hijo de José y Ana y hermano del anterior, nacido en 1898, estaba soltero y era jornalero cuando Incorporado a las Milicias Confederales tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 fue hecho prisionero y ejecutado en Osuna (Sevilla) el 22 de febrero de 1937.

Juan Llanos Espino. Hijo de Juan Llanos Cortés y Manuela Espino Riaño, nacido en 1916, cayó muerto por disparos de Antonio Castelló (hijo de Luís Castelló) desde la azotea de su casa el 18 de julio de 1936. Contaba 20 años, estaba soltero y era obrero del transporte.

Brígido Llanos Rodríguez. Jornalero, hijo de Manuel y Rafaela, nacido en 1898, estaba casado con Dolores Villaverde Hernández, era padre de cuatro hijos y vivía en el nº 28 de la calle Berrocal Chico. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. En dichas instalaciones fallecería de úlcera el 22 de agosto de 1940.

Manuel López Blanco. Hijo de Isidoro y Carmen, nacido en 1883, estaba casado con Gregoria Rincón Muñoz, era padre de 9 hijos y vivía en el nº 2 de la calle Cotorrillo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 11 de febrero de 1942 lo condenó a muerte. El 17 de junio de ese mismo año fue fusilado en la tapia derecha del Cementerio de San Fernando de Sevillay enterrado ese mismo día en la fosa común denominada Antigua.

Salvador López Gallardo. Natural de Constantina donde había nacido en 1882, labrador, casado con M^a Jesús Muñoz Nieto y padre de tres hijos (Juan, Manuel y Carmen) fue ejecutado en Guadalcanal, donde vivía, el 29 de agosto de 1936. Su fallecimiento a “causa de choque con la fuerza pública” no sería inscrito en el Registro Civil hasta 1955.

Rafael López Moyano. Jornalero, estaba casado y tenía 26 años cuando falleció en el Campo de Concentración de Las Arenas –probablemente de hambre- (La Algaba-Sevilla) el 2 de junio de 1942.

Francisco López Rincón. Nacido en 1911, hijo de Manuel y Gregoria, estaba soltero y era jornalero cuando la Guardia Civil le dio muerte al aplicarle la “Ley de Fugas” en el término de Alanís, el 15 de noviembre de 1948.

Manuel López Rincón. Hijo de Manuel y Gregoria y hermano del anterior, nacido en 1907, jornalero, afiliado a la UGT, casado con Dolores Mejías Burgos y padre de dos hijos, vivía en el nº 7 de la calle Cotorrillo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 1799/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 25 de febrero de 1941 lo condenó a muerte Su ejecución –junto a su compañero y paisano Carlos Romero Troncoso- tuvo lugar a las 6’30 horas del día 3 de diciembre de 1941 en la tapia derecha del Cementerio de San Fernando de Sevilla, siendo su cuerpo enterrado en la fosa común llamada Antigua del referido cementerio.

Antonio López Ybarra. Nacido en 1910, era jornalero y estaba soltero cuando abandonó Guadalcanal en agosto de 1936 para enrolarse en las Milicias republicanas. Hecho prisionero en una fecha indeterminada, falleció en el Hospital Penitenciario de Guernica el 24 de noviembre de 1939.

Andrés Maldonado Montero. Natural de Ahillones (Badajoz), nacido en 1908, jornalero, casado con Dolores Chaves Álvarez y padre de un hijo (Francisco), fue ejecutado en Guadalcanal el 22 de agosto de 1936. Su muerte no fue inscrita en el Registro Civil hasta 1940. Posteriormente volvería a ser registrada en 1982.

Antonio Mariscal Rivero. De 58 años, casado y labrador, afecto a la CNT, fusilado en Vinaroz (Castellón) el 25 de septiembre de 1938.

Rafael Márquez Gordón. Nacido el 27 de marzo de 1919, contaba apenas 17 años, era jornalero y estaba afiliado a la UGT cuando salió de Guadalcanal. Encuadrado como soldado en la 16 Brigada Mixta del ejército republicano cayó en combate en la Sierra Gorda de Loja (Granada) el 15 de febrero de 1938.

Manuel Márquez Pérez. Nacido en 1918, contaba 19 años y era herrero de profesión. Incorporado a las Milicias Confederales tras abandonar el pueblo en agosto de 1936, fue hecho prisionero y fusilado en Málaga el 17 de febrero de 1937.

José M^a Martín Rey. Natural de Fuentes de León y vecino de Guadalcanal, nacido en 1904, contaba 32 años y permanecía soltero cuando fue ejecutado en una fecha indeterminada del mes de octubre de 1936. Su muerte fue inscrita en el Registro Civil en virtud de un Expediente de Inscripción Fuera de Plazo el 18 de abril de 1981.

Cristóbal Martínez Tabales, “Tabales”. Hijo de Manuel y de Antonia, nacido en 1883, carbonero, casado con Concepción Nieto Rico y padre de tres hijos (Manuel, Tomás y María). Tras abandonar Guadalcanal el 19 de julio llegó hasta la localidad de Horcajo donde permaneció trabajando los años de guerra. Finalizada la misma regresó al pueblo siendo detenido y trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla donde ingresó el día 6 de

mayo de 1939. Cinco días más tarde, tras prestar declaración ante el titular del Juzgado Militar nº 94 de Cazalla Paulino Bencomo Mendoza, sería procesado en la Sumaria 288/39. El 19 de mayo de 1941, poco después de salir de prisión en libertad condicional mientras se tramitaba su Causa, falleció de insuficiencia cardíaca en su domicilio de la calle Majadillo.

Juan Mejías Burgos. Hijo de Luís y Dolores y hermano de los anteriores. Por una declaración de Manuel Rivero Sanz en el Sumario contra Manuel Cortés Montero sabemos que le fue aplicado en Bando de Guerra tras la ocupación de Guadalcanal por las tropas golpistas en agosto de 1936.

Rafael Merchán Barragán, “Angorrillero”. Natural de Cazalla; n 1922, hijo de Rafael y Julia, nacido en 1922, estaba soltero, era jornalero y vivía en el domicilio familiar del nº 25 de la calle Cervantes. A primeros de junio de 1948 fue detenido acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista que operaba en la zona. Tras pasar dos meses en prisión a finales de agosto de ese mismo año salió en libertad condicional a la espera del Consejo de Guerra que habría de Ver su Causa. No llegaría a sentarse en el banquillo. La Guardia Civil lo ejecutó aplicándole la “Ley de Fugas” en las inmediaciones de la finca «La Florida» de Guadalcanal el 22 de octubre de 1948.

Jesús Merchán Bernabé. Hijo de Luís y Josefa, nacido en 1910, estaba soltero, era jornalero y vivía en el domicilio familiar de la calle Moro cuando desapareció días después de la entrada de la entrada de las tropas golpistas en Guadalcanal.

Rosalía Millán Gato, “la Gata”. Hija de Manuel y Josefa, natural de Reina (Badajoz), nacida en 1894, viuda y madre de tres hijos. El 6 de septiembre de 1939 ingresó en la cárcel de Cazalla donde permaneció hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla el 30 de junio de 1940. Un Consejo de Guerra celebrado el 29 de enero de 1941 la condenó a 30 años de prisión. Año y medio más tarde, el 12 de julio de 1942 falleció de epiteloma en la Prisión de Sevilla, siendo su cuerpo enterrado en la fosa común de la Rotonda de los Fusilados del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Gabriel Montero Gamero, “el Guinda”. Hijo de Rafael y Natalia, nacido en 1913, afiliado a la UGT, estaba soltero y era jornalero cuando salió de Guadalcanal en agosto de 1936. En Madrid se incorporó al ejército republicano. En el frente de Guadalajara fue hecho prisionero y conducido al Campo de Concentración de Viña Alta, en Palencia. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 1 de diciembre de 1937 lo condenó a muerte. Contaba 24 años cuando se cumplió la sentencia en las tapias del Cementerio de San Fernando de Sevilla el 31 de enero de 1938. Su cadáver fue enterrado en la fosa común llamada del Monumento del referido cementerio.

Narciso Moreno García. Nacido el 18 de agosto de 1911, campesino, afiliado a la UGT, estaba casado y era padre de un hijo. Soldado en la 2ª Brigada Mixta del ejército republicano cayó en combate en la Ciudad Universitaria de Madrid el 18 de marzo de 1937.

Francisco Moreno Megías. 21 años, soltero, jornalero. Incorporado a las Milicias Confederales tras abandonar el pueblo en agosto de 1936, fue hecho prisionero y ejecutado en Málaga el 27 de febrero de 1937.

Antonio Moreno Pérez. Jornalero, hijo de Francisco y Carmen, nacido en 1900, domiciliado en el nº 23 de la Avenida de Portugal, estaba casado con Francisca Arenal Calado y era padre de ocho hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. En la Prisión Provincial de Sevilla falleció de bronconeumonía el 12 de octubre de 1941. Su cadáver fue enterrado en la fosa común denominada Antigua del cementerio de San Fernando de Sevilla.

Rafael Moreno Rodríguez. Casado y padre de cuatro hijos, era cartero en Sevilla. Detenido a finales de agosto de 1936, sería fusilado en las tapias del Cementerio de San Fernando de Sevilla el 27 de enero de 1937. Su cuerpo fue sepultado en la fosa común llamada del Monumento del referido cementerio.

Sinforiano Moyano Calado. Nacido en 1899, era jornalero, estaba casado y contaba 37 años en el momento de su asesinato por fusilamiento en Guadalcanal la madrugada del 23 de agosto de 1936. Su muerte fue inscrita en el Registro Civil merced a un Expediente de Inscripción Fuera de Plazo el año 1981.

Dolores Moyano García. Hija de Miguel y Florencia, nacida en 1895, contaba 41 años, estaba casada con Antonio Uceda Rodríguez y era madre de dos hijos (Manuel y Antonia) cuando fue asesinada en el Paseo del Palacio de Guadalcanal, por fusilamiento, junto a su sobrina Guaditoca García, el 27 de agosto de 1936. Su muerte no sería inscrita en el Registro Civil hasta finales de marzo de 1941.

Félix Muñoz Gómez. Jornalero, hijo de Francisco y Josefa, nacido en 1889, vivía en la calle Luenga, estaba casado con Elena Ortega Barrera y era padre de cinco hijos cuando en agosto de 1936 salió de Guadalcanal. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor, desde donde a finales de 1939 pasó a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado y condenado a 30 años de prisión en Consejo de Guerra celebrado en Sevilla a principios de 1941 falleció, de bronconeumonía en las instalaciones de dicha prisión, el 7 de julio de 1941. Su cadáver fue enterrado en la fosa común denominada Antigua del cementerio de San Fernando de Sevilla.

Manuel Muñoz Nieto, “el sordo de la Carzona”. Jornalero, nacido en 1889, hijo de Juan y Carmen, domiciliado en el nº 38 de la calle Fox, estaba casado con Eustaquia Sayago Muñoz y era padre de cinco hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, a finales de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla después de pasar varios meses en el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. El 17 de marzo de 1941, a los 50 años de edad, falleció de insuficiencia suprarrenal en las instalaciones de la referida prisión.

Su cuerpo recibió sepultura en la fosa común denominada Antigua del cementerio de San Fernando de Sevilla.

Manuel Nieto Martínez. Hijo de Ignacio y Juana, nacido en 1884, jornalero, estaba casado con Elena Mejías Burgos y era padre de un hijo cuando salió de Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido en Alcoy (Alicante) al finalizar la guerra, el 16 de junio de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por “auxilio a la rebelión” el 18 de diciembre de 1941 falleció de bronconeumonía en la Prisión Provincial de Sevilla. Su cuerpo recibió sepultura en la fosa común denominada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

José Núñez García. Concejal y alcalde interino en ausencia de Andrés Calderón al producirse el golpe militar del 18 de julio, formó parte del Comité de Defensa. Cartero urbano de profesión, fue ejecutado tras la ocupación de Guadalcanal por las tropas golpistas en agosto de 1936. Después de muerto sería procesado por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo en el Sumario 675-45.

Antonio Ortega Mendoza. Hijo de Antonio y María, jornalero, casado con María Espínola Bonilla y padre de cuatro hijos, contaba 67 años cuando ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor donde había sido internado a su regreso al pueblo en mayo de 1939. En 1941 falleció de insuficiencia cardíaca en dicha prisión. Su cadáver sería sepultado en la fosa común llamada Antigua en el Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Ignacio Ortega Romero. Nacido en 1876, hijo de Bernabé y Cipriana, jornalero, viudo de Antonia Bernabé Díaz y padre de cuatro hijos, detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Falleció de nefritis en la Prisión Provincial de Sevilla, donde había ingresado a principios de mayo de 1939, el 17 de abril de 1941. Su cuerpo recibió sepultura en la fosa común llamada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Juan Antonio Ortega Sánchez. Hijo de Ramón Ortega Vázquez y Josefa Sánchez Romero, nacido en 1890, minero de oficio, desde 1934 residía y trabajaba en Villanueva del Río y Minas, localidad donde fue detenido y ejecutado el 18 de agosto de 1936.

Juan Pérez Guardado. Jornalero, nacido en 1891, contaba 46 años, estaba casado y era padre de un hijo cuando salió de Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de julio de 1941 falleció en la Prisión Provincial de Sevilla. Su cuerpo fue enterrado en la fosa común denominada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Ángel Pérez Ruiz. Nacido el 1 de abril de 1905, casado con Francisca Díaz Rosa y padre de un hijo, jornalero, afiliado a la UGT, soldado en la 16 Brigada Mixta cayó muerto en Villanueva de la Cañada el 22 de julio de 1937.

Cándido Pérez Vázquez. Hijo de Manuel Pérez Omenac y Ernestina Vázquez Arenal, casado con Amadora Criado Trancoso y padre de tres hijos (Amadora, Cándido y José), muerto en el frente de Madrid el 22 de abril de 1937.

Rafael Pineda Burgos. Jornalero, afiliado a la UGT, nacido en 1877, hijo de José y Ana, casado y padre de cinco hijos, vivía en la calle Luenga y contaba 61 años cuando salió de Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 28 de abril de 1941 falleció de edema cerebral en la Prisión Provincial de Sevilla. Su cuerpo recibió sepultura en la fosa común denominada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

José Pinelo Bernabé. Era jornalero y estaba casado cuando fue asesinado en Guadalcanal por orden de las autoridades franquistas de la localidad el 14 de octubre de 1936. Su muerte no sería inscrita en el Registro Civil hasta marzo de 1983 en virtud de un Expediente de Inscripción Fuera de Plazo.

Carmelo Pinelo Calado. Jornalero, nacido en 1908, estaba soltero cuando salió de Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido al finalizar la guerra, falleció poco después de salir de la Prisión de Ciudad Real el 8 de julio de 1941. Acababa de cumplir los 33 años de edad.

José Antonio Pinelo Capellán, "Culantero". Jornalero, hijo de José y Dolores, nacido en 1910, era jornalero, estaba afiliado a la CNT y vivía en el domicilio familiar del nº 22 de la calle San Francisco cuando salió de Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor antes de ingresar en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 563/40 fue condenado a muerte por un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 9 de septiembre de 1941. La sentencia se cumplió en las tapias del Cementerio de San Fernando de Sevilla a primeras horas del día 1 de diciembre de 1941. Sus restos fueron sepultados en la fosa común denominada Antigua del referido cementerio.

Jacobo Pinelo García. Jornalero, hijo de Antonio y Antonia, nacido en 1897, casado con Manuela Vázquez Cantero y padre de cuatro hijos (Antonio, Josefa, Jacobo y José M^a), contaba 39 años cuando fue ejecutado a en Guadalcanal el 2 de septiembre de 1936. Su muerte no fue inscrita en el Registro Civil hasta julio de 1944.

Antonio Pinelo Garzón. Jornalero, hijo de Antonio y Dolores, nacido en 1893, estaba casado con Josefa Murillo Gálvez, era padre de cuatro hijos y vivía en el nº 14 de la calle San Francisco cuando hubo de abandonar Guadalcanal, junto a sus hermanos Juan y Francisco, en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, falleció de uremia en la Prisión provincial de Sevilla, donde había ingresado procedente de la Prisión Habilitada de Heliópolis, el 20 de febrero de 1941. Fue sepultado en la fosa común denominada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Luís Pinelo Riaño. Nacido el 30 de enero de 1913, campesino, afiliado a la UGT, estaba casado y formaba parte de la 207 Brigada Mixta del ejército republicano cuando cayó en el Frente de Extremadura el 25 de junio de 1938.

Manuel Prieto González. Hijo de Manuel y Josefa y hermano del anterior, nacido el 14 de agosto de 1915, jornalero, afiliado a la CNT, casado y padre de un hijo, soldado en la 16 Brigada Mixta del ejército republicano, cayó en combate en el término de Peligros (Granada) el 30 de marzo de 1938.

Juan Quintana Flores. Jornalero, afecto a la CNT, nacido en 1913, casado y padre de un hijo. Un Consejo de Guerra lo condenó a muerte. La sentencia se cumplió sin misericordia en la tapia derecha del Cementerio de San Fernando de Sevilla a primeras horas del día 1 de diciembre de 1941. Su cadáver fue enterrado en la fosa común llamada Antigua del citado cementerio.

Antonio Reyes Murillo. Jornalero, nacido en 1887, ranchero en Los Baldíos de Fuente del Arco, contaba 63 años cuando la Guardia Civil le dio muerte, en la cañada de Extremadura, bajo la aplicación de la “Ley de Fugas” el 11 de febrero de 1950 acusándolo de actuar de enlace para la guerrilla.

Francisco Riaño Cote. Hijo de Carmelo y Concepción, nacido en 1906, era jornalero, afecto a la CNT, estaba soltero cuando salió de Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, fue procesado en la Sumaria 369/ 40 y condenado a muerte en un Consejo de Guerra celebrado el 11 de julio de 1941. La sentencia se cumplió en la tapia derecha del Cementerio de San Fernando de Sevilla a primeras horas del día 3 de noviembre de 1941. Su cadáver fue enterrado en la fosa común denominada Antigua del referido cementerio.

Carmelo Riaño Cote. Hijo de Carmelo y Concepción y hermano del anterior, nacido el 20 de abril de 1915, jornalero, afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU), casado, soldado de la 73 Brigada Mixta del ejército republicano, cayó en combate en el Frente de Bélmez (Córdoba), el 6 de marzo de 1937.

Tirso Riaño Pereira. Hijo de Juan y Antonia, nacido el 7 de mayo de 1906, jornalero, afiliado a la CNT, casado y padre de dos hijos, soldado de la 62 Brigada Mixta del ejército republicano cayó en combate en Castuera (Badajoz) el 18 de julio de 1937.

Salvador Rincón Expósito, “Nano”. Jornalero, nacido en 1916, apenas contaba 20 años cuando salió de Guadalcanal en 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue procesado y condenado a muerte. El 29 de enero de 1942 fue fusilado en la tapia derecha del cementerio de San Fernando de Sevilla. Su cadáver fue enterrado en la fosa común denominada Antigua del referido cementerio.

José Rincón Muñoz, “Villegas”. Tratante de ganado, hijo de Manuel y Amadora, nacido en 1885, estaba casado y era padre de tres hijos cuando salió de Guadalcanal en 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de

Prisioneros de Sanlúcar la Mayor antes de ingresar en la Prisión provincial de Sevilla en marzo de 1940. Procesado y condenado a muerte en un Consejo de Guerra celebrado en la capital hispalense en 1941, la sentencia se cumplió sin misericordia el 10 de octubre de ese mismo año. Su cadáver fue enterrado en la fosa común denominada Antigua del referido cementerio.

Rafael Rius Rodríguez. Muerto en combate defendiendo la República en el frente de Extremadura el 17 de enero de 1939.

Manuel Sinforiano Rivero Blanco. Jornalero, Hijo de Miguel y Josefa, contaba 36 años y estaba casado cuando fue ejecutado en Guadalcanal “por aplicación del Bando de Guerra” en una fecha sin determinar de agosto de 1936. Su inscripción en el Registro Civil data de febrero de 1981.

Ramón Rivero Gordón. Nacido el 12 de agosto de 1912, albañil, afiliado a la UGT, soltero, soldado en la 16 Brigada Mixta cayó en combate en el Frente de Teruel el 20 de abril de 1938.

José Rivero López. Asesinado por elementos franquistas en el callejón del cementerio el 19 de agosto de 1936. Nacido en 1881 contaba 55 años de edad, estaba casado con Asunción Sánchez Cabrera y era padre de cuatro hijos (José Rafael, Carmen y Antonia). Su muerte no fue inscrita en el Registro Civil hasta 1940.

Manuela Rodríguez ¿...? Ama de casa, casada, asesinada en Guadalcanal el 27 de agosto de 1936

Dolores Rodríguez de la Rosa. Ama de casa, casada, asesinada en Guadalcanal el 27 de agosto de 1936 cuando se encontraba embarazada de su primer hijo.

Eloísa Rodríguez Ferro. Natural de Granada; asesinada por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada de finales de agosto de 1936.

Juan Rodríguez Delgado. Natural de Ahillones (Badajoz), nacido en 1906, casado, jornalero, vecindado en Guadalcanal desde su juventud. Murió en Valencia el 17 de noviembre de 1938.

Eduardo Rodríguez Gordillo. Jornalero, estaba soltero y contaba 21 años cuando cayó muerto defendiendo la República en las filas de las Milicias Confederales, en el Peñón Bajo de Sierra Tejonera, el 2 de septiembre de 1937.

Juan Rodríguez Sánchez. Hijo de Sebastián y María, nacido el 1 de enero de 1914, soltero, campesino, afiliado a la UGT, soldado en la 37 Brigada Mixta del ejército republicano cayó en el Frente de Lérida el 3 de abril de 1938.

Rafael Rodríguez Veloso, “el Zorro”. Hijo de Antonio Rodríguez Cortés y Brígida Veloso García, nacido en 1909, jornalero, afiliado a la CNT, de cuyo Comité local era Secretario General en 1936, estaba casado con Carmen Márquez Veloso y era padre de un hijo cuando abandonó Guadalcanal junto a su esposa e hijo el 19 de agosto de 1936.

Comisario Político de las Milicias Confederales en el frente de Extremadura, en 1938 pasó a las Oficinas del Comité Nacional de la CNT en Valencia. Poco después de su regreso a Guadalcanal a finales de marzo de 1939 desapareció sin dejar rastro.

Juan Antonio Romero Díaz, “Disgusto”. Nacido en 1884, viudo y padre de cinco hijos, jornalero, afiliado a la UGT, fue detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Tras pasar por el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla, en cuyas instalaciones falleció a los 55 años de uremia el 15 de abril de 1941. Su cadáver fue enterrado en la fosa común denominada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Juan Romero Gómez, “el Vito”. Hijo de Francisco y Primitiva, nacido en 1.886, jornalero de profesión, estaba casado con Misericordia Cortés Carpintero y era padre de un hijo cuando abandonó Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Tras pasar por el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla donde falleció de neumonía en la Prisión Provincial de Sevilla el 14 de junio de 1939. Fue sepultado en la fosa común denominada Antigua en el Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Juan José Romero Gómez, “el de la Vita”. Hijo de Cecilio Romero Barrero y María del Carmen Gómez, nacido en 1873, jornalero, afiliado a la UGT, estaba casado con Carmen Muñoz Nieto y vivía en la calle FOX cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Pasó los años de guerra trabajando en Ciudad Real. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. El 31 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) donde había sido internado en mayo de dicho año. Procesado en la Sumaria 60246/39, el 12 de agosto de 1941 falleció de colitis en la referida prisión, siendo su cadáver sepultado en la fosa común denominada del Monumento en el Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Sebastián Romero Troncoso. Hijo de Joaquín Romero Gil y Dolores Troncoso Martínez. Contaba 46 años de edad y estaba casado cuando fue asesinado, el 28 de julio de 1936, en el cruce de la carretera de Brenes con la Rinconada, dentro del término municipal de Tocina. Su cuerpo fue enterrado en una fosa común del cementerio de la citada localidad.

Carlos Romero Troncoso. Jornalero, hijo de Joaquín y Dolores y hermano del anterior, nacido en 1896, casado y padre de cuatro hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Tras pasar por el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla a finales de marzo de 1940. Un Consejo de Guerra lo condenó a muerte el 25 de febrero de 1941. La sentencia se cumplió a primeras horas del día 3 de diciembre de ese mismo año, día en que fue fusilado junto a su compañero y paisano Manuel López Rincón en la tapia derecha del Cementerio de San Fernando de Sevilla, lugar donde fue su cadáver enterrado en la fosa común llamada Antigua.

Juan Antonio Rubio Martínez. Hijo de Jesús y Rafaela, nacido en 1899, jornalero, afiliado a la UGT, domiciliado en el nº 4 de la calle Santa Ana, casado con Dolores

Merchán Bernabé y padre de dos hijos, en julio de 1936 trabajaba de casero en la finca «San Julián». Detenido en Guadalcanal el 12 de febrero de 1937. Procesado junto a sus paisanos Ignacio Rincón Jiménez, Antonio Ruiz Guerrero, José María Díaz y Sanz de Argandoña, Macedonio Cabeza Hernández y Leopoldo Fernández Calderón por el Juzgado Militar Eventual nº 9 de Sevilla en la Sumaria 6/37, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 4 de junio de 1937 lo condenó a muerte. Dos meses más tarde, el 1 de julio, fue ejecutado por sentencia en las tapias del Cementerio de San Fernando de Sevilla, siendo su cadáver enterrado en la fosa común llamada del Monumento y su defunción inscrita en el Registro Civil del distrito de San Román (Sevilla).

José Ruda Blanco. Nacido el 20 de abril de 1912, casado y padre de un hijo, campesino, afiliado a la UGT, soldado de la 149 Brigada Mixta cayó en combate en la batalla del Ebro el 25 de agosto de 1938.

Eduardo Ruiz Gordillo. Casado con Magdalena Moyano Gusano y padre de cuatro hijos (Rafael, Antonio, Olvido y Ana), contaba 36 años cuando fue ejecutado en Guadalcanal el 13 de octubre de 1936. Su muerte no sería inscrita en el Registro Civil hasta el 11 de abril de 1955.

Antonio Ruiz Guerrero. Hijo de Josefa Guerrero Riaño y José Ruiz Jiménez, nacido en 1912, contaba 25 años, estaba soltero, era jornalero, estaba afiliado a la CNT y vivía en el domicilio familiar del nº 11 de la calle Los Moros cuando el 19 de agosto de 1936 abandonó Guadalcanal. Semanas más tarde salió de Azuaga formando parte de la columna de milicianos Andalucía-Extremadura que marchó a Castuera y de esta a Madrid, desde donde fue trasladado en tren a Cartagena y por vía marítima a Málaga, donde fue hecho prisionero a finales de diciembre de 1936. Tras permanecer varios meses en la cárcel de Vélez-Málaga, a primeros de mayo de 1937 llegó conducido a Guadalcanal. Procesado junto a sus paisanos Ignacio Rincón Jiménez, Juan Antonio Rubio Martínez, José María Díaz y Sanz de Argandoña, Macedonio Cabeza Hernández y Leopoldo Fernández Calderón por el Juzgado Militar Eventual nº 9 de Sevilla en la Sumaria 6/37, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 4 de junio de 1937 lo condenó a muerte. Su ejecución mediante fusilamiento tuvo lugar en las tapias del cementerio de San Fernando de Sevilla el 1 de julio de ese mismo año, siendo su cadáver inhumado en la Fosa Común llamada del Monumento del citado cementerio y su defunción inscrita en el Registro Civil del distrito de San Román (Sevilla).

Joaquín Ruiz Moreno, “el Latero”. Hijo de Rafael y Encarnación, natural de Salobreña (Granada) y vecino de Guadalcanal, nacido en 1912, casado, hojalatero de oficio, afiliado a la CNT. Miliciano al servicio del Comité, tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se incorporó a las Milicias Populares en Azuaga pasando posteriormente a formar parte de las Brigadas Mixtas 97 y 16. Detenido en el frente de Extremadura al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Prisioneros de San Cayetano (Córdoba). A finales de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de la Carretera de los Pedroches de Córdoba. Procesado en la Sumaria 4596/39, falleció de Bronconeumonía

en las instalaciones de dicha prisión el 11 de diciembre de 1941. Su defunción fue inscrita en el Registro Civil nº 2 (Sección 3ª, Libro 177, Folio 5, Nº 5) siendo inhumado su cadáver en una fosa común del Cementerio Municipal.

Salcedo Ruiz Salmerón. Natural de Malcocinado y vecino de Guadalcanal, nacido en 1904, contaba 32 años y era jornalero cuando fue ejecutado en Guadalcanal por orden de las autoridades franquistas el 14 de octubre de 1936.

Miguel Sampedro Gallego. Hijo de Manuel y Amadora, nacido en 1913, casado y padre de un hijo. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Jornalero, afiliado a la UGT, tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se incorporó voluntario a las Milicias Populares pasando posteriormente a servir en las filas 7º Cuerpo del Ejército Popular. Hecho prisionero en el cortijo de Santa Matilde el 27 de junio de 1938 fue internado en el Campo de Prisioneros de Trujillo (Cáceres). El 9 de septiembre de 1939 ingresó en la Prisión de Cáceres donde falleció el 20 de marzo de 1940. Su defunción fue inscrita en el Registro Civil de Cáceres (Tomo 118, Folio 145, nº 178).

Josefa Sampedro García. Hija de Mariano y Carmen, nacida en 1899, casada y madre de dos hijos, le fue aplicado el Bando de Guerra en Guadalcanal en una fecha indeterminada de finales de agosto de 1936.

Manuel Sampedro García, "Rompecinas". Hijo de Mariano y Carmen y hermano de la anterior, jornalero, nacido en 1897, casado con Asunción Moyano Calado y padre de cuatro hijos, vivía en la calle Cerrillo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Tras pasar por el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla a finales de marzo de 1940. En dichas instalaciones falleció, de úlcera gástrica según el parte oficial, el 12 de marzo de 1941. Su cuerpo fue enterrado en la Fosa Común llamada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Rafael Sampedro García, "Rompecinas". Hijo de Mariano y Carmen y hermano de los anteriores, jornalero, nacido en 1900. Por oficio del Ayuntamiento de Guadalcanal fechado a 1946 sabemos que desde 1936 se hallaba desaparecido. Probablemente sea la persona que falleció como resultado de las heridas recibidas por "fuego amigo" durante los fusilamientos de derechistas la madrugada del 5 de agosto.

Benjamín Sánchez Albarrán. Obrero del campo, nacido en 1898, casado con Rafaela Jiménez Carrasco y padre de cuatro hijos (Dolores, Rafaela, Benjamín y José Antonio) fue asesinado el 22 de agosto de 1936. Su muerte no sería inscrita en el Registro Civil hasta marzo de 1944.

Francisco Sánchez Blanco, "el hijo de Cristo". Hijo de Francisco Sánchez Rubio y Rosario Blanco Bernabé, nacido en 1917, era jornalero, estaba afiliado a las Juventudes Socialistas y a la UGT y apenas contaba 19 años cuando salió de Guadalcanal en agosto de 1936. Incorporado al Ejército popular, durante la contienda alcanzó el grado de Teniente de la 223 Brigada por méritos de guerra. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la

guerra. Tras pasar por el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla a finales de junio de 1940. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 4 de julio de 1941 lo condenó a muerte. La sentencia se cumplió la mañana del 19 de diciembre de ese mismo año en la tapia derecha del Cementerio de San Fernando de Sevilla. Su cuerpo fue enterrado en la fosa común llamada Antigua del citado cementerio.

Francisco Sánchez Rubio “Cristo”. Jornalero, afiliado a la UGT, nacido en 1891, hijo de José y Soledad, estaba casado con Rosario Blanco Bernabé, era padre de siete hijos y vivía en la Avenida de Portugal cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. En diciembre de 1937 se incorporó al Ejército republicano pasando a Francia tras la caída de Barcelona en febrero de 1939. Detenido a su regreso a España en mayo de ese mismo año pasó por varias prisiones antes de ingresar en la Provincial de Sevilla el 29 de julio de 1939. Procesado en la Sumaria 7753/39 falleció –según el parte oficial de nefritis– en dicha prisión el 10 de marzo de 1941. Su cuerpo fue enterrado en la fosa común llamada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Fernando Sánchez Ruiz. Hijo de Pedro y Rafaela, natural de Constantina y vecino de Guadalcanal, sepulturero, casado con Manuela Ruano García y padre de tres hijos. Detenido a su regreso al pueblo a comienzos de mayo de 1939, contaba 67 años cuando falleció de asistolia en la Prisión Provincial de Sevilla el 21 de abril de 1941.

José M^a Sanz Díaz de Argandoña, “Cabo Sanz”*. Labrador, hijo de Joaquín y Aurora, nacido en 1884, estaba casado con María Romero Navarro y vivía en el nº 14 de la calle Diezmo cuando fue detenido en Guadalcanal el 24 de febrero de 1937. Procesado junto a sus paisanos Ignacio Rincón Jiménez, Juan Antonio Rubio Martínez, Antonio Ruiz Guerrero, Macedonio Cabeza Hernández y Leopoldo Fernández Calderón por el Juzgado Militar Eventual nº 9 de Sevilla en la Sumaria 6/37, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 4 de junio de 1937 lo condenó a muerte. Contaba 53 años cuando lo fusilaron en Sevilla el 1 de julio de 1937. Su cuerpo recibió sepultura en la fosa de 3^a clase nº 1242 de la calle San Clemente del Cementerio de San Fernando de Sevilla y su defunción inscrita en el Registro Civil del distrito de San Román (Sevilla).

Ángel Sevilla González. Maestro nacional. Fundador de la Agrupación Socialista de Guadalcanal y miembro de la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza de la UGT de Sevilla. Alcalde del primer Consistorio republicano de junio de 1931 a julio de 1932. Al triunfar el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 escapó hacia la zona republicana incorporándose al ejército en el que fue oficial. Falleció en el frente de Málaga en octubre de 1936.

Laureano Silvestre Durán, “Lazo”. Jornalero, hijo de Jesús y Lorenza, nacido en 1912, afiliado a la CNT, estaba casado con Montes Vázquez Pérez y era padre de un hijo cuando abandonó Guadalcanal, junto a su hermano Jesús, en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Prisioneros de

Sanlúcar la Mayor antes de ingresar en la Prisión Provincial de Sevilla el 7 de mayo de 1939. Procesado y condenado a muerte en un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 15 de enero de 1940, fue fusilado en las tapias del Cementerio de San Fernando a primeras horas del día 13 de junio de 1940. Su cuerpo fue enterrado en la fosa común llamada Antigua del citado cementerio.

Jesús Silvestre Durán. Pescadero, hijo de Jesús y Lorenza y hermano del anterior, nacido en 1916, afiliado a la CNT, abandonó Guadalcanal junto a su hermano Jesús en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. A finales de octubre de 1939 sería trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado y condenado a muerte en un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla a finales de agosto de 1939, fue fusilado en las tapias del Cementerio de San Fernando a primeras horas del día 23 de septiembre de 1939. Su cuerpo fue enterrado en la fosa común llamada del Monumento del citado cementerio.

Antonio Silvestre Murillo. Jornalero y calero, hijo de Miguel y Manuela, nacido en 1890, afiliado a la CNT, estaba casado con María Autón Cortés y era padre de cinco hijos cuando abandonó Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor antes de ingresar en la Prisión Provincial de Sevilla, donde falleció el 23 de noviembre de 1942. Su cuerpo fue enterrado en la fosa común llamada de la Rotonda de los Fusilados en el cementerio de San Fernando de Sevilla.

Juan Trancoso Cabeza. Nacido en 1877, casado con Carmen García Rodríguez y padre de cuatro hijos, ganadero (cabrero). Detenido al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. El Juzgado Militar 63 de Cazalla lo procesó en la Sumaria 5158/39. Condenado a muerte, fue ejecutado en la tapia derecha del Cementerio de San Fernando de Sevilla el 6 de noviembre de 1942. Su cadáver fue enterrado en la fosa común llamada de la Rotonda de los Fusilados.

Rafael Trancoso Gálvez. Guardia Municipal desde 1931. Hijo de José y Josefa. Depurado y dado de Baja en el Escalafón por orden de la Comisión Gestora el 26 de agosto de 1936. Ejecutado por fusilamiento en una fecha indeterminada a finales del mes de agosto de 1936.

Dionisio Trancoso Rodríguez. Hijo de Gabriel Trancoso Bonilla y Dolores Rodríguez Jiménez, nacido el 2 de diciembre de 1916, soltero y jornalero, afiliado a la UGT y a las JSU, soldado en la 68 Brigada Mixta cayó en combate defendiendo la República en el frente de Teruel el 12 de enero de 1938.

José M^a Vázquez García. De 64 años en el momento de su asesinato, era jornalero, estaba casado con Josefa Cantero Riaño y era padre de una hija (Carmen), cuando fue ejecutado en una fecha indeterminada de finales de octubre de 1936. Su muerte fue

inscrita en el Registro Civil, bajo el eufemismo de “muerto en choque con la Fuerza Pública”, el 12 de abril de 46.

Manuel Vázquez Pérez. Nacido en 1918, herrero de profesión, estaba soltero, formaba parte del Batallón Ascaso de las Milicias Confederales y contaba tan sólo 19 años cuando fue hecho prisionero y ejecutado en Málaga el 17 de febrero de 1937.

Antonio Veloso Márquez, “Lolo”. Hijo de José Veloso Rodríguez y Tomasa Márquez Villate, nacido en 1893, casado con Rafaela Gordon Romero y padre de seis hijos, era jornalero, estaba afiliado a la UGT y vivía en el nº 41 de la Plaza de Santa Ana cuando salió de Guadalcanal el 11 de agosto de 1936. Pasó los años de guerra trabajando en la localidad extremeña de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz). Detenido a mediados de abril de 1939, el 6 de mayo ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Procesado en la Sumaria 9816/39, a finales de octubre de 1941, con la salud muy quebrantada, salió en libertad condicional mientras se tramitaba su Causa. Apenas un mes más tarde, el 2 de diciembre de 1941, falleció en su domicilio a los 48 años de edad.

“La Víbora”. Asesinada/ejecutada en Guadalcanal en una fecha indeterminada del mes de agosto de 1936.

Francisco Villaverde Montero. Chofer de profesión, asesinado en Guadalcanal días después de la entrada de las tropas golpistas en la localidad.

Miguel Yanes Díaz. Jornalero, afiliado a la UGT, hijo de Rafael y M^a Antonia, nacido en 1894, estaba casado con Manuela Gómez Romero, era padre de tres hijos y vivía en el nº 16 de la calle Juan Zacarías. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. El 13 de marzo de 1941 falleció de bronquitis crónica en la Prisión Provincial de Sevilla, siendo su cuerpo sepultado en la fosa común denominada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Ramón Yanes Moreno. Albañil, afiliado a la UGT, hijo de José y Carolina, nacido en 1887, estaba casado con Pura Sánchez Martínez, era padre de cuatro hijos y vivía en el nº 9 de la calle Gran Maestre. Detenido en Guadalcanal a principios del verano de 1938, fue trasladado a la cárcel de Cazalla. Procesado en el Sumario 4/38, el 26 de octubre de ese mismo año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Condenado a 30 años de prisión el 9 de abril de 1941 falleció de úlcera gástrica siendo su cuerpo sepultado en la fosa común denominada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Tomás Yerga Negro. Nacido en Fuente de Cantos (Badajoz) en 1901, avecindado en Guadalcanal, casado, jornalero, en 1936 trabajaba de encargado de la finca «La Zarza» y vivía en la calle Juan Zacarías. Miliciano al servicio del Comité. Según consta en un informe de la Guardia Civil de Guadalcanal que aparece en el Sumario 6/37, el 9 de diciembre de 1936 se “suicidó” días después de ser requerida su presencia en el Cuartel de la localidad.

Concepto	Hombres	Mujeres	TOTAL
Ejecutados por BG^a y/o LF	48	14	52
Fusilados por sentencia CG^a	39	0	39
Fallecidos en prisión	56	0	56
Muertos en combate o G^a	37	1	38
TOTALES	180	15	195

2.2. Condenados a penas de prisión o trabajos forzados

Filiberto Aguión Chaves, “Calao”. Hijo de Juan y Asunción y hermano del anterior, nacido en 1892, jornalero, afiliado a la UGT, estaba casado con Josefa Barragán García y era padre de un hijo cuando abandonó Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) hasta su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla el 7 de mayo de 1939. En agosto fue trasladado a la Cárcel del Partido de Cazalla de la Sierra donde permanecería hasta su vuelta a la Prisión Provincial el 31 de octubre de ese mismo año. Procesado en la Sumaria 221/40 por el Juzgado Militar nº 67 de Cazalla, un Consejo de Guerra celebrado el 23 de septiembre de 1943 lo condenó a 20 años de prisión.

Laureano Aguza Nevado. Hijo de Antonio Aguza Segura y Sofía Nevado y hermano del anterior, nacido en Bienvenida (Badajoz) en 1904, jornalero, afiliado a la UGT, estaba casado con Josefa Autón Pinelo y vivía en la calle Berrocal Chico cuando salió de Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) donde permanecería recluido hasta su traslado a la Prisión Provincial el 7 de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 347/40, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 1 de mayo de 1942 lo condenó a 12 años de reclusión. A finales de ese mismo año sería trasladado al Destacamento Penal de Castillejo en Toledo para redimir pena trabajando como esclavo para la empresa Portand Iberia».

Antonio Aguza Segura. Hijo de Luís y Manuela, nacido en Bienvenida (Badajoz) en 1873, jornalero, afiliado a la UGT, viudo de Sofía Nevado y padre de cuatro hijos, entre ellos los dos anteriores, vivía en el nº 12 de la calle San Francisco. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Contaba 67 años cuando a primeros de mayo de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por el Juzgado Militar nº 67 de Cazalla en la Sumaria 67/40, un Consejo de Guerra celebrado el 9 junio de 1940 lo condenó a 30 años de prisión.

Sebastián Albarrán Bernabé, “Lorica”. Nacido en 1911, hijo de José e Isabel, albañil de profesión, afiliado a la UGT, estaba casado con Juliana De Lucas Herrera, era padre de un hijo y vivía en la calle Costanilla 12. Delegado de abastos del Comité de Defensa tras el golpe militar de julio del 36. Hizo la guerra adscrito a la 16 Compañía de la Guardia de Asalto. Detenido en Madrid al finalizar la contienda, estuvo varios meses interno en el Campo de Concentración de Vallecas antes de ser pasaportado para Guadalcanal a finales de octubre de 1939. Procesado por el Juzgado Militar nº 67 de Cazalla en la Sumaria 60288 fue condenado a 12 años de prisión, condena que pasaría a cumplir en la Prisión Provincial de Sevilla.

Antonio Alcántara Gallego. Hijo de Juan Antonio y Guaditoca, nacido en 1907, comerciante en pieles de profesión, domiciliado en el nº 11 de la calle Granillo, estaba casado con Francisca Guerrero Pérez y era padre de tres hijos. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se incorporó al ejército republicano donde alcanzó el grado de Teniente por méritos de guerra. Detenido a su regreso al pueblo en mayo de 1939, el 21 de diciembre de ese mismo año ingresó en la cárcel de Cazalla procedente de la Prisión Habilitada de Heliópolis donde había ingresado el 31 de octubre. Un Consejo de Guerra celebrado el 24 de julio de 1942 lo condenó a 12 años y 1 día de prisión.

Gumersindo Álvarez García. Nacido en 1893, hijo de Antonio y M^a Josefa, zapatero de profesión, casado con Milagros Ortega Nogales, era padre de tres hijos y estaba afiliado a Unión Republicana (UR). Interventor electoral por el Frente Popular en los Comicios de febrero de 1936. Su detención tuvo lugar a primeros de enero de 1938 en Sevilla, ciudad donde residía desde 1937, tras ser denunciado por el vecino de Guadalcanal Juan José Ortega Muñoz a finales de noviembre del referido año. Un Consejo de Guerra celebrado el 30 de mayo de 1938 lo condenaría a 12 años y un día de prisión.

Joaquín Álvarez Romero, “el Cartero”. Hijo de Joaquín y Ramona, nacido en 1899, estaba casado con Natividad Guerrero Vizcaya y era padre de dos hijos. Albañil de profesión, afiliado a UGT, vivía en el nº 10 de la calle Moro. Detenido al volver al pueblo, el 16 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en el Sumario 327/40 por el Juzgado Militar nº 67 de Cazalla, en 1943 fue condenado a 12 años y 1 día de reclusión.

Joaquín Arcos Atalaya. Hijo de Carmelo y Josefa, nacido en 1915, albañil de profesión, estaba casado con Carmen Heredia Guerrero y vivía en el nº 29 de la calle Mina cuando abandonó Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido e internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) al finalizar la guerra, el 31 de octubre de 1939, fecha en que fue clausurado dicho Campo, pasó a la Prisión Habilitada de Heliópolis de Sevilla. Procesado en la Sumaria 60292/39, un Consejo de Guerra celebrado el 7 de julio de 1941 lo condenó a 18 años de prisión. El 1 de agosto de 1942 sería trasladado a la Prisión de Toledo a disposición de la Dirección General de Regiones Devastadas para redimir pena trabajando como esclavo en las obras de dicha provincia.

José Arcos Bernabé. Hijo de José María y Margarita, nacido en 1897, panadero de oficio. Detenido y procesado en 1944 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. En 1945 fue condenado a seis meses de prisión.

Serafín Arcos Gómez. Detenido y procesado en 1943 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. Un Consejo de Guerra celebrado en 1944 lo condenó a dos años de prisión.

Manuel Arenal Calado, "el Fraile". Hijo de Manuel y Ángeles, nacido en 1905, estaba casado con Carmen Rivero Sánchez, era jornalero, estaba afiliado a la UGT y vivía en el nº 22 de la calle Granillo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor, hasta que al cierre del mismo el 31 de octubre de 1939 fue transferido a la Prisión Habilitada de Heliópolis de Sevilla. Procesado por el Juzgado Militar nº 64 de Cazalla en el Sumario 1190/39, un Consejo de Guerra celebrado el 17 de noviembre de 1941 lo condenó a tres años de prisión.

José M^a Arenal Cordero, "Pichita". Hijo de Antonia Cordero Mariscal y Jesús Arenal Guerrero, nacido en 1921. Detenido a primeros de abril de 1949 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. Procesado y condenado a cuatro años de prisión en febrero de 1950, redimió pena trabajando como forzado en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir adscrito a la 1^a Agrupación de la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla). Su salida en libertad condicional lleva fecha de 21 de noviembre de 1951.

Manuel Arenal Espínola. Nacido en 1887, hijo de Juan y Concepción y hermano del anterior, estaba casado con Remedios Gordon, era padre de dos hijos y vivía en el nº 6 de la calle Huertas. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado y condenado a tres años de prisión.

Jesús Arenal Guerrero. Hijo de José y Carmen, nacido en 1905, jornalero, casado con Antonia Cordero Mariscal y padre de cinco hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor, hasta que al cierre del mismo el 31 de octubre de 1939 fue transferido a la Prisión Habilitada de Heliópolis de Sevilla. Procesado por el Juzgado Militar nº 64 de Cazalla fue condenado a 12 años de prisión.

Rafael Arenal Moreno, "Niño de la Puntilla". Hijo de Miguel y Juana, nacido en 1913, era zapatero, soltero y estaba afiliado a la CNT. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor, hasta que al cierre del mismo el 31 de octubre de 1939 fue transferido a la Prisión Habilitada de Heliópolis de Sevilla. Procesado por el Juzgado Militar nº 64 de Cazalla fue condenado a seis años de prisión en un Consejo de Guerra celebrado el 28 de noviembre de 1941. En agosto de 1942 salió en libertad condicional. En 1945 es vuelto a detener por "enviar un anónimo" solicitando la entrega de 20.000 pesetas, resultando herido

cuando intentó recoger el dinero. Procesado en la Causa 941/45 fue condenado a 15 años de prisión.

Casimiro Arencón Carracedo, “Minuto”. Hijo de Genaro Arencón Acedo y de Magdalena Caracedo Rubia, casado, ferroviario de profesión. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor, hasta que al cierre del mismo el 31 de octubre de 1939 fue transferido a la Prisión Habilitada de Heliópolis de Sevilla. Procesado por el Juzgado Militar nº 64 de Cazalla fue condenado a seis años de prisión.

Manuel Atalaya Prieto. Hijo de Ramón y Patrocinio, nacido en 1897, jornalero, casado con Purificación Uceda Muñoz, era padre de cinco hijos y vivía en la Plaza del Coso. El 6 de noviembre de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la prisión del Reformatorio de Adultos de Ocaña donde había sido internado al finalizar la guerra. Un Consejo de Guerra celebrado el 7 de enero de 1943 lo condenó a 15 años de prisión.

Sinforiano Atalaya Prieto. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Sumaria 1564/39.

Antonio Autón Cabeza. Hijo de Juan Autón Gálvez y Ana Cabeza Trancoso y hermano del anterior, nacido en 1917, era jornalero y estaba soltero cuando abandonó Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Estuvo internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor, desde donde pasó a la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla) el 6 de mayo de 1939. Procesado por el Juzgado Militar nº 67 de Cazalla salió en libertad condicional mientras se tramitaba su Causa 18 de febrero de 1941.

Juan José Autón Gálvez, “Tardío”. Nacido en 1882, hijo de Cristóbal y Josefa, panadero, afiliado a la Sociedad de Obreros-Panaderos “La Aurora” afecta a la UGT, donde ocupó el cargo de Vocal, domiciliado en el nº 6 de la calle Juan Zacarías, estaba casado con Ana Cabeza Trancoso y era padre de seis hijos. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 recaló en la localidad de Pedro Muñoz (Ciudad Real) donde permaneció trabajando durante toda la guerra. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, días más tarde sería internado, junto a su hijo Antonio, en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. En la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla) ingresó el 6 de mayo de 1939. Procesado por el Juzgado Militar nº 67 de Cazalla, fue condenado a tres años de prisión por un Consejo de Guerra celebrado el 24 de enero de 1941.

Manuel Autón Gálvez. Hermano del anterior, nacido en 1876, jornalero, afecto a la CNT, estaba casado con Josefa Guerrero Romero, era padre de cuatro hijos y vivía en el nº 10 de la calle Costanilla. Detenido al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor hasta su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla a finales de mayo de 1939. Procesado en el Sumario 200/39 por el Juzgado Militar nº 67 de Cazalla permanecería en prisión hasta su salida en libertad condicional en 1941.

Rafael Autón Guerrero. Hijo de Manuel Autón Gálvez y Josefa Guerrero y hermano del anterior, nacido en 1914, estaba soltero, era jornalero y vivía en el domicilio familiar de la calle Costanilla. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor desde donde pasó a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 190/39 por el Juzgado Militar nº 67 de Cazalla, un Consejo de Guerra celebrado el 30 de abril de 1941 lo condenó a tres años de prisión.

Soledad Baños Márquez. Tejedora, tenía su establecimiento en el nº 21 de la calle Andrés Mirón. Por un informe del Archivo Municipal de Guadalcanal fechado a 30 de marzo de 1942 sabemos que en dicho año se hallaba detenida y procesada en la Sumaria 307/39 por el Juzgado Militar nº 40.

José Barbancho Barragán. Hijo de Guaditoca y José, nacido en 1909, jornalero, afiliado a la UGT. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) antes de su ingreso en la Prisión Provincial a primeros de junio de 1939. Procesado y condenado a 14 años, 8 meses y 1 día de reclusión.

Manuel Barbancho Hernández. Nacido en 1912, hijo de Manuel Barbancho Moreno y Julia Hernández Cantero, jornalero, afiliado a la UGT, en 1936 permanecía soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 3 de la calle Luenga. Tras abandonar Guadalcanal recaló en Madrid. Incorporado al 1º Batallón de la 75 Brigada Mixta combatió en el frente de la Casa de Campo hasta la terminación de la guerra. Detenido a su regreso al pueblo a primeros de mayo de 1939 fue recluido en el Campo de Concentración de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) desde donde, a finales de octubre de ese mismo año, sería transferido a la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla). Procesado en la Sumaria 198/39, a finales de diciembre de 1940 sería puesto en libertad tras ver sobreesida su Causa.

Narciso Barbancho Hernández, "Risco Chico". Hijo de Manuel Barbancho Moreno y Julia Hernández Cantero y hermano del anterior, nacido en 1914, jornalero, afiliado a la UGT y a las Juventudes Socialistas (JSU) estaba casado con Magdalena García Calado y era padre de un hijo cuando en agosto de 1936 abandonó el pueblo para incorporarse a las Milicias republicanas. Combatió primero en las filas de la Compañía de Ametralladoras del Batallón Martínez Barrios pasando posteriormente a formar parte de las Brigadas Mixtas 20 y 190. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 19 de julio de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) desde donde a finales de octubre de 1939, junto a su hermano Manuel, sería transferido a la Prisión Habilitada de Heliópolis. Procesado en la Sumaria 60248/39 saldría en libertad tras ver sobreesida su Causa en octubre de 1940.

Cándido Barragán García. Nacido en 1890; jornalero, estaba casado con Rafaela Merchán Troncoso, era padre de ocho hijos y vivía en el nº 57 de la calle Fez. Detenido a

su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Concentración de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) hasta finales de octubre de 1939 cuando fue transferido a la Prisión Habilitada de Heliópolis. El 14 de febrero de 1941 salió en Libertad Condicional.

Gerardo Barrera Atalaya. Hijo de José y Josefa, nacido en 1895, maquinista ferroviario de profesión, casado y padre de cinco hijos, vivía en la localidad onubense de Calañas cuando fue detenido el 24 de junio de 1937 sin que consten motivos de su detención. El 12 de julio compareció ante un consejo de guerra que lo condenaría a dos años de prisión.

Juan Barrera Espínola. Hijo de Manuel y Baldomera y hermano del anterior, nacido en 1879, jornalero, estaba casado con María Cárdenas Llanos y vivía en el nº 30 de la calle López de Ayala. Detenido a finales de julio de 1938 y procesado en el Sumario 1756/38, un Consejo de Guerra celebrado el 26 de octubre de ese mismo año lo absolvió del delito de “rebelión militar”.

Manuel Barrera Gamero. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Sumaria 36378/39.

Carmelo Barrera García, “Cuatro Jenales”. Hijo de Manuel y Concepción y hermano del anterior, nacido en 1920, apenas contaba 16 años cuando abandonó el pueblo horas antes de la entrada de las tropas golpistas. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Procesado en el Sumario 1190/39, un Consejo de Guerra celebrado el 21 de noviembre de 1941 lo condenó a 12 años de prisión. Durante varios años redimió pena como trabajador esclavo en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir adscrito a la 1ª Agrupación de la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas.

Norberto Barrera Gusano. Hijo de Antonio y Rocío y hermano del anterior, nacido en 1911, soltero. Funcionario del Ayuntamiento como Auxiliar de Secretaría encargado de la oficina de colocación de obreros desde 1933 era, además, miembro del Sindicato de Empleados Municipales de la UGT y estaba afiliado a la Agrupación Socialista de la localidad. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936. Tras abandonar el pueblo antes de su ocupación por los golpistas marchó a Puertollano (Ciudad Real) y más tarde a Madrid. En abril de 1937 se incorporó al ejército republicano con destino en el Servicio de Información de Artillería en el Paseo del Prado de Madrid. Finalizada la guerra civil fue detenido e internado en el campo de concentración de Chamartín pasando posteriormente al de Campamento desde donde sería trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla a finales de 1939. Procesado por “rebelión militar” un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla en 1942 lo condenó a 14 años y 8 meses de reclusión. Tras salir en libertad condicional en noviembre de ese mismo año se instaló en Madrid se incorporó al PSOE en la clandestinidad. A primeros de diciembre de 1944 volvería a ser

detenido acusado de espionaje para el "Servicio de Información de los Aliados". El 12 de ese mismo mes ingresó en la Dirección General de Seguridad y el 18 de marzo de 1945 en la prisión de Carabanchel (Madrid). El Consejo de Guerra ante el que compareció el 3 de diciembre de 1947 lo absolvió del delito de espionaje.

Antonio Benítez Pinelo. Hijo de Juan Antonio y Concepción, nacido en 1905, casado, jornalero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Procesado en el Sumario 76/40, un Consejo de Guerra celebrado el 30 de Julio de 1942 lo condenó a 15 años de prisión. Durante varios años redimió pena como trabajador esclavo en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir adscrito a la 1ª Agrupación de la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas.

José M^a Bernabé Burgos. Procesado en 1939 por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla cuyo titular ratificó la orden de prisión y procesamiento el 20 de mayo de 1940, fecha en que se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla.

Rafael Bernabé Espínola, "el Purga". Nacido en 1910, hijo de Manuel y Encarnación; casado con Josefa Romero Bonilla y padre de un hijo; jornalero, domiciliado en el nº 5 de la calle Minas. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Procesado en el Sumario 188/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 21 de diciembre de 1942 lo condenó a seis años de prisión.

Francisco Bernabé Gallego. Hijo de Francisco y Carmen, nacido en 1905, ladrillero de profesión, casado con Purificación Moyano Calado y padre de tres hijos, ladrillero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 1 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Procesado en la Sumaria 1268/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 23 de febrero de 1943 lo condenó a cinco años.

José Bernabé Gálvez. Hijo de Antonio y Luisa, nacido en 1901, casado con Manuela Palacios Calderón y padre de tres hijos, trabajaba en un tejedor y vivía en la calle Pozo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 5 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Procesado en la Sumaria 316, un Consejo de Guerra celebrado el 27 de mayo de 1943 lo condenó a 6 años de prisión.

Baldomera Bernabé García. Nacida en 1914, hija de Antonio y Antonia, estaba soltera. En 1942 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla para cumplir una pena de seis meses de prisión por impago de multa a la Fiscalía de Tasas, multa impuesta a raíz de la apertura de un Expediente de Responsabilidades Políticas abierto a su padre.

José Bernabé García. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Sumaria 906.

José M^a Bernabé González. Hijo de Manuel y Josefa y hermano del anterior, nacido en 1890, jornalero, estaba casado con Ana Gusano García y era padre de tres hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 5 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Procesado en el Sumario 64/39, un Consejo de Guerra celebrado el 28 de febrero de 1942 lo condenó a 6 años de prisión.

Carmelo (Antonio) Bernabé González, "el Correo". Hijo de Manuel y Josefa y hermano de los anteriores, labrador, nacido en 1891, vivía en el nº 2 de la calle Sevilla Fuera. En enero de 1932 ocupaba el cargo de edil por el Partido Republicano Radical, pasando posteriormente a formar parte de Unión Republicana (UR). Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 llegó a Puertollano (Ciudad Real) donde pasó los años de guerra trabajando. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) pasando posteriormente a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por el Juzgado Militar nº 67 de Cazalla en la Sumaria 64/40 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 28 de febrero de 1941 lo condenó a 6 años de prisión.

Filiberto Bernabé Guerrero, "Zapatones". Hijo de Rafael Bernabé Santos y Rafaela Guerrero, nacido en 1911, casado con Dolores Espínola, era jornalero y vivía en el nº 15 de la calle Gran Maestre. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 5 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Procesado en el Sumario 61283/39, un Consejo de Guerra celebrado el 12 de junio de 1943 lo condenó a 12 años de prisión.

Antonia Bernabé Guerrero. Hijo de Rafael Bernabé Santos y Rafaela Guerrero y hermana del anterior, nacida en 1905, casada con Manuel Parra Calado y madre de dos hijos, vivía en la calle Capitanía. El 20 de agosto de 1942 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla para cumplir seis meses de prisión por impago de una multa de 500 pesetas a la Fiscalía de Tasas, multa impuesta a raíz de la apertura de un Expediente de Responsabilidades Políticas, multa impuesta a raíz de la apertura de un Expediente de Responsabilidades Políticas.

Manuel Bernabé Guerrero, "Zapatones Chico". Hijo de Rafael Bernabé Santos y Rafaela Guerrero y hermano de los anteriores, nacido en 1919, jornalero, afiliado a las Juventudes Libertarias, permanecía soltero y vivía en el domicilio paterno del nº 3 de la Plazuela de Santa Ana cuando abandonó Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 5 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla, junto a su padre, después de pasar por el Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Procesado en el Sumario 1462/39, un Consejo de Guerra celebrado el 4 de noviembre de 1939 lo condenó a 20 años de prisión. Redimió pena como trabajador esclavo en la construcción del Canal del Bajo Guadalquivir adscrito a la 1ª Agrupación de la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas.

Manuel Bernabé Gusano. Hijo de Carmelo y Ana, nacido en 1925. Chófer de profesión, fue detenido al intentar pasar clandestinamente la frontera francesa por Gerona en mayo de 1949. En 1950 fue condenado a 3 años de prisión.

Juan Bernabé Moyano. Hijo de Juan y Guaditoca, nacido en 1914, jornalero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 5 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Pasó dos años en prisión.

José M^a Bernabé Sánchez, "el Moreno". Nacido en 1887, hijo de Jesús y Ramona; casado con Isidora Vázquez Gordon y padre de dos hijos, era jornalero y vivía en el nº 6 de la calle Guaditoca. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 5 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla, junto a su padre, procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Pasaría dos años preso antes de salir en libertad el 21 de noviembre de 1941 bajo régimen de Prisión Atenuada sin llegar a ser procesado.

María Bernabé Sánchez. Hija de de Jesús y Ramona y hermana del anterior. Detenida al finalizar la guerra fue procesada por el Juzgado Militar nº 62 de Cazalla en la Sumaria 328/39. Condenada a 12 años y un día de prisión.

Rafael Bernabé Santos. Hijo de Pedro y Sabina, nacido en 1880, jornalero, estaba casado con Rafaela Guerrero Romero y era padre de cuatro hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 5 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla, junto a su hijo Manuel, procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Procesado en el Sumario 9380/39, un Consejo de Guerra celebrado el 4 de noviembre de 1939 lo condenó a 12 años de prisión.

Luís Bernabé Veloso. Hijo de Luís y Ana, nacido en 1896, estaba casado con Ana Romero. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor quedando en libertad a finales de 1940. En 1949 volvería a ser detenido en Sevilla y condenado a un año de prisión tras serle aplicada la Ley de Vagos y Maleantes.

Antonio Blanco Alguacil. Hijo de Francisco y Josefa, viudo y padre de cuatro hijos, jornalero de oficio contaba setenta años cuando fue detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. El 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en la Sumaria 2008/39, el 16 de noviembre de 1941 le fue concedida la prisión atenuada en su domicilio.

Francisco Blanco Bernabé. Hijo de Ignacio y Mercedes y hermano del anterior, nacido en 1907, estaba casado y era jornalero de oficio. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 5 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla, junto a su hijo Manuel, procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Procesado en el Sumario 352/39, un Consejo de Guerra celebrado el 21 de junio de 1943 lo condenó a 14 años y 8 meses de prisión.

Francisco Blanco Díaz, “Miajita”. Hijo de Antonio y Antonia, nacido en 1914, casado con Francisca Mejías Muñoz, jornalero, vivía en la calle Cotorrillo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Procesado en el Sumario 273/39, un Consejo de Guerra celebrado el 25 de febrero de 1942 lo condenó a muerte, pena que posteriormente le sería conmutada por otra de 30 años de prisión. Pasó varios años redimiendo pena como trabajador esclavo adscrito a la 1ª Agrupación de la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas. Su salida en libertad condicional lleva fecha de 15 de junio de 1951.

Antonio Blanco Díaz. Hermano del anterior, jornalero, afiliado a la CNT nacido en 1911, estaba casado con María López Rincón, era padre de dos hijos y vivía en el nº 3 de la calle Cotorrillo Alto. Detenido a primeros de noviembre de 1942 bajo la acusación de *“incitar a su cuñado Francisco López Rincón que desertara y se echara al monte con las guerrillas”*. Procesado en la Causa 2044/42, un Consejo de Guerra celebrado en abril de 1943 lo condenó a dos años de prisión, pena que cumplió en la Prisión Provincial de Sevilla. En 1946 volvió a ser detenido acusado de colaboración con la guerrilla e internado en la Prisión de Badajoz.

Cándido Blanco García, “el hijo de la Barrera”. Jornalero, vivía en el Paseo de la Cruz. Miliciano al servicio del Comité de Defensa, estaba soltero cuando abandonó Guadalcanal el 19 de agosto de 1936. Por declaraciones de Antonio Ruiz Guerrero sabemos que se enroló en Castuera en la Columna Andalucía-Extremadura con la que actuó en Málaga. Detenido y procesado en la Sumaria 791.

Modesto Blanco Gordón. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Sumaria 2460/39.

Trinidad Blanco Nieto. Nacida en 1913, hija de José Antonio y Guadalupe, casada con Manuel Gómez Expósito, domiciliada en el número 8 de la Plaza de los Naranjos, trabajaba junto a su marido y su suegra en un puesto de churros. A primeros de septiembre de 1936 abandonó Guadalcanal para dirigirse a Azuaga donde se hallaba su marido desde que el 19 de agosto de dicho año abandonara la población. De Azuaga pasó a Malcocinado y de allí a la localidad de Villanueva del Duque (Córdoba) donde permaneció hasta que a finales de marzo de 1937 regresó a Guadalcanal. Detenida tras prestar declaración ante el comandante militar de Guadalcanal Francisco Rueda Choclán, teniente de infantería de la 2ª Compañía del Batallón de Milicias de Cádiz destacado en la localidad. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 17 de junio de 1937 la absolvió de los cargos imputados.

José Blanco Nieto. Hijo de José Antonio y Guadalupe y hermano de la anterior, tenía 18 años, era jornalero y estaba soltero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Procesado en el Sumario 507/39, un Consejo de

Guerra celebrado el 16 de marzo de 1943 lo condenó a 6 meses de reclusión; para entonces ya había pasado cuatro años en prisión.

Silverio Blanco Romero. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 814. Su hermano Rafael consta como desaparecido en la guerra.

Manuel Blanco Villaverde. Hijo de Francisco y Josefa, nacido en 1907, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Concepción Romero Álvarez, era padre de cuatro hijos y vivía en el nº 76 de la calle Sevilla. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Procesado en el Sumario 23925/39, un Consejo de Guerra celebrado el 8 de mayo de 1941 lo condenó a 3 años de prisión.

Enrique José Blanco Villaverde. Hijo de Francisco y Josefa y hermano de los anteriores, nacido en 1904, jornalero, afiliado a la CNT. Procesado en la Sumaria 78/39.

José Blandez Bernabé. Hijo de Manuel y Josefa, nacido en 1911, panadero de oficio, afiliado a la UGT, estaba casado M^a Jesús Expósito Cortés y era padre de un hijo. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936, durante la guerra luchó como soldado de la 20 Brigada Mixta del ejército republicano. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Procesado en el Sumario 317/39, un Consejo de Guerra celebrado el 11 de marzo de 1941 lo condenó a un año de prisión; para entonces ya llevaba dos encarcelado.

Camilo Bonilla Cabeza. Hijo de Juan y Josefa, nacido en 1883, domiciliado en el nº 18 de la calle Palacio, estaba casado con Ramona Cabeza Vázquez, era padre de cuatro hijos, trabajaba como chofer de automóviles y estaba afiliado a la UGT. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 recaló en Almodóvar del Campo (Ciudad Real), provincia en la que permanecería trabajando durante los años de guerra. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Dos años más tarde, a finales de agosto de 1941 salió en Libertad Condicional. Procesado en la Sumaria 77940/39 permanecería en prisión hasta que a finales de noviembre de 1941 salió en libertad tras ver sobreesida su Causa.

José Bonilla Rubio. Hijo de Rafael y Ana María, nacido en 1907, estaba casado y regentaba una taberna. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, fue procesado en la Sumaria 356/40. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 20 de diciembre de 1943 lo condenó a 6 años de prisión.

Justo Bordoy Cote. Hijo de Manuel y Francisca, nacido en 1896, casado con Luz Santana Ferro, domiciliado en el nº 43 de la Plazuela Santa Ana, era jornalero y estaba afiliado a la UGT. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Procesado en la Sumaria 325/40, un Consejo de Guerra celebrado el 9 de noviembre de 1942 lo condenó a 14 años de prisión.

Cipriano Burgos Alcuézar. Hijo de Victoria y Cipriano, nacido en Trassierra (Badajoz) en 1900, casado con Trinidad Fernández Jesús (asesinada en 1936) y padre de una hija, jornalero, afiliado a la CNT, detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). A finales de octubre de ese mismo año pasaría a la Prisión Habilitada de Heliópolis. Sin más datos.

Marcelino Burgos Alcuézar. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 706.

Josefa Burgos Blanco. Hija de José y de Antonia, nacida en 1896, casada con Jesús Montero Gálvez y madre de tres hijos. Detenida en Guadalcanal a primeros de septiembre de 1938 acusada de “proferir insultos contra Franco”, el día 22 de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla.

Luís Burgos García. Hijo de José y Agustina, nacido en 1916, estaba soltero y era hornero de oficio cuando salió de Guadalcanal antes de su ocupación por las tropas franquistas. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra pasó varios meses interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) antes de ingresar en la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla) el 31 de octubre de 1939. A finales de 1940 salió en libertad condicional mientras se tramitaba su Causa.

Manuel Cabeza Chaves. Hijo de Juan y Cándida, casado con Encarnación Galindo Carpintero y padre de tres hijos (Manuel, Carmelo y Rita), contaba 66 años cuando fue detenido al finalizar la guerra. Procesado en el Sº 714, un Consejo de Guerra celebrado el 10 de mayo de 1943 lo condenó a 15 años de prisión.

Rita Cabeza Galindo. Hija de Manuel Cabezas Chaves y Encarnación Galindo Carpintero, nacida en 1913, permanecía soltera y vivía en el domicilio familiar del nº 8 de la calle Águila cuando abandonó la localidad junto a su familia el día antes de la entrada de las tropas franquistas en el pueblo. El 12 de marzo de 1937 fue detenida junto a su madre tras presentarse ambas mujeres en el cuartel de la guardia civil de Guadalcanal, pueblo del que eran vecinas y del que se habían ausentado poco después de la ocupación del mismo por las tropas franquistas en agosto de 1936. Detenida y procesada junto a su madre tras regresar al pueblo a mediados de marzo de 1937, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 17 de junio de ese mismo año la absolvió de los cargos imputados.

Manuel Cabeza Galindo. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936. Hijo de Manuel Cabezas Chaves y Encarnación Galindo Carpintero y hermano de los anteriores, nacido en 1902, estaba casado con Antonia Burgos Cabeza, era zapatero y vivía en el nº 44 de la calle López de Ayala cuando abandonó la localidad junto a su familia el día antes de la entrada de las tropas franquistas en el pueblo. En Madrid trabajó en su oficio hasta que al ser movilizada su Quinta en enero de 1937 fue destinado al Cuerpo de Aviación con destino en Alcalá de Henares donde le cogió el fin de la guerra. Detenido a su regreso al pueblo el 12 de abril de 1939 fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) antes de su ingreso en la Prisión Provincial

el 6 de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 203/40 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 15 de enero de 1942 lo condenó a 12 años de prisión conmutada posteriormente por la inferior de 6 años.

Francisco Cabeza Gómez. Hijo de Manuel Cabeza Sánchez y Purificación Gómez; campesino. Detenido y procesado junto a su padre y su hermano Manuel en 1944 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. En 1945 fue condenado a seis meses de prisión.

Manuel Cabeza Gómez. Hermano del anterior, campesino. Detenido y procesado junto a su padre y su hermano Francisco en 1944 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. En 1945 fue condenado a seis meses de prisión.

Purificación Cabeza Gómez. Hermana de los anteriores junto a quienes fue detenida en 1944 acusada de colaborar con la guerrilla antifranquista. Tras pasar varios meses en prisión salió en libertad sin llegar a ser procesada.

Macedonio Cabeza Hernández. Hijo de Francisco y Juana, nacido en 1885, industrial, casado con María Troncoso Sanz y padre de cuatro hijos (Joaquín, Francisco, Ana y Saturnina), vivía en el número 3 de la calle Muñoz Torrado donde regentaba la cantina del Centro de Unión Republicana. En agosto de 1936 abandonó Guadalcanal trasladándose con su mujer e hijas a la localidad vecina de Fuente del Arco, donde fue detenido el 8 de diciembre de 1936. Procesado junto a sus paisanos Ignacio Rincón Jiménez, Juan Antonio Rubio Martínez, José María Díaz y Sanz de Argandoña, Macedonio Cabeza Hernández y Leopoldo Fernández Calderón por el Juzgado Militar Eventual nº 9 de Sevilla en la Sumaria 6/37, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 4 de junio de 1937 lo condenó a Cadena Perpetua, condena que posteriormente le sería conmutada por la de 30 años de reclusión. A primeros de agosto de ese mismo año fue trasladado al Penal del Puerto de Santa María para cumplimiento de la pena.

Manuel Cabeza Montenegro, “Cavito”. Hijo de Juan y Jesús, nacido en 1890, jornalero, casado con María Muñoz y padre de un hijo. Detenido e internado en la Prisión Provincial de Sevilla a comienzos de 1938, el 14 de febrero de dicho año sería internado en el Campo de Concentración de Guadaíra donde permanecería dos años.

Antonio Cabeza Muñoz. Hijo de Manuel “Cavito” y María Muñoz, nacido en 1920, estaba soltero y era jornalero cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Detenido al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 215/40. En 1941 fue condenado a 20 años de prisión.

Manuel Cabeza Muñoz. Hijo de Antonio y Antonia, nacido en 1908, estaba soltero y trabajaba de zapatero. Detenido al regresar al pueblo al finalizar la guerra, ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla a finales de mayo de 1939. Procesado en el Sumario 62052, el 15 de julio de 1943 fue condenado a 30 años de prisión.

Manuel Cabeza Sánchez. Labrador, de 62 años, casado con Purificación Gómez y padre de cuatro hijos. Detenido y procesado junto a sus hijos Purificación, Manuel y Francisco en 1944 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. En 1945 fue condenado a seis meses de prisión.

Joaquín Cabeza Trancoso. Hijo de Macedonio Cabeza Hernández y María Trancoso, nacido en 1918, afiliado a la UGT y a las Juventudes Socialistas (JSU), estaba soltero y trabajaba como dependiente en un comercio cuando abandonó Guadalcanal en agosto de 1936. En Madrid se incorporaría al Ejército republicano siendo destinado a la 2ª Compañía del 297 Batallón de la 75 Brigada de la 49 División que actuó en los frentes de Madrid. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) antes de su ingreso en la Prisión Provincial el 6 de mayo de 1939. Procesado en el Sumario 506/40 un Consejo de Guerra celebrado el 15 de julio de 1941 lo condenó a 17 años de prisión.

Manuel Cabeza Villaverde. - Prisión Prov. Sevilla el 16 de octubre de 1952 a la Junta Local de Libertad Vigilada le informa que habiendo cumplido condena causa número 195/47 instruida en el Juzgado de Cazalla se le concede libertad definitiva.

Jesús Calado Pérez. Hijo de Rafael y Josefa, nacido en 1871, jornalero, afiliado a la CNT, contaba 66 años, estaba casado con Josefa González Autón y era padre de seis hijos cuando abandonó Guadalcanal en agosto de 1936. Tras pasar por Villanueva del Terrible (Córdoba) fue evacuado a Minglanilla (Cuenca) donde pasó los años de guerra. Detenido a su regreso al pueblo a mediados de abril de 1939 fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). El 7 de mayo de dicho año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 205/39 salió en libertad a finales de octubre de 1940 tras ver sobreesida su Causa.

Miguel Calderón Calderón. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 2181.

Ramón Calderón Galindo. Hijo de Ramón y Flora, nacido en 1899, estaba casado, domiciliado en la calle Santiago, transportista, propietario de un camión, fue nombrado como Juez Municipal suplente el 7 de junio de 1931. Posteriormente sería designado Juez de Paz de la localidad, cargo que ocupó entre los meses de marzo y agosto de 1936. Afiliado y miembro de la Junta Directiva de la Agrupación local de la CNT, formó parte del Comité de Defensa de la localidad tras el golpe militar del 18 de julio. Detenido al finalizar la guerra, fue procesado en el Sumario 30179/39. En 1943 sería condenado a 14 años de prisión.

Antonio Calderón Rubio, "Pajarito". Hijo de Cayetano y Ana, nacido en 1885, casado con Francisca Flores Gil y padre de cinco hijos, era jornalero y vivía en la Plazuela de Santa Ana. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. En junio de 1941 salió en Prisión Atenuada.

Manuel Calero Cabezas. Hijo de José e Isabel, nacido en 64, era jornalero y estaba casado. Detenido al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) desde donde pasó a la Prisión Habilitada de Heliópolis en octubre de 1939. A finales de agosto de 1940 fue trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla. Contaba 64 años cuando fue procesado en el Sº 4023/39. Un Consejo de Guerra celebrado el 3 de diciembre de 1941 lo condenó a 3 años de prisión.

Natividad Calero Moreno. Hija de José M^a Calero Vizcaya y Ana Moreno Guerrero, nacida en 1921, estaba soltera y vivía en el domicilio familiar del nº 14 de la calle Cotorrillo Alto. En 1942 sería detenida y pasaría cuatro meses interna en la Prisión Provincial de Sevilla por impago de una multa de 250 pesetas a la Fiscalía de Tasas impuesta a raíz de la incoación de un Expediente de Responsabilidades Políticas a su padre.

Manuel Calero Moreno. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 1916.

José Antonio Calero Vizcaya. Hijo de Ramón y Concha, nacido en 1893, casado con Ana García Rodríguez y padre de tres hijos, era jornalero y vivía en la calle Miera nº 2. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 31 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla) procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 60258 por el Juzgado Militar nº 66 de Cazalla, en noviembre de 1941 salió en Prisión Atenuada.

José M^a Calero Vizcaya. Hijo de Ramón y Concha y hermano del anterior, nacido en 1889, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado Ana Moreno Guerrero, era padre de cinco hijos y vivía en el nº 41 de la calle Fox. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 5 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. El 26 de noviembre de 1941 salió en Prisión Atenuada.

Juan Luís Camero Rosendo. Hijo de Manuel y Luisa, nacido en 1918, estaba soltero y era jornalero. Detenido al volver de la guerra en 1939, fue internado en el Campo de Concentración de La Rinconada. Procesado en el Sumario 1419 un Consejo de Guerra celebrado el 1 de mayo de 1943 lo condenó a 1 año de prisión; para entonces ya había pasado tres en las cárceles de Franco.

Tomás Cantos Bernabé. Detenido al finalizar la guerra en mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Habilitada de Heliópolis procesado en la Sumaria 10752.

Antonio Cantos Núñez. Hijo de Juan y Enriqueta, nacido en 1916, jornalero, estaba casado con Pilar Sánchez Ocaña y era padre de dos hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 18 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la cárcel de Cazalla de la Sierra. A finales de 1941 salió en Prisión Atenuada a la espera del Consejo de Guerra.

Jesús Caro Prieto. Nacido en 1910, hijo de Jesús Caro Sánchez y Ángeles Prieto Barrera, labrador y propietario de una pequeña finca de labor llamada «El Donadío», afiliado a Unión Republicana (UR), estaba soltero cuando abandonó el pueblo horas antes de la entrada de las tropas franquistas en agosto de 1936 dirigiéndose a Madrid e ingresando en la Guardia de Asalto, pasando posteriormente a Barcelona en 1938, ciudad donde le cogió final de la guerra. Tras pasar varios meses en el Campo de Concentración de San Juan (Barcelona), fue trasladado al Batallón de Trabajo nº 168 en Oviedo, donde permaneció hasta finales de octubre de 1939, fecha en que fue trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 7715/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 26 de noviembre de 1942 lo condenó a 12 años y 1 día de prisión.

Joaquín Caro Prieto, “Carito”. Hijo de Jesús y Ángeles, labrador y hermano del anterior, nacido en 1919, estaba soltero y trabajaba de carpintero. Detenido al finalizar la guerra el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor procedente de Guadalcanal. Pasó dos años en prisión.

Ramón Casado Vázquez, “Torrado”. Hijo de Manuel y Dolores, nacido en 1902, jornalero, afiliado a la UGT, estaba casado con Rosa Pinelo Riaño y vivía en la calle Santa Ana cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. En noviembre de ese mismo año se incorporó voluntario a la 18 Brigada Mixta del Ejército republicano con la que combatió en el Frente del Jarama (Madrid). Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, a primeros de junio de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) pasando al cierre de dicho Campo en octubre de ese mismo año a la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla). Procesado en la Sumaria 5166/39 permaneció en prisión hasta finales de abril de 1942, fecha en que tras ver sobreeséida su Causa fue puesto en libertad.

Ramón Casado Vázquez. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 5166.

Antonio Casaus Bernabé. Nacido en 1907, hijo de José y Josefa, peluquero, soltero, afiliado a Unión Republicana (UR), vivía en el nº 8 de la calle San Sebastián. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936, formó parte del Comité de Defensa de la localidad tras el golpe militar del 18 de julio. En septiembre de 1937 ascendió a teniente del ejército republicano. El 4 de junio de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la cárcel de Alcalá de Henares donde había sido recluido al finalizar la guerra. Procesado en el Sumario 1140/40, un Consejo de Guerra celebrado el 10 de abril de 1943 lo condenó a 25 años de prisión. En 1945 pasó a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas para trabajar como preso esclavo en la construcción del Canal del Bajo Guadalquivir.

Carlos Casaus Muñoz. Hijo de Juan y Carmen, nacido en 1910, casado con Dolores Gómez Veloso y padre de un hijo. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936. Detenido al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión

Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Procesado en el Sumario 60256/39, un Consejo de Guerra celebrado el 11 de septiembre de 1941lo condenó a 12 años de prisión.

Antonio Casaus Parra. Nacido en 1893, hijo de José (Eusebio) y Raimunda, casado con Isabel Ramos Martínez y padre de cuatro hijos, barbero de oficio, vivía en el nº 37 de la calle San Francisco. Detenido al finalizar la guerra, el 31 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla) procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Procesado en el Sumario 60256/39, un Consejo de Guerra celebrado el 30 de junio de 1943lo condenó a 16 años de prisión.

Rafael Casaus Parra. Hijo de José y Raimunda y hermano del anterior, nacido en 1907. Detenido al finalizar la guerra, el 31 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla) procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Pasó 18 meses en prisión sin llegar a ser procesado.

Joaquín Casaus Prieto. Hijo de Juan Casaus Martínez y de Celestina Prieto Veloso, nacido en 1901, casado con Dolores Bastida Ramón. Ferroviario de profesión, afiliado a la Federación Nacional de la Industria Ferroviaria afecta a la CNT, el golpe militar de julio de 1936 le cogió trabajando en Tocina (Sevilla). Tras abandonar dicha localidad marchó a Peñarroya (Córdoba), siendo destinado al Batallón de Vías y Obras del Regimiento de Ferrocarriles. Posteriormente formó parte de los Comandos Guerrilleros del XIV Cuerpo de Ejército republicano (los Hijos de la Noche), siendo uno de los integrantes del comando que en 1938 atentó contra el Puente de Galleguines en la línea férrea Sevilla-Mérida. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de La Rinconada. A primeros de enero de 1940 fue enviado al Batallón de Trabajos Forzados 101 destacado en Guadiaro (Cádiz). El 8 de julio de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la cárcel de San Roque. Procesado en la Sumaria 1938/40 salió en libertad condicional a finales de mayo de 1942 después de cumplir dos años en un Batallón de Trabajos Forzados.

Juan José Casaus Prieto. Hermano del anterior, nacido en 1911. Detenido al finalizar la guerra. En 1953 aún se hallaba en libertad vigilada residiendo en Villanueva del Río y Minas.

Manuel Casaus Ramos. Hijo de Antonio y Josefa, nacido en 1918, soltero, trabajaba de chófer. El 8 de enero de 1939 ingreso en la Prisión de Sevilla procedente de la de Los Escolapios de Vizcaya. Procesado en el Sumario 51/38, el 3 de marzo de 1939 un Consejo de Guerra lo condenó a 6 años de prisión. Redimió pena en el Batallón de Soldados Trabajadores nº 96 de Lora del Río.

Francisco Casaus Ramos. Hijo de Antonio y Josefa y hermano del anterior. Detenido al finalizar la guerra, el 31 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla) procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Procesado en

1940 por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla, en mayo de dicho año se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla.

Antonio Casaus Ramos. Hijo de Antonio y Josefa y hermano de los anteriores. Detenido al finalizar la guerra. En 1944 se hallaba en Libertad Vigilada residiendo en Dos Hermanas (Sevilla) desterrado de Guadalcanal tras salir en Libertad Condicional a finales de 1943.

José Casco Rodríguez. Hijo de Juan y Amadora, nacido en 1892, estaba casado y era jornalero. Detenido al volver de la guerra. En mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla en el Sº 319/40, el 17 de enero de 1942 fue condenado a 6 años de prisión.

Luís Castelló Pantoja. General del Ejército y Comandante Militar de Badajoz al producirse el Golpe de Estado del 18 de julio de 1936, se mantuvo leal al Gobierno de la República. Días más tarde sería llamado a Madrid donde fue nombrado Ministro de la Guerra, puesto en el que permanecería hasta el 7 de agosto. Tras sufrir una depresión es evacuado a Francia a finales de noviembre de ese mismo año. Detenido y entregado a las autoridades franquistas tras la ocupación alemana ingresa en Prisiones Militares. Un Consejo de Guerra celebrado el 16 de marzo de 1943 lo condenaría a muerte, pena que le sería conmutada por la de 30 años de reclusión en diciembre de 1944.

Daniel Ceballos Guerra, "Vasallo". Hijo de Juan e Isabel, nacido en Acebuchal de los Barros (Badajoz) en 1898 y vecino de Guadalcanal, jornalero, trabajaba en la fábrica de orujo de Juan Llamazares, afiliado a la CNT, estaba casado con Manuela Cortés Trancoso cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. En Villanueva de la Serena se incorporó voluntario al 2º Regimiento de las Milicias Populares Extremeñas, 3ª Brigada de Caballería, 4º Escuadrón. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 5 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 63/40, un Consejo de Guerra celebrado el 10 de julio de 1943 lo condenó a 30 años de prisión. Estuvo interno en la Prisión Provincial de Sevilla.

Francisco Chaves Burgos. Hijo de Miguel y Carmen, nacido en 1884; campesino, casado con María Mejías Rivero y padre de tres hijos, vivía en calle Santa Ana 44. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936. Detenido al finalizar la guerra, el 19 de abril de 1939 ingresó en la Prisión de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Procesado en el Sumario 60451/39, un Consejo de Guerra celebrado el 1 de junio de 1939 lo condenó a cadena perpetua, conmutada por otra de 30 años de prisión.

Nicolás Chaves Gordón. Detenido al finalizar la guerra. En 1944 tenía abierto un Expediente de Responsabilidades Políticas

Antonio Chaves López. A primeros de marzo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 67 de Cazalla.

Leonor Chaves Marín. Nacida en 1915, hija de Isabel y Ramón, soltera, domiciliada en la calle Cotorrillo Alto. Detenida el 16 de diciembre de 1938 pasó un año en la Prisión Provincial de Sevilla por no pagar multa de 1000 pesetas a la Fiscalía de Tasas.

José Chaves Márquez. Nacido en 1912, hijo de Juan y Rafaela, estaba soltero, era labrador, estaba afiliado a la CNT y vivía en la calle San Francisco. Detenido al volver de la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en el Sumario 414/39, el 1 de diciembre de 1941 fue condenado a 30 años de prisión. Parte de la condena la cumplió como forzado en la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla), trabajando en la construcción del Canal del Bajo Guadalquivir.

Carmelo Chaves Márquez. Hijo de Juan y Rafaela y hermano del anterior, nacido en 1923. Procesado en el Sumario 2713, en 1944, cuando tenía 20 años, fue condenado a 6 meses de prisión.

José Chaves Moreno. Detenido y procesado al finalizar la guerra. En 1944 tenía abierto un Expediente de Responsabilidades Políticas.

José Chaves Moyano, "Chimenea". Nacido en 1907, hijo de Cayetano Chaves González y Asunción Moyano Hernández, estaba casado con Antonia Melgarejo González, era jornalero, estaba afiliado a la CNT y vivía en el nº 39 de la calle Concepción cuando en agosto de 1936 abandonó el pueblo. En marzo de 1938 se incorporó por su Quinta al Ejército republicano siendo destinado al Escuadrón de Caballería de la 2ª Brigada Mixta pasando en junio de ese mismo año a la 4ª Brigada de Caballería. Hecho prisionero al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Antequera (Málaga) pasando posteriormente al de Rota (Cádiz) y de este al Batallón de Trabajos Forzados nº 57 destacado en Punta Carnero (Algeciras, Cádiz). El 27 de octubre de 1940 ingresó en Prisión de Sevilla procedente de la cárcel de Algeciras. Procesado en el Sumario 7236/39, el 10 de noviembre de 1942 fue condenado a Cadena Perpetua conmutada por la inferior de 30 años de reclusión en un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 18 de septiembre de 1942. Parte de la condena la cumplió como esclavo adscrito a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla), trabajando en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir.

Eduardo Chaves Piñero. Nacido en 1925; hijo de Eduardo Chaves Troncoso y Rafaela Piñero, soltero, jornalero. Detenido junto a su padre el 28 de noviembre de 1944 acusado de colaborar con la guerrilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 4 de mayo de 1945 lo condenó a un año de prisión.

Francisco Chaves Rubio. Hijo de Miguel y Carmen, nacido en 1900, estaba soltero y era jornalero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido al finalizar la guerra, procesado en el Sumario 875/39, el 1 de junio de 1939 fue condenado a 12 años y 1 día de prisión.

Manuel Chaves Ruíz. Nacido en 1919, hijo de Manuel y Encarnación, era jornalero y estaba soltero cuando fue detenido el 17 de enero de 1944 por dar gritos subversivos en estado de evidente embriaguez. Procesado en la Causa 224/44, fue condenado a 2 años de prisión.

Eduardo Chaves Trancoso. Hijo de Juan y Josefa y hermano del anterior. Jornalero, nacido en 1896, casado con Rafaela Piñero Chaves el 28 de noviembre de 1944 fue detenido junto a su hijo Eduardo acusado de colaborar con la guerrilla. Procesado en la Causa 1231/44, un Consejo de Guerra celebrado el 4 de mayo de 1945 lo condenó a un año de prisión.

Juan José Chaves Trancoso, “Juanillo”. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936. Hijo de Juan Chaves Mejías y Josefa Trancoso Jiménez y hermano de los anteriores, nacido en 1901, jornalero, domiciliado en la calle Berrocal Chico, estaba casado con Concha Galván Romero y era padre de cuatro hijos cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Incorporado al Ejército republicano al ser movilizada su Quinta en enero de 1938 fue destinado al 39 Batallón de Obras y Fortificaciones destacado en el Frente de Levante. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 5164/39 permaneció en prisión hasta primeros de julio de 1942, fecha en que su Causa fue sobreseída.

José Chaves Trancoso. Hermano de los anteriores, nacido en 1900, jornalero, casado con Manuela Gordón Gascón y padre de tres hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Pasó dos años en prisión sin llegar a ser procesado.

Manuel Chaves Trancoso. Hermano de los anteriores. Detenido en 1944 junto a su hermano Eduardo y su sobrino acusado de “auxilio a la guerrilla”. Tras pasar varios meses en prisión no llegó a ser procesado

Cayetano Contreras Cano, “Husillo”. Nacido en 1907, hijo de Baldomero y Obdulia, estaba soltero y era jornalero. Detenido al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Procesado en el Sumario 60183/39, un Consejo de Guerra celebrado el 17 de enero de 1942 lo condenó a 6 años de prisión.

Manuel Cordero Mariscal, “el hijo de Sotero”. Por un informe del Archivo Municipal de Guadalcanal fechado a 30 de marzo de 1942 sabemos que en dicha fecha aún se hallaba detenido y procesado por el Juzgado Militar nº 24.

Manuel Cordero Muñoz. Detenido y procesado en 1944 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. En 1945 fue condenado a seis meses de prisión.

Jesús Cordo Díaz, “el de la Porrira”. Hijo de Benigno y Amadora y hermano del anterior, nacido en 1909, casado con Encarnación Gallego Rivero y padre de un hijo, era jornalero, vivía en el nº 18 de la calle La Mina y estaba afiliado a la CNT. Se incorporó voluntario a las Milicias Confederales tras abandonar Guadalcanal días antes de su ocupación por las fuerzas golpistas. Fue Cabo del Batallón de Artillería del 5º Regimiento en el 9º Cuerpo de Ejército. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor y en la Prisión Habilitada de Heliópolis. Procesado por el Juzgado Militar nº 64 de Cazalla en la Sumaria 60268, salió en libertad, tras ser sobreseída su Causa a finales de octubre de 1941.

Felisa Cordo Grueso. Natural de Malcocinado y vecina de Guadalcanal donde estaba casada y era madre de dos hijos. Detenida y procesada junto a su hermano Manuel en 1943 acusada de colaborar con la guerrilla antifranquista del Chato de Malcocinado. Un Consejo de Guerra la condenó a 6 años de prisión.

Manuel Cordo Grueso. Detenido y procesado junto a su hermana Felisa en 1943 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista del Chato de Malcocinado. Un Consejo de Guerra lo condenó a 12 años de prisión.

Manuel Cortés Montero, “Cuerpo Tuno”. Hijo de Juan Antonio y Carmen *la Tejita*, nacido en 1914, jornalero, afiliado a la UGT, estaba casado y vivía en la calle Ollero cuando abandonó Guadalcanal en agosto de 1936. En Pozoblanco (Córdoba) ingresaría en la 74 Brigada Mixta con la que combatió en los frentes de Córdoba y Teruel. Detenido en la localidad cordobesa de Añora al finalizar la guerra, fue internado en el Campo de Concentración de La Granjuela pasando posteriormente al de San Cayetano, también en Córdoba, donde permaneció hasta su traslado a la Prisión Provincial de dicha ciudad. El 17 de febrero de 1940 ingresó en la Cárcel del Partido de Cazalla de la Sierra procedente de la de Córdoba. Procesado por el Juzgado Militar nº 63 de Cazalla en el Sumario 73/40, un Consejo de Guerra celebrado el 31 de julio de 1940 lo condenó a 14 años de reclusión.

Antonio Cortés Ortega, “el Zorro”. Hijo de Francisca Ortega y Manuel Cortés, nacido en 1900, afiliado a la UGT, estaba casado con Antonia Romero Álvarez, era padre de cuatro hijos y trabajaba de carrero en casa de Luís Llamazares cuando abandonó Guadalcanal en agosto de 1936. Tras pasar por varias localidades de Badajoz y Córdoba recaló en Almodóvar del Campo (Ciudad Real) donde se incorporó voluntario a la 20 Brigada Mixta que se conformó en dicha provincia a comienzos de 1937 con destino al Frente de Extremadura. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. A la clausura de dicho Campo ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 60/40 por el Juzgado Militar nº 67 de Cazalla de la Sierra, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 26 de junio de 1941 lo condenó a 6 años de prisión.

Manuel Cortes Parra. Hijo de Rafael y Martina y hermano del anterior, nacido en 1918, era jornalero y estaba soltero cuando abandonó el pueblo a mediados de agosto de 1936.

Detenido al finalizar la guerra fue procesado en el Sumario 65/42, en junio de 1943 fue condenado a 16 años de prisión. Tras pasar por la Prisión Provincial de Sevilla fue destinado a la 1ª Agrupación de la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas para trabajar como preso esclavo en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir.

Rafael Cortés Piñero, “el hijo del Cerrillo”. Hijo de Marcial Cortés Rincón y Manuela Piñero Bernabé, jornalero, afiliado a las Juventudes Socialistas desde 1935, permanecía soltero cuando abandonó Guadalcanal en agosto de 1936. Tras pasar por Azuaga (Badajoz) y Peñarroya (Córdoba), sería evacuado a la localidad de Valverde de Júcar (Cuenca). Movilizada su Quinta a comienzos de 1938 pasó a formar parte de la 75 Brigada Mixta (1ª Compañía del 1ª Batallón) con destino en el Frente de Levante. El 15 de septiembre resultaría herido en combate en el Sector de Vall de Uxó siendo evacuado al Hospital Militar de Valencia. El final de la guerra le cogió convaleciente en la localidad de Valverde de Júcar (Cuenca) junto a su familia. Pasaportado para Guadalcanal, a su llegada sería detenido tras prestar declaración ante el Comandante Militar siendo trasladado al Campo de Prisioneros de La Rinconada y posteriormente a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 189/40, a finales de junio de 1942 salió en libertad tras ser sobreseída su Causa.

Daniel Cortés Rincón. Hijo de Manuel y Francisca y hermano del anterior, nacido en 1896, estaba casado con Rafaela Gallego Hernández era padre de tres hijos y vivía en la calle Sevilla 82. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. El 12 de diciembre de 1941 le fue concedida la Prisión Atenuada.

Francisco Cortés Troncoso. Hijo de Marcelino y Catalina, nacido en 1896, era jornalero y estaba soltero. Detenido en Guadalcanal al volver de la guerra, el 1 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor (Sevilla). Procesado en el Sº 274/40, un Consejo de Guerra celebrado el 13 de marzo de 1943 lo condenó a 6 años de prisión.

José Cote Álvarez, “Pimaco”. Nacido en 1896, hijo de Patrocinio y Tomasa, trabajador del ferrocarril del MZA, afiliado a UGT, casado con Matilde Garzón Delgado y padre de 9 hijos, vivía en la Estación de Ferrocarril. Después de tomar parte en el contraataque republicano contra Alanís abandonó la zona para dirigirse a Madrid, ciudad donde permaneció hasta que en 1938 fue destinado a trabajar en el servicio ferroviario de Albacete, donde le cogió el final de la guerra. Detenido en Guadalcanal al volver de la guerra, el 4 de mayo de ese mismo año ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor para pasar posteriormente a la Prisión Habilitada de Heliópolis. El 19 de julio de 1940 el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla de la Sierra lo procesaría en la Sumaria 318/39. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 27 de enero de 1941 lo absolvió de todos los cargos que la fiscalía le había imputado y decretó su salida en libertad.

Francisco Cote Álvarez, “Pimaco”. Hijo de Patrocinio y Tomasa y hermano del anterior; nacido en 1888; estaba casado y era escobero de profesión. Detenido en Guadalcanal al volver de la guerra, el 4 de mayo de 1939 fue trasladado al Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor (Sevilla). Procesado en el Sº 60184/39, el 12 de noviembre de 1942 fue condenado a 6 años de prisión.

Francisco Cote Blandez. Hijo de Enrique y Rita, nacido en 1918, era jornalero y estaba soltero. Detenido al finalizar la guerra, procesado en el Sumario 512/40, un Consejo de Guerra lo condenó en 1943 a 20 años de prisión. Pasó varios años trabajando como preso esclavo en la construcción del Canal del Bajo Guadalquivir en la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla).

Tomás Cote Cabeza. Nacido en 1893, jornalero, afiliado a Unión Republicana, casado. Miliciano al servicio del Comité de Defensa. Detenido en Guadalcanal el 16 de abril de 1937, el 16 de mayo de dicho año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procesado en la Sumaria 33/37 por el Juzgado Militar de Urgencia nº 9. Un Consejo de Guerra celebrado el 4 de noviembre lo absolvió de los cargos imputados.

Donato Cote Cabezas. Hijo de Josefa y Nicolás, nacido en 1875, casado con Josefa Casaus Parra y padre de seis hijos, jornalero, afiliado a la UGT, contaba 61 años y vivía en la calle Berrocal Chico cuando abandonó Guadalcanal el 19 de agosto de 1936. Pasó los años de guerra evacuado en la localidad de Agudo (Ciudad Real). Detenido a su regreso al pueblo a finales de abril de 1939 tras hacer su presentación ante la Guardia Civil, el 7 de mayo ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 213/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 10 de mayo de 1941 lo absolvió de los cargos imputados. Su salida en libertad lleva fecha de 17 de septiembre de 1941.

Mª Jesús Cote Palacios. El 12 de abril de 1937 fue detenida como consecuencia de la denuncia que en su contra presentaron los vecinos de la localidad Agripino Moreno Martínez y Jesús Chaves Franco. El 6 de junio de ese mismo año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 17 de junio de 1937 la absolvió de los cargos imputados.

Enrique Cote Rodríguez, “el de la Cupia”. Hijo de Isabel y Francisco nacido en 1885, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Rita Blandez Riaño y era padre de siete hijos cuando abandonó Guadalcanal en agosto de 1936. A su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue detenido tras ser denunciado ante la Comandancia Militar por los vecinos Antonio Fontán Martínez y Luís Yanes Criado. Procesado en el Sumario 52 /40. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 2 de junio de 1941 lo condenó a 12 años de prisión. Redimió pena trabajando como esclavo en la construcción del Canal del Bajo Guadalquivir adscrito a la 1ª Agrupación de la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla).

Luís Criado Gordón, “el Venao”. Hijo de Francisco y Emilia, nacido en 1881, panadero de oficio, afiliado a la Sociedad de Obreros Panaderos “La Aurora”, actuó de Interventor

por el Frente Popular en febrero de 1936. Casado con Purificación Viejo Franco y padre de seis hijos cuando abandonó Guadalcanal en agosto de 1936. Pasó los años de guerra trabajando en una finca de Puertollano (Ciudad Real). Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra sería internado en el Campo de Concentración de La Rinconada pasando posteriormente a la Prisión Provincial de Sevilla y de esta, a la Cárcel del Partido de Cazalla de la Sierra a primeros de febrero de 1940. Procesado en la Sumaria 5165/39 por el Juzgado Militar nº 63 de Cazalla de la Sierra, el 20 de junio de 1942 vería sobreeséida su Causa.

Rafael Criado Viejo. Hijo de Luís Criado Gordón y Purificación Viejo Franco, nacido en 1919, tenía 17 años, estaba soltero y trabajaba de panadero cuando abandonó Guadalcanal junto a su familia en agosto de 1936 antes de la entrada de las tropas franquistas. Detenido a su regreso al pueblo en 1939, un Consejo de Guerra celebrado el 26 de abril de 1943 lo condenó a 30 años de prisión.

María Delgado Viejo. Hija de Juan José y de Ezequiela y hermana del anterior, nacida en 1904, casada con Antonio Nogales y madre de tres hijos. El 26 de septiembre de 1943 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla para cumplir 100 días de cárcel por impago de una multa de 1.000 pesetas con la que había sido sancionado su marido por un Expediente de Responsabilidades Políticas.

Rafael Delgado Viejo. Hijo de Juan José y de Ezequiela y hermano de los anteriores, nacido en 1900, el 22 de febrero de 1942 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla procedente de la de Gerona, donde se hallaba interno desde el final de la guerra.

Luís del Corral Expósito. Casado, ferroviario. Elegido Concejal del Ayuntamiento republicano en mayo de 1931, tuvo a su cargo las delegaciones de Hacienda, Junta Municipal y Censo Electoral. En 1940 se hallaba interno en la cárcel de Cazalla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de la localidad.

Eulalio del Corral Expósito. Hermano del anterior, casado con Amelia Vaz García y padre de un hijo, nacido en 1911, ferroviario de profesión, afiliado al PCE, fue detenido y procesado en 1948 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. Condenado a dos años de prisión.

Félix Díaz Cortés, "Bonilla". Hijo de Francisco y Ana, nacido en 1904, casado con Melodía Pinelo Giles, era padre de siete hijos y vivía en el nº 12 de la calle Central Aranda. Ganadero, fue detenido a primeros de junio de 1948 acusado de actuar de "enlace" para la guerrilla antifranquista. Procesado en la Causa 507/48 fue condenado a dos años de prisión.

Julián Díaz Espínola. Un Consejo de Guerra celebrado el 27 de enero de 1940 en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) lo condenó 12 años 1 día de prisión.

José Díaz Gallego. Hijo de Plácido y Amalia, viudo, jornalero, tenía 56 años cuando fue detenido al volver al pueblo finalizada la guerra. Procesado en el Sumario 61694, el 12 de

diciembre de 1941 fue condenado a 3 años de prisión, pena que cumplió en la Prisión Provincial de Sevilla.

José Díaz Martín. Hijo de Victoriano y Andrea, nacido en 1912, en agosto de 1936 estaba soltero y era panadero. Detenido en Guadalcanal al volver de la guerra, el 1 de mayo fue trasladado al Campo de Concentración de Prisioneros de Sanlúcar La Mayor (Sevilla). El 1 de septiembre de 1942 fue condenado a 3 años de prisión.

Miguel Díaz Murillo. Hijo de Cándido y Francisca, nacido en 1908, estaba soltero, era arriero de profesión y vivía en el domicilio familiar del nº 31 de la calle López de Ayala cuando abandonó Guadalcanal, junto a su hermano José, en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, a finales de agosto de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 9385/39, un Consejo de Guerra celebrado el 4 de diciembre de 1942 lo absolvió y puso en libertad.

José Díaz Murillo, "el Naranjero". Hijo de Cándido y Francisca y hermano del anterior, nacido en 1917, estaba soltero y era arriero de profesión cuando abandonó Guadalcanal, junto a su hermano Miguel, en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, a finales de agosto de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 9384/39, a finales de 1940 salió en Prisión Provisional.

Jesús Díaz Rivero. Hijo de Rafael y Elena, nacido en 1910, estaba soltero y trabajaba de jornalero cuando salió de Guadalcanal en 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, un Consejo de Guerra lo condenó en 1943 a 7 años de prisión.

José Díaz Rodríguez. Hijo de Jesús y Bernardina, nacido en 1901, estaba casado, era funcionario de Telégrafos y en julio de 1936 trabajaba como Celador en la Oficina de Cazalla de la Sierra. Detenido en 1939, fue procesado en el Sumario 926/40. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 11 de junio de 1943 lo condenó a 13 años de prisión. Estuvo recluso en la Prisión Provincial de Sevilla.

Miguel Díaz Rosa. Hijo de Mariano y Carmen, era jornalero, estaba afiliado a la UGT y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo el día antes de la entrada de las tropas franquistas. Contaba 38 años cuando fue detenido al volver de la guerra. Procesado en el Sumario 9381/39, un Consejo de Guerra celebrado el 17 de agosto de 1940 lo condenó a 15 años de prisión.

Juan Durán Cortés. Hijo de Alonso Durán Gómez y Luisa Cortés Monsalves y hermano del anterior, nacido en 1884, casado, domiciliado en la calle Espíritu Santo, era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Detenido en 1932 por participar en la huelga general revolucionaria. A su regreso al pueblo al finalizar la guerra, fue detenido y procesado en el Sumario 1512/40. En junio de 1943 el Consejo de Guerra que vio su Causa lo condenó a 14 años y 8 meses de prisión.

José Durán Cortés. Hijo de Alonso Durán y Luisa Cortés y hermano de los anteriores; jornalero. Detenido al finalizar la guerra en mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla) procesado en la Sumaria 60269.

Amador Espínola Bonilla, “el de la Porra”. Hijo de Sebastián y Carmen, nacido en 1875, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Rocío Gusano Casaus, era padre de cinco hijos y vivía en el nº 43 de la calle Fox cuando salió de Guadalcanal con su familia en agosto de 1936. Pasó los años de guerra en Andújar (Jaén) localidad a la que llegó evacuado desde Peñarroya (Córdoba). Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, contaba entonces 65 años cuando el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 52/39, el 4 de noviembre de 1940 salió en libertad tras ver sobreesida su Causa.

Eugenio Espínola García, “Negrito”. Hijo de Ignacio y Monte, nacido en 1917, contaba 19 años, era jornalero y estaba soltero cuando abandonó el pueblo a mediados de agosto de 1936. Afiliado a la CNT vivía en el domicilio familiar del nº 10 de la calle Berrocal Chico. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en el Sumario 60186/39, en febrero de 1943 fue condenado a 7 años de prisión.

Antonio Espínola García, “Torero”. Hijo de Manuel y Bárbara, nacido en 1891, jornalero, afiliado a la Federación de Trabajadores de la Tierra afecta a la UGT, estaba casado con Josefa Cordo Díaz, era padre de 5 hijos y vivía en el nº 13 de la calle Mina cuando abandonó Guadalcanal en agosto de 1936. Pasó los años de guerra trabajando como ferroviario en Albacete. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 53/39, el 16 de noviembre de 1940 salió en Prisión Atenuada.

Sebastián Espínola Gusano. Nacido en 1909, hijo de Amador Espínola Bonilla y Rocío Gusano García, estaba soltero, era jornalero y vivía en el domicilio paterno del nº 42 de la calle Fox. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en el Sumario 185/39. El 22 de febrero de 1941 salió en libertad.

Carmelo Espínola Gusano. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 60147.

Cornelio Espínola Martínez, “Guitarrilla”. Hijo de Manuel y Jesusa, nacido en 1918, estaba soltero, era jornalero y vivía en el domicilio paterno del nº 27 de la calle Altozano Bazán cuando salió de Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria

2074/40, un Consejo de Guerra celebrado el 30 de marzo de 1943 lo condenó a 30 años de prisión. Redimió pena trabajando como forzado (esclavo).

Francisco Espínola Pérez. Hijo de Antonio y Manuela, nacido en 1907, jornalero, estaba casado con Celia Chaves Cote y era padre de un hijo cuando abandonó Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en el Sumario 1132, en junio de 1943 fue condenado a 8 años de prisión.

José Espínola Pérez, "Belmonte". Hijo de Antonio y Manuela y hermano del anterior, nacido en 1903. Jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Luisa Chaves Muñoz, era padre de dos hijos y vivía en la calle La Huerta nº 25 cuando abandonó Guadalcanal en agosto de 1936. Movilizado por su Quinta cuando se hallaba en Manzanares (Ciudad Real) ingresando en la Compañía de Zapadores de la 10ª División con la que estuvo en el frente de Levante. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla en la Sumaria 323/39, el 20 de noviembre de 1940 salió en libertad tras ver sobreesida su Causa.

Juan Espínola Riaño. Hijo de Rafael y Concepción, nacido en 1914, era jornalero y estaba soltero. Detenido al finalizar la guerra, procesado en el Sumario 1517, un Consejo de Guerra celebrado el 5 de junio de 1943 –en el que compareció junto a su paisano Francisco Espínola Pérez- lo condenó a 6 años de prisión.

Juan Manuel Espínola Sanz. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 1465.

José Espínola Torrado. Hijo de Francisco y Cándida, nacido en 1911, estaba casado con Francisca Mejías Reyes, vivía en el nº 46 de la calle Fox y era jornalero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó junto a su hermano Francisco en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en el Sumario 61957/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 4 de septiembre de 1942 lo condenó a 12 años y 1 día de prisión en 1942.

Francisco Espínola Torrado. Hijo de Francisco y Cándida y hermano del anterior, nacido en 1905, estaba viudo y era jornalero. Detenido al volver de la guerra, fue procesado y condenado a 12 años y 1 día de prisión en el mismo Sumario y Consejo de Guerra que su hermano José.

María Espínola Troncoso. Hija de Francisco y Manuela, casada con Rafael García Parras y madre de un hijo, domiciliada en el nº 29 de la calle Gran Maestre. El 28 de mayo de 1942 ingresó en la Prisión de Sevilla condenada a 100 días de reclusión por impago de multa a la Fiscalía de Tasas.

Félix Espínola Trancoso. Hijo de Francisco y Manuela y hermano de la anterior, nacido en 1911, estaba soltero y era jornalero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. El 27 de febrero de 1941 salió en Libertad Condicional. **PS 222-0187-8012**

Sinforiano Expósito Expósito. Hijo de Gregorio e Isabel, nacido en 43, estaba casado y era jornalero cuando abandonó el pueblo el 18 de agosto de 1936. Detenido al volver de la guerra, el 15 de julio de 1943 fue condenado a 30 años de prisión.

Plácido Fernández Arcos. Hijo de Plácido y Trinidad, nacido en 1890; casado con María Bormás Decer; comerciante. Detenido el 24 de septiembre de 1943 acusado de propagar ideas subversivas fue procesado y condenado a 18 meses de prisión.

Juan Antonio Fernández Cabeza. Hijo de Melitón y Mercedes y hermano del anterior, nacido en 1906, jornalero, casado con Julia García García, era padre de dos hijos y vivía en el nº 2 de la Plaza Santa Ana. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 5 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. A finales de noviembre de 1940 salió en Prisión provisional.

Ignacio Fernández Cabeza. Hijo de Melitón y Mercedes y hermano de los anteriores, nacido en 1904, jornalero, casado con María García Giles y padre de dos hijos, vivía en el nº 13 de la calle Cotorrillo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 5 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en el Sumario 1660/40 fue condenado a 3 años de prisión.

Luis Fernández Calderón. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 643.

Sebastián Fernández Calderón. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 340.

Manuel Fernández Carrasco. Detenido y procesado al finalizar la guerra en la Sumaria 5374/39, en 1944 aún tenía abierto un Expediente de Responsabilidades Políticas y otro de Incautación de Bienes.

Plácido Fernández Chávez. Nacido en 1890, casado con Trinidad Bormás Becerra; empleado. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Tras pasar un año en prisión, a finales de 1940 salió en Libertad Condicional pasando a residir en la localidad sevillana de Gelves. Tres años después, a finales de abril de 1943 volvería a ser detenido e internado en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en el Sumario 1640/43 fue condenado a tres años de prisión.

José Fernández Fernández. Hijo de Leopoldo y Micaela y hermano del anterior, nacido en 1898, estaba casado con Ana Rivero Calderón, era padre de tres hijos y vivía en el nº 32 de la calle San Sebastián. Comerciante de profesión y Concejal del Ayuntamiento en 1936, afiliado a Izquierda Republicana (IR), fue Interventor en los comicios de febrero de

1936, tras el golpe militar formó parte del Comité de Defensa. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 recaló en Ciudad Real donde fue movilizado y enviado a Hellín (Albacete). Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor donde había sido internado a finales de abril. Procesado en la Sumaria 260/39 un Consejo de Guerra celebrado el 1 de mayo de 1941 lo condenó a Cadena Perpetua, pena que le sería conmutada por la de 30 años de prisión.

Luís Fernández Fernández. Hijo de Leopoldo y Micaela y hermano de los anteriores. Nacido en 1912, domiciliado en el nº 8 de la calle Sevilla, empleado de profesión, estaba casado con Sara Moyano Márquez y era padre de un hijo. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. A finales de octubre de 1940 salió en Prisión Atenuada.

Carlos Fernández Gallego. Hijo de José y Magdalena y hermano del anterior, nacido en 1906, era jornalero y estaba viudo cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido al finalizar la guerra, un Consejo de Guerra, celebrado el 11 de junio de 1943, lo condenó a 13 años de prisión.

Ignacio Fernández Gallego. Hijo de José y Magdalena y hermano de los anteriores, nacido en 1902, era agricultor y estaba casado cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido al finalizar la guerra, un Consejo de Guerra, celebrado en diciembre de 1942 lo condenó a 3 años de prisión.

Ramón Fernández Gómez. Nacido en 1913; casado con Rosario Muñoz Cordero y padre de dos hijos, era comerciante y vivía en el nº 10 de la calle San Sebastián. Detenido el 15 de junio de 1944 por "agresión a Fuerza Armada". Procesado en el Sumario 365/44 por el Juzgado Regional Especial de Espionaje, Otras Actividades y Comunismo, un Consejo de Guerra lo condenó a dos años de prisión.

Rafaela Ferro Moreno. Nacida en 1894, de profesión "sus labores", en agosto de 1936 abandonó Guadalcanal antes de su ocupación por las tropas golpistas. Detenida en Barcelona al finalizar la guerra. Tras pasar un año en prisión procesada en la Causa 07061/39, un Consejo de Guerra la condenó a 6 meses de reclusión.

Serafín Flores Arcos. Hijo de Miguel y Antolina, nacido en 1925, era empleado y vivía en el domicilio familiar del nº 72 de la calle Sevilla cuando fue detenido en abril de 1943 acusa de enviar anónimos y colaborar con la guerrilla antifranquista del Chato de Malcocinado. Un Consejo de Guerra celebrado el 10 de mayo de ese mismo año lo condenó a 30 años de prisión.

José Florido López, "Porta". Hijo de Luís y Concepción, ganadero, casado con Micaela Troncoso y padre de cuatro hijos, fue detenido a primeros de junio de 1948 acusado de actuar de enlace para la guerrilla antifranquista. Procesado en las Causas 507/48 y

260/51, estuvo preso en la cárcel de Cazalla y en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado a principios de 1952 lo absolvió de todos los cargos.

Ángel Fontán Calderón. Nacido en 1900, hijo de José y Enriqueta, herrero de profesión, domiciliado en el nº 25 de la calle San Sebastián, estaba casado con Aurelia Bernabé Atalaya y era padre de dos hijos cuando abandonó Guadalcanal en agosto de 1936. Pasó los años de guerra trabajando en la herrería del Parque de Ingenieros de Albacete. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 60188 salió en libertad tras ver sobreesida su Causa en 1942.

Antonio Fontán Expósito. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 4204.

Carmelo Fontán Expósito. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 4260.

Antonio Fontán Martínez. Por un informe del Archivo Municipal de Guadalcanal fechado a 30 de marzo de 1942 sabemos que en dicha fecha aún se hallaba detenido y procesado en la Sumaria 307/39 por el Juzgado Militar nº 40.

Gervasio Fontán Sánchez. Hijo de Manuel y Dolores, nacido en 1912, albañil, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 25 de la calle Gran Maestre. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. El 31 de octubre de ese mismo año pasó a la Prisión Habilitada de Heliópolis. Procesado en el Sumario 4582/39 por el Juzgado Militar nº 63 de Cazalla, un Consejo de Guerra celebrado el 11 de febrero de 1942 lo condenó a 6 años de prisión.

Manuel Fontán Tello. Nacido en 1899, hijo de Ramón y María, barrenero de profesión, casado y padre de cuatro hijos, en 1936 vivía en la localidad onubense de Niebla donde estaba afiliado a la UGT. El 26 de marzo de 1938 ingresó en la Prisión Provincial de Huelva procedente de Niebla donde había sido detenido por fuerzas del Batallón de Orden Público. El 28 de noviembre de ese mismo año fue trasladado a la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz). Condenado a 30 años de prisión, En 1944 le fue conmutada la condena inicial por la de 12 años y 1 día.

Pedro Fornelio Barrada. Nacido en Fuente del Arco (Badajoz) en 1890, hijo de José y Matilde, estaba casado con Otilia Mateo Lora y trabajaba como guarda del «Coto de Valdefuentes» de Guadalcanal. Detenido a primeros de marzo de 1944 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. Procesado y condenado en 1945 a dos años de prisión.

Luís Franco González. Hijo de Francisco y Antonia y hermano del anterior. Oficial albañil, estaba casado con Antonia Yanes Veloso, era padre de cinco hijos y vivía en el nº 15 de la calle Juan Pérez. Concejal del ayuntamiento entre septiembre de 1931 y octubre

de 1932. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. El 22 de agosto de 1941 salió en libertad tras ser sobreseída su Causa.

Francisco Franco Rico. Hijo de Juan Antonio y Carmen, nacido en 1923, estaba soltero y era jornalero. 13 años contaba cuando salió de Guadalcanal en 1936 y 16 cuando fue detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. El 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. El 22 de agosto de 1940 fue puesto en libertad.

Cayetano Franco Sánchez, “el de la Comina”. Hijo de Antonio y Carmen, nacido en 1896, estaba casado con Candelaria Pérez García, era padre de dos hijos, vivía en la Plaza de Santa Ana y apacentaba un hato de ganado cuando abandonó Guadalcanal en 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 1 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en la Sumaria 216/40, un Consejo de Guerra celebrado el 9 de junio de 1943, lo condenó a 20 años de prisión.

Antonio Franco Sánchez, “el Cano”. Hijo de Antonio y Carmen y hermano del anterior, nacido en 1907; estaba soltero, era jornalero y vivía en el nº 23 de la calle Berrocal Chico cuando en agosto de 1936 abandonó Guadalcanal. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 fue trasladado al Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en el Sumario 60189/39, un Consejo de Guerra celebrado en 1943 lo condenó a 4 años de prisión.

Bernardo Franco Sánchez. Hijo de Antonio y Carmen y hermano de los anteriores, nacido en 1910, era jornalero y estaba afiliado a la UGT. Casado con Jacoba Bernabé Espínola y padre de un hijo, vivía en el nº 5 de la calleja Miera. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. A finales de abril de 1943 salió en libertad tras ser absuelto en un Consejo de Guerra celebrado el 26 de marzo de ese mismo año.

Enrique Fuentes Canto, “el Gallo”. Detenido y procesado en 1948 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. Condenado a dos años de prisión.

Encarnación Galindo Carpintero. Nacida en 1871, domiciliada en el nº 8 de la calle Águila, estaba casada con el jornalero Manuel Cabezas Chaves, era madre de tres hijos (Cándido, Manuel y Rita) y trabajaba de costurera cuando abandonó Guadalcanal junto a su marido y su hija Rita en agosto de 1936. El 12 de marzo de 1937 fue detenida, en compañía de su hija Rita Cabezas Galindo, tras presentarse ambas mujeres en el cuartel de la Guardia Civil de la localidad. Según declaró ante el cabo Francisco Jiménez Cortés, abandonó Guadalcanal junto a su marido Manuel Cabezas Chaves y su hija Rita el día antes de la entrada de las tropas franquistas en el pueblo internándose en la sierra limítrofe con Cazalla, donde al amparo de su sobrino Joaquín Carpintero se establecieron

en el cortijo de «Jodar» en el que permanecieron hasta el día 11 de marzo de 1937 que regresaron al pueblo. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 17 de junio de 1937 la absolvió de los cargos imputados.

Plácido Galindo García. Hijo de Juan y Misericordia, nacido en 1903, albañil. Detenido a primeros de agosto de 1938, estuvo interno en la cárcel de Cazalla antes de ser trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla el 31 de agosto de ese mismo año. Procesado en la Sumaria 219/38, fue condenado a 12 años de prisión.

Antonio Gallego Barrera. Hijo de Rafael Gallego Torrado y Ramona Barrera Olmedo, nacido en 1916, estaba soltero, era jornalero y vivía en el nº 4 de la calle Cotorrillo cuando abandonó Guadalcanal junto a sus padres y hermanos en agosto de 1936. Detenido al final de la guerra estuvo interno en la Prisión de Yeserías (Toledo) hasta que el 3 de mayo de 40 fue trasladado a la cárcel de Sevilla. Procesado en la Causa 427/40 por el Juzgado Militar nº 60 de Cazalla, el 30 de mayo de 1942 un Consejo de Guerra lo condenó a 13 años de prisión.

Francisco Gallego Barrera, “Cagaparriba”. Hijo de Rafael y Ramona y hermano del anterior, nacido en 1919, contaba 17 años, estaba afiliado a las Juventudes Socialistas (JSU) y trabajaba de jornalero cuando salió de Guadalcanal a mediados de agosto de 1936 junto a sus padres y hermanos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó junto a su hermano José en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en el Sumario 305/40, un Consejo de Guerra celebrado en 1943 lo condenó a 20 años de prisión. Ese mismo año fue destinado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

José Gallego Barrera. Hijo de Rafael y Ramona y hermano de los anteriores, nacido en 1921, apenas contaba 15 años y estaba afiliado a las Juventudes Socialistas (JSU) cuando salió de Guadalcanal junto a su familia en agosto de 1936 para recalar en la localidad de La Solana (Ciudad Real). Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en el Sumario 298/39 por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla. En noviembre de 1940 salió en libertad tras ser sobreseída su Causa.

Nilo Gallego Bernabé. Nacido en 1896, hijo de Antonio y Eduarda, casado con Josefa Reyes Muñoz y padre de 8 hijos, vivía en el nº 46 de la calle Fase, era jornalero y estaba afiliado a la CNT cuando salió de Guadalcanal el 18 de agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, fue trasladado al Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) el 9 de mayo de 1939. Procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla en el Sumario 309/39, un Consejo de Guerra celebrado en 1941 lo condenó a 6 años de prisión.

Antonio Gallego Bernabé. Hijo de Antonio y Eduarda y hermano del anterior, nacido en 1902, detenido y procesado en 1948 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. Condenado a 18 meses de prisión.

Manuel Gallego Cabeza, "Tortolito". Hijo de Ignacio y Ana, nacido en 1881, jornalero, afiliado a la UGT, estaba casado con Gertrudis Calderón Rubio, era padre de seis hijos y vivía en el nº 18 de la calle Altozano Bazán. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en el Sumario 310/39 por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla fue condenado a seis años de prisión en 1942.

Fernando Gallego Casado. Nacido en Malcocinado en 1894, hijo de Manuel y Josefa, estaba casado con Francisca Uceda Díaz, era padre de tres y vivía en el nº 36 de la calle San Francisco de Guadalcanal. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en el Sumario 303/40, un Consejo de Guerra celebrado el 28 de noviembre de 1941 lo condenó a tres años de prisión. El 11 de abril de 1942 salió en libertad.

Francisco Gallego Casado. Hijo de Manuel y Josefa y hermano del anterior. En mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla.

Ignacio Gallego Chaves. Nacido en 1893, carpintero, casado con M^a Jesús Torrado Trancoso, fue detenido por orden del Comandante Militar de Guadalcanal a primeros de junio de 1938. El día 8 del citado mes ingresó en la cárcel de Cazalla. Un Consejo de Guerra celebrado el 1 de diciembre de ese mismo año lo absolvería de los cargos imputados.

Carmen Gallego Fernández. Hija de Juan Gallego Reyes y Mercedes Fernández, nacida en 1927, fue detenida junto a su padre y su hermano Antonio en 1948 acusada de colaborar con la guerrilla antifranquista. Procesada en la Causa 260/51, un Consejo de Guerra celebrado el 18 de febrero de 1952 la condenó a dos años de prisión.

Antonio Gallego Fernández. Hermano de la anterior, nacido en 1925, fue detenida junto a su padre y su hermano Antonio en 1948 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. Procesado en la Causa 260/51, un Consejo de Guerra celebrado el 18 de febrero de 1952 lo condenó a dos años de prisión.

Rafael Gallego Reyes. Nacido en 1917, hijo de Nilo Gallego Bernabé y Josefa Reyes, soltero, jornalero, afiliado a JSU. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 30 de junio de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la cárcel de Cazalla. Procesado en el Sumario 919/39, un Consejo de Guerra celebrado el 31 de julio de 1942 lo condenó a 14 años.

Juan Gallego Romero, "Patito". Nacido en 1897, jornalero, casado con Mercedes Fernández Martínez y padre de dos hijos; jornalero. Detenido en mayo de 1948 junto a sus hijos Carmen y Antonio, el 29 de junio de ese mismo año ingresó en la Prisión de Sevilla acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. Procesado en la Sumaria 507/48, fue condena a tres meses de prisión. En 1951 volvería a ser detenido y procesado, por idéntico motivo que en 1948, en la Causa 260/51. Un Consejo de Guerra celebrado el 18 de febrero de 1952 lo condenó a dos años de prisión.

José Gallego Rubio. Hijo de Francisco y Antonia, nacido en la localidad extremeña de Reina en 1891, afincado en Guadalcanal donde estaba casado con Manuela Sánchez López, era padre de siete hijos y vivía en la calleja San Sebastián. Ganadero. Detenido y procesado en 1949 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. Un Consejo de Guerra celebrado el 18 de febrero de 1952 lo condenó a dos años de prisión.

Manuel Gallego Torrado. Hijo de Francisco e Isabel y hermano del anterior, nacido en 1892, casado con Guadalupe Ruiz Guijo y padre de 3 hijos, era obrero y estaba afiliado a la UGT cuando salió de Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido al volver de la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis. Procesado en el Sumario 307/40, un Consejo de Guerra celebrado el 1 de septiembre de 1942 lo condenó a 12 años y 1 día de reclusión.

Encarnación Galván Baños. Detenida al finalizar la guerra, en 1945 aún se halla interna en la Prisión de Mujeres de Málaga

Antonio Galván López. Hijo de Rafael y Carmen, estaba casado con Felicidad Difort Navarro, era padre de tres hijos y vivía en el nº 14 de la calle Sanjurjo. Interventor Electoral en los comicios de febrero de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla, el 6 de mayo de 1939. El 4 de febrero de 1941 salió en Prisión Atenuada.

Antonio Galván López. Hijo de Rafael y Carmen, estaba casado con Felicidad Difort Navarro, era padre de tres hijos y vivía en el nº 14 de la calle Sanjurjo. Interventor Electoral en los comicios de febrero de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla, el 6 de mayo de 1939. El 4 de febrero de 1941 salió en Prisión Atenuada.

Marcial Galván Roldán, "Alicante". Hijo de Antonio y María y hermano del anterior, nacido en 1902; jornalero, casado con Edelmira Cortés Martínez y padre de dos hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en el Sumario 60190/39, el 11 de diciembre de 1941 salió en Libertad Condicional a la espera del Consejo de Guerra.

Rafael Galván Roldán. Hijo de Antonio y María y hermano mayor de los anteriores, nacido en 1898; jornalero, Detenido junto a su hermano Marcial a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de

Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en el Sumario 60190/39, un Consejo de Guerra celebrado el 4 de marzo de 1941 lo condenó a 6 años de prisión.

Manuel Galván Roldán. Hijo de Antonio y María y hermano de los anteriores. A mediados de mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 66 de Cazalla de la Sierra.

Patricio Gálvez García. Hijo de José y Teresa y hermano de los anteriores, nacido en 1921, estaba soltero y era jornalero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) pasando posteriormente a la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra lo condenó a 30 años de prisión el 4 de mayo de 1943. Ese mismo año fue destinado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

Carmelo Gálvez Jiménez. Primo de Gonzalo *Machero*, detenido a finales de abril de 1943 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. Tras pasar varios meses en prisión no fue procesado.

Antonio Gálvez Martínez, "Pileta". Hijo de Antonio y María, 1892, casado con Ana Yanes Olivera y padre de cinco hijos, jornalero, afiliado a la UGT, formó parte del Comité de Defensa de la localidad. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) pasando posteriormente a la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra lo condenó a 30 años de prisión el 18 de junio de 1941.

Juan Gálvez Martínez. Hijo de Antonio y María y hermano del anterior, jornalero, nacido en 1896, fue detenido a finales de abril de 1943 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. Tras pasar varios meses en prisión salió en libertad sin ser procesado.

Jesús Gálvez Merchán. Hijo de Juan Antonio y Antonia, nacido en 1901, jornalero, afiliado a Unión Republicana (UR), estaba casado con Josefa Gómez Díaz y era padre de cuatro hijos cuando salió de Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) pasando posteriormente a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 63151 por el Juzgado Militar nº 63 de Cazalla, el 12 de diciembre de 1940 salió en Prisión Atenuada siendo su Causa sobreseída en 1942.

Rafael Gálvez Merchán. Hijo de Juan Antonio y Antonia y hermano del anterior, nacido en 1898, estaba casado y era jornalero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) pasando posteriormente a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en el Sumario 192/40, un Consejo de Guerra lo condenó a 16 años de prisión el 20 de agosto de 1941. Redimió pena trabajando como forzado adscrito a la 1ª Agrupación de la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir.

Rafael Gálvez Ortega. Hijo de Juan de Dios y Salvadora, nacido en 1920, estaba soltero, era jornalero, estaba afiliado a la CNT y a las Juventudes Libertarias y apenas contaba 16 años cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) pasando posteriormente a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 63.039/39 un Consejo de Guerra lo condenó en 1942 a 8 años de prisión.

Antonio Gálvez Ortega. Hijo de Juan de Dios y Salvadora y hermano del anterior, nacido en 1908, estaba soltero y era labrador cuando salió de Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido en Málaga al finalizar la guerra, el 23 de octubre de 1940 ingresó en la cárcel de Cazalla desde donde pasó a la Prisión Provincial de Sevilla el 11 de enero de 1941. En 1942 fue condenado a un año de prisión. En 1944 volvería a ser detenido acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista pasando varios meses en prisión sin llegar a ser procesado.

José Gálvez Pérez, “Joropín”. Zapatero de profesión, nacido en 1903, casado con Luisa Reyes y padre de dos hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) pasando posteriormente a la Prisión Provincial de Sevilla donde aún se hallaba interno cuando fue procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla. El 7 de octubre de 1940 salió en Prisión Atenuada.

Manuel García Barbancho. Hijo de Cayetano y María, nacido en 1881, era jornalero y estaba casado. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra pasó por los Campos de Concentración de La Rinconada y Sanlúcar la Mayor (Sevilla) antes de ingresar en la Prisión Provincial. En 1941 fue condenado a un año de prisión, para entonces ya llevaba dos como recluso de la referida Prisión Provincial de Sevilla.

Francisco García Barrero. Hijo de Alfonso y Elena, nacido en 1911, estaba soltero y era jornalero. Domiciliado en el nº 9 de la Plaza de Santa Ana, fue detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. El 7 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) pasando posteriormente a la Prisión Habilitada de Heliópolis. Un Consejo de Guerra lo condenó a 12 años de prisión en 1943.

Rafael García Cordobés. Hijo de Ignacio y Concepción, estaba viudo, era jornalero y contaba 61 años cuando salió de Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo a principios de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 186/39, un Consejo de Guerra celebrado en 1941 lo condenó a 6 años de prisión.

Miguel García Cordón. Hijo de Enrique y Joaquina, albañil, nacido en 1912, ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor el 7 de mayo de 1939.

Rafael García Delgado, “Palote”. Hijo de Juan y Antonia, nacido en 1889, estaba casado con Rafaela Riaño, era jornalero, estaba afiliado a la CNT y vivía en el nº 12 de la calle

Sevilla. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 187/40, un Consejo de Guerra celebrado el 9 de junio de 1942 lo condenó a 30 años de prisión.

Antonio García Delgado. Hijo de Juan y Antonia y hermano del anterior, nacido en 1887, jornalero, domiciliado en el nº 8 de la calle Costanilla, estaba viudo y era padre de cuatro hijos cuando en agosto de 1936 salió de Guadalcanal. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Un Consejo de Guerra celebrado el 17 de noviembre de 1941 lo condenó a 12 años de prisión.

Balbino García de Vinuesa. Afiliado a UR de cuya Agrupación local fue Secretario. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 1919.

José García Gálvez, "el de la Larga". Hijo de José García Muñoz y Ana Gálvez, nacido en 1919, afiliado a la UGT, estaba soltero, era jornalero y vivía en el domicilio familiar del nº 21 de la calle Valencia. Detenido al finalizar la guerra, en 1941 fue condenado a 20 años de prisión. En 1943 pasó a redimir pena como forzado en la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas. En septiembre de 1945 salió en Libertad Condicional. Detenido de nuevo en 1947 pasaría otro año interno en la prisión de Sevilla. El 11 de noviembre el guardia civil José García Royo, adscrito al Grupo de Investigación de Ferrocarriles de la Guardia Civil de Sevilla, le dio muerte a tiros, a plena luz del día, en el Prado de San Sebastián de la capital sevillana. Dos días después, su cadáver fue enterrado en la fosa común de la Rotonda de los Fusilados del cementerio de San Fernando de Sevilla.

Rafael García Gálvez. Hijo de José García Muñoz y Ana Gálvez y hermano de los anteriores, nacido en 1915, estaba soltero, era jornalero y vivía en el domicilio familiar de la calle Cotorrillo cuando salió de Guadalcanal junto a sus hermanos Juan y José en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. A finales de 1940 salió en Prisión Provisional.

Julia García García. Hija de José y María, nacida en 1907, estaba casada con Juan Antonio Fernández Cabeza, era madre de tres hijos y vivía en el nº 2 de la Plaza Santa Ana. El 30 de agosto de 1942 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla, tras denuncia de la Fiscalía de Tasas, para cumplir 100 días de cárcel por impago de una multa de 500 pesetas impuesta a su marido tras la apertura de un Expediente de Responsabilidades Políticas.

María García García. Hija de José y María y hermana de los anteriores, nacida en 1903. Casada y madre de dos hijos. En 1943 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla, tras denuncia de la Fiscalía de Tasas, para cumplir 100 días de cárcel por impago de una

multa de 500 pesetas impuesta a su marido tras la apertura de un Expediente de Responsabilidades Políticas.

Ramón García García. Hijo de José y María, estaba soltero y trabajaba como vendedor ambulante cuando salió de Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido al volver de la guerra, en 1943 fue condenado a 30 años de prisión. Redimió pena como trabajador esclavo adscrito a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

José García Giles. Hijo de Juan Antonio y Josefa, nacido en 1911, estaba soltero, era jornalero y vivía en el domicilio familiar del nº 13 de la calle Cotorrillo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) pasando posteriormente a la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra lo condenó a 2 años de prisión en 1940.

Manuel García Giles, “Jaramago”. Hijo de Juan Antonio y Josefa y hermano del anterior, nacido en 1916, estaba soltero, era jornalero y vivía en el domicilio familiar del nº 13 de la calle Cotorrillo. Detenido al finalizar la guerra fue internado en la Prisión Habilitada de Heliópolis. Procesado en la Sumaria 63150 por el Juzgado Militar nº 63 de Cazalla fue condenado a 12 años y 1 día de prisión en 1944.

Antonio García Giles, “Campanario”. Hijo de Juan Antonio y Josefa y hermano de los anteriores, nacido en 1921, soltero, trabajaba de pastor y apenas contaba 15 años cuando abandonó Guadalcanal junto a sus hermanos mayores en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) pasando posteriormente a la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra lo condenó a 12 años y 1 día en 1943.

Rafael García Giles. Hijo de Juan Antonio y Josefa y hermano de los anteriores, nacido en 1919, estaba soltero y era jornalero. El 8 de julio de 1940 ingresó en la Prisión de Sevilla procedente de la de Valladolid donde había sido internado tras su paso por la de San Juan de Mozarrifar al finalizar la guerra. En 1941 fue destinado a un Batallón de Soldados Trabajadores en Marruecos. Un Consejo de Guerra lo condenó en septiembre de 1943 a 12 años de prisión.

Manuel Jesús García Heredia. Hijo Manuel García Heredia y Jacoba Heredia Torrado, nacido en 1916, estaba soltero y era jornalero cuando salió de Guadalcanal a mediados de agosto de 1936. Hecho prisionero, el 7 de diciembre de 1938 ingresó en la Prisión de Sevilla procedente de la de Zaragoza. Procesado en la Sumaria 4173/38 fue condenado a muerte, si bien dicha pena le fue conmutada por la de 30 años de prisión. El 9 de marzo de 1943 fue destinado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas para redimir pena como trabajador esclavo en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir.

Juan García Llanos. Hijo de Rafael y Amadora y hermano del anterior, nacido en 1902, panadero, afiliado a la Organización de Obreros Panaderos “La Aurora”, estaba casado

con Purificación Guerrero y era padre de un hijo cuando abandonó Guadalcanal junto a sus hermanos Jesús y José en agosto de 1936. Durante la guerra fue Guardia de Asalto destinado en Madrid. Detenido en Madrid junto a su hermano Jesús al finalizar la guerra, estuvo interno en la Prisión Habilitada de Conde de Peñalver hasta su traslado a la de Sevilla el 29 de mayo de 1943. Procesado en la Sumaria 573/43 por “auxilio a la rebelión”, un Consejo de Guerra celebrado el 1 de diciembre de 1943 lo condenó a 30 años de prisión.

Jesús García Llanos. Hijo de Rafael y Amadora y hermano de los anteriores, nacido en 1900, era panadero y estaba afiliado a la Organización de Obreros Panaderos “La Aurora” y a la UGT. Viudo de Dolores Romero y padre de un hijo, abandonó Guadalcanal junto a sus hermanos Jesús y José en agosto de 1936. Pasó los años de guerra en Madrid con destino en la Guardia de Asalto. Detenido junto a su hermano Juan al finalizar la guerra, estuvo interno en la Prisión Habilitada de Conde de Peñalver (Madrid) hasta su traslado a la de Sevilla el 29 de mayo de 1943. Procesado en la Sumaria 573/43 por “auxilio a la rebelión”, un Consejo de Guerra celebrado el 1 de diciembre de 1943 lo condenó a 30 años de prisión.

Luís García Moyano. Hijo de Francisco García Ortega y Guaditoca Moyano García y hermano de la anterior, nacido en 1919, jornalero, afiliado a las Juventudes Libertarias, apenas contaba 17 años cuando salió de Guadalcanal junto a su padre y sus hermanos mayores, Francisco y Rafael, en agosto de 1936. En la localidad de Valdepeñas (Ciudad Real) fue movilizadado y destinado al 16º Batallón de Obras y Fortificaciones de la 10ª Brigada Mixta que anduvo en los frentes de Toledo y Cataluña. El 13 de febrero de 1939 pasó a Francia con su unidad. A mediados de diciembre de ese mismo decidió regresar a España cruzando la frontera por Figueras siendo internado en el Campo de Concentración de Reus. A finales de mayo de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 2151/40 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 8 de septiembre de 1942 lo condenó a 14 años de reclusión.

Francisco García Moyano. Hijo de Francisco García Ortega y Guaditoca Moyano García y hermano de los anteriores nacido en 1916, estaba soltero, era jornalero y apenas contaba 18 años cuando salió de Guadalcanal junto a su padre y sus hermanos Luís y Rafael en agosto de 1936. Detenido al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria /39.

Manuel García Murillo, “el Calero”. Hijo de José e Inés, nacido en 1888, casado con Carmen Calado Cabeza, padre de seis hijos, era calero, estaba afiliado a CNT y vivía en el nº 15 de la calle Juan Pérez. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor antes de ingresar en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en el Sumario 9062/39, un Consejo de Guerra celebrado el 22 de noviembre de 1939 lo condenó a 30 años de prisión.

José García Núñez. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor antes de ingresar en la Prisión

Provincial de Sevilla, donde permaneció 18 meses. En 1944 aún tenía abierto un Expediente de Responsabilidades Políticas.

Francisco García Ortega, “el Quico”. Hijo de Sandalio García Márquez y Teresa Ortega Álvarez y hermano del anterior, nacido en 1886, jornalero, afiliado a la CNT, casado con Guaditoca Moyano García y padre de cinco hijos, vivía en el nº 21 de la calle Sanjurjo cuando Salió de Guadalcanal junto a su mujer y sus hijos mayores en agosto de 1936 para recalar en la localidad de Valdepeñas (Ciudad Real) donde permaneció trabajando durante los años de guerra. Detenido a su regreso al pueblo en abril de 1939, el 7 de mayo ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 218/40 permanecería recluso hasta que sobreseída su Causa a finales de mayo de 1942 fue puesto en libertad.

Juan García Palacios, “Faraón”. Hijo de Manuel y Rafaela y hermano de la anterior, nacido en 1909; jornalero, casado con Feliciano Blanco Gusano y padre de una hija, vivía en el nº 35 de la calle Concepción. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor, desde donde pasó a finales de dicho año a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 209/39, un Consejo de Guerra celebrado el 7 de noviembre de 1941 lo condenó a 12 años de prisión.

José García Palacios. Hijo de Manuel y Rafaela y hermano de los anteriores; nacido en 1888, estaba casado con Rosario Torrejón Garda, era carpintero y vivía en la calle de la Cruz. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor, desde donde pasó a finales de dicho año a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 1782/40, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 6 de mayo de 1943 lo condenó a 17 años de prisión. Redimió pena trabajando como forzado esclavo en la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas.

Rafael García Parra. Hijo de José y Josefa, nacido en 1909, casado con María Espínola Troncoso y padre de un hijo, vivía en el nº 29 de la calle Gran Maestre. Guardia Municipal del Ayuntamiento de Guadalcanal desde abril de 1934. Depurado y expulsado de su empleo por orden de la Comisión Gestora el 26 de agosto de 1936. Detenido junto a su hermano Antonio a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 5 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado por el Juzgado Militar nº 67 de Cazalla. Un Consejo de Guerra celebrado el 24 de febrero de 1941 lo condenó a 12 años y 1 día de prisión.

Antonio García Parra. Hijo de José y Josefa y hermano del anterior, nacido en 1909, estaba soltero, trabajaba en un alfar de tejas y vivía en el nº 16 de la calle Altozano Bazán. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 5 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de

Sanlúcar la Mayor. Procesado por el Juzgado Militar nº 67 de Cazalla. En 1941 fue condenado a 6 años de prisión.

Flora García Pinelo. Nacida en 1893, hija de Antonio y Antonia, casada y madre de tres hijos. El 12 de abril de 1937 fue detenida como consecuencia de la denuncia que en su contra presentaron los vecinos de la localidad Agripino Moreno Martínez y Jesús Chaves Franco. El 6 de julio ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesada en la Sumaria 11/37 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 17 de julio de ese mismo año de 1937 la absolvió de los cargos imputados.

Manuel García Riaño. Hijo de Joaquín García Bernabé y Antonia Riaño, nacido en 1913, era jornalero, estaba soltero y vivía en el nº 3 de la calle Costanilla cuando abandonó Guadalcanal en agosto del 36. Detenido a su regreso al pueblo al volver de la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor desde donde pasó, a finales de dicho año, a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en el Sumario 230/40, un Consejo de Guerra celebrado el 1 de mayo de 1943 lo condenó a 17 años y 1 día de reclusión.

Julia García Riaño. Hija de Joaquín García Bernabé y Antonia Riaño y hermana del anterior, nacida en 1910, casada con Juan Prieto González, era madre de dos hijos y vivía en el nº 3 de la calle Pérez Galdós. El 30 de agosto de 1942 ingresó en la Prisión de Sevilla condenada a 100 días de cárcel por impago de multa a la Fiscalía de Tasas; multa impuesta a su marido tras ser condenado a 20 años de prisión.

Joaquín García Vázquez. Hijo de Rafael y Antonia y hermano del anterior, nacido en 1911, soltero, panadero, afiliado a UGT. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Procesado en el Sumario 234/40, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 24 de junio de 1942 lo condenó a 12 años de prisión.

José Garzón Delgado, "Berlanguita". Jornalero, hijo de Juan y Frasca, nacido en 1886, casado con Josefa García Trancoso y padre de cinco hijos. Cestero de profesión, vivía en el nº 6 de la calle Altozano Bazán. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 60195/39, a finales de julio de 1940 salió en Prisión Atenuada.

Francisco Gil Pinelo. Hijo de José y Virtudes, nacido en 1918, estaba soltero y era jornalero cuando salió de Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al volver de la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor desde donde pasó, a finales de dicho año, a la Prisión Provincial de Sevilla. En 1941 fue condenado a un año de prisión.

Juan Antonio Gómez Bonilla. Hijo de Juan Antonio y Carolina, nacido en 1912, casado con Francisca Ruiz López y padre de dos hijos. Detenido y procesado en 1942, 1948 y 1951 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista, pasó dos años en prisión.

José Gómez Bonilla. Hijo de Juan Antonio y Carolina y hermano del anterior, nacido en 1915, estaba soltero y era jornalero. El 8 de abril de 1940 ingresó en la Prisión de Sevilla procedente del Penal del Hacho en Ceuta. Procesado en el Sumario 1028/40 y condenado a 6 años de prisión, el 20 de septiembre de 1941 fue destinado a redimir pena y hacer el Servicio Militar franquista en un Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores.

Rafael Gómez Burgos. Hijo de Rafael y María, nacido en 1909, estaba casado y era jornalero. En 1944 fue condenado a 20 años y 1 día de prisión en la Sumaria 225/40. Redimió pena como forzado en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir adscrito a la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas.

Jesús Gómez Burgos. Hijo de Rafael y María y hermano del anterior, nacido en 1910, estaba soltero, era jornalero y vivía en el domicilio familiar del nº 1 de la calle Moro. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, pasó dos años en prisión.

José M^a Gómez Burgos. Hijo de Rafael y María y hermano de los anteriores, nacido en 1903, era viudo y ferroviario de profesión. Detenido en 1939 al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Concentración de Prisioneros de La Rinconada antes de ingresar en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 7 de julio de 1941 lo condenó a 18 años de prisión.

Mateo Gómez Castillo. Hijo de Francisco y Ana, 48, estaba casado con Salud Espino Sánchez y regentaba una taberna en la calle Mesones. Detenido en 1939, en 1942 fue condenado a 13 años de prisión.

Luís Gómez Expósito. Hijo de Jesús y Emilia, nacido en 1913, casado con Ana Prieto Gálvez y padre de tres hijos, era jornalero y vivía en el nº 10 de la calle Coso Alto. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 667/40 permaneció en prisión hasta su salida en libertad provisional el 15 de febrero de 1941.

Manuel Gómez Expósito. Hijo de Jesús y Emilia y hermano del anterior, nacido en 1911, estaba casado con Trinidad Blanco Nieto y era padre de un hijo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, a primeros de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor desde donde pasó a la Prisión Habilitada de Heliópolis el 31 de octubre de ese mismo año.

Miguel Gómez Gallego, "Mejías". Hijo de Rafael y M^a Jesús y hermano de la anterior, nacido en 1917; estaba soltero y era jornalero cuando en agosto de 1936 salió de Guadalcanal junto a sus hermanos Natalio y Francisco. Detenido al volver de la guerra, el 4 de mayo de 1939 fue enviado al Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor (Sevilla). En mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla. Procesado en el Sumario 60178, en 1942 fue condenado a 6 años de prisión.

Francisco Gómez Gallego. Hijo de Rafael y M^a Jesús y hermano de los anteriores, nacido en 1915; estaba soltero y era jornalero cuando en agosto de 1936 salió de Guadalcanal. Detenido al volver de la guerra, el 4 de mayo de 1939 fue enviado al Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor (Sevilla). Procesado en el Sumario 60198, en un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 12 de junio de 1942, en el que compartió banquillo con su hermano Miguel, fue condenado a 6 años de prisión.

Juan Gómez Gallego. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 106.

Rafael Gómez Mejías. Hijo de Cristóbal y Rafaela, nacido en 1885, era jornalero y estaba casado cuando salió de Guadalcanal en 1936. Detenido al volver de la guerra, en 1942 fue condenado a 16 años de prisión.

José Gómez Veloso. Hijo de Fructuoso y Aguasanta, nacido en 1911, estaba casado y era jornalero cuando salió de Guadalcanal, junto a su hermano Rafael, en agosto de 1936. Detenido y procesado en 1938, fue condenado a 14 años y 8 meses de prisión. En 1942 fue destinado a la Colonia Penitenciaria Militariza de Dos Hermanas para redimir pena como trabajador esclavo en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir.

Rafael Gómez Veloso. Hijo de Fructuoso y Aguasanta y hermano del anterior, nacido en 1914, estaba soltero y era jornalero cuando salió de Guadalcanal, junto a su hermano José en agosto de 1936. Detenido y procesado al volver de la guerra en 1939, fue condenado a 12 años y 1 día prisión. Redimió pena como trabajador esclavo en la Colonia Militariza de Dos Hermanas (Sevilla) en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir.

Antonio González Guerrero, "Guarín". Nacido en 1908, hijo de Antonio y Ana, estaba casado con María Maldonado Vergara, era padre de un hijo, vivía en el nº 3 de la calle Coso Alto y trabajaba de pastor cuando abandonó Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 fue trasladado al Campo de Concentración de Prisioneros de Sanlúcar La Mayor. El 12 de febrero de 1941 salió en Prisión Atenuada.

Diego González Guerrero. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 5689.

Juan González Labrador. Hijo de Tomás y Purificación, nacido en 1906, estaba casado y era labrador. Condenado a 15 años de prisión en 1943.

Florián González Mariscal. Hijo de Joaquín y Concepción y hermano del anterior, nacido en 1889, estaba casado y era jornalero. Procesado en la Sumaria 207/40 fue condenado a 3 años de prisión en 1943.

Antonio González Mariscal. Detenido y procesado en la Causa 42/43.

Francisco González Millán. Hijo de Adolfo y Rosalía, nacido en 1917, estaba soltero y era jornalero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, un Consejo de Guerra celebrado en 1942 lo condenó a 15 años de prisión.

Narciso González Millán. Hijo de Adolfo y Rosalía y hermano del anterior, nacido en 1911. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. A primeros de mayo de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla en la Sumaria 237/40. Condenado a 12 años de prisión, en 1942 fue destinado a la Colonia Penitenciaria Militariza de Dos Hermanas para redimir pena como trabajador esclavo en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir.

Miguel González Millán, "Gato". Hijo de Adolfo y Rosalía y hermano de los anteriores, nacido en 1915, domiciliado en el nº 35 de la calle Sevilla. El 23 de julio de 1940 el vecino de Guadalcanal Antonio Crespo Ramos (Plaza de España nº 3), presentó denuncia contra su persona ante el sargento comandante de puesto de la guardia civil de Guadalcanal. Detenido tras prestar declaración fue trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla a finales de dicho mes y año. En agosto de 1940 Miguel González fue internado en el Sanatorio Siquiátrico de Miraflores.

Rafael González Montenegro, "Montenegro". Hijo de Vicente y Carmen, nacido en 1912, jornalero, estaba casado con Cándida Cortés Piñero cuando abandonó Guadalcanal junto a su mujer y sus suegros en agosto de 1936. Tras recalar en la localidad de Valverde de Júcar (Cuenca), en 1937 se incorporó por su Quinta al Ejército republicano. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Procesado en la Sumaria 60490/39, un Consejo de Guerra lo condenó a 6 años de prisión el 7 de marzo de 1942.

Juan Antonio González Murillo. Hijo de Juan Antonio y Faustina, nacido en 1902, casado con María Garzón Gallardo y padre de un hijo, era arriero y vivía en el número 16 de la calle Espíritu Santo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. A primeros de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla, desde donde pasaría a la Prisión Habilitada de Heliópolis el 31 de octubre de ese mismo año. Procesado por el Juzgado Militar nº 67 de Cazalla en la Sumaria 5152/39, el 3 de abril de 1941 salió en libertad provisional.

Manuel González Ortega. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 8/39. En 1944 tenía abierto un Expediente de Responsabilidades Políticas.

Asunción González Rico. Hija de Luís y Concha, nacida en 1922, contaba apenas 19 años y estaba soltera cuando ingresó en la Prisión de Sevilla el 25 de junio de 1941 por impago de multa a la Fiscalía de Tasas. Un año permanecería recluida.

Baudilio Gonzalo Crespo. Nacido en Tordelunas (Valladolid) en 1900. Vecino de Guadalcanal, estaba casado con María Cárdenas Ordóñez y era padre de un hijo; molinero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 16 de junio de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla. A finales de ese mismo año salió en Prisión Atenuada.

Martín Gordillo Romero. Hijo de Miguel y Antonia Romero, nacido en 1891; viudo de M^a Josefa Sampedro y padre de cinco hijos, jornalero afiliado a la UGT. Al triunfar el golpe de Estado de julio de 1936 marchó hacia la zona republicana por Azuaga (Badajoz)

para llegar más tarde a Madrid donde se incorporó al ejército. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 11 de abril de 1939 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Procesado en el Sumario 2088/39, un Consejo de Guerra celebrado el 6 de noviembre de 1939 lo condenó a muerte, pena que le fue conmutada por la de 30 años de prisión. En agosto de 1952 salió en Libertad Condicional.

Miguel Gordillo Sampedro. Hijo de Miguel Gordillo Romero y M^a Josefa Sampedro, nacido en 1920, soltero, jornalero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 11 de abril de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 9064/39, un Consejo de Guerra celebrado el 5 de mayo de 1943 lo condenó a 30 años de prisión. Destinado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas redimió pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir entre 1940 y 1947.

Amaro Gordón Arcos. Nacido en 1907, hijo de José y Salud, soltero, chofer de profesión, afiliado al Sindicato de transportes de la UGT, abandonó Guadalcanal en agosto de 1936. Tras llegar a Madrid se enroló en la Guardia de Asalto siendo poco después trasladado a Barcelona, donde permaneció hasta días antes de su ocupación en febrero de 1939 cuando pasó a Francia. Poco después regresaría a España por Irún, donde fue detenido. Pasó varios meses en la plaza de toros de Bilbao hasta que a finales de octubre de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en el Sumario 60449/39, en 1943 –año en que se casa con Dolores Blanco Burgos- fue condenado a 6 años de prisión.

Juan Antonio Gordón Cote. Hijo de Juan Antonio y Frasca, nacido en 1908, estaba soltero, era jornalero y vivía en el domicilio familiar del nº 22 de la calle Las Minas. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en la cárcel de Cazalla y en la Prisión Habilitada de Heliópolis antes de ingresar en la Provincial de Sevilla a finales de septiembre de 1941. Procesado por el Juzgado Militar nº 67 de Cazalla en la Sumaria 5155/40, pasó dos años en prisión.

Justo Gordón Cote. Hijo de Juan Antonio y Frasca y hermano del anterior. Nacido en 1911, en 1944 tenía abierto un Expediente de Responsabilidades Políticas.

Manuel Gordon Galván, "Gorriato". Nacido en 1916, hijo de Manuel y Concepción, vivía en la calle Altozano Bazán, estaba soltero, era panadero y pertenecía al sindicato del gremio «Aurora» y estaba afiliado a las JSU cuando salió de Guadalcanal para defender la República, en agosto de 1936. Primero como miliciano y posteriormente como soldado de la 73 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor de donde pasaría a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por el Juzgado Militar nº 64 de Cazalla en la Sumaria 23363/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla a primeros de 1943, tras aceptar la propuesta de pena del Fiscal, lo condenó a 12 años y 1 día de reclusión.

Antonio Gordon Núñez. Hijo de Cayetano y Encarnación, nacido en 1907, casado con Manuela Franco González y padre de dos hijos, trabajaba en un horno de ladrillos y vivía en el nº 3 de la calle Juan Pérez. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor y la Prisión de Sevilla hasta que salió en Prisión Atenuada el 31 de octubre de 1941.

Manuel Gordon Rico. Hijo de Rafael y Concepción, nacido en 1901, hortelano estaba casado con Antonia González Pinero, era padre de un hijo y vivía en el nº 30 de la calle Altozano Bazán cuando salió de Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, a finales de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 60430, el 31 de enero de 1942 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla lo condenó a 8 años de prisión.

Jesús Gordon Rico. Hijo de Rafael y Concepción y hermano del anterior; nacido en 1906, casado con Pilar Chaves Garbé, era padre de dos hijos, trabajaba de jornalero y vivía en el nº 10 de la calle San Francisco. Detenido a primeros de junio de 1938, el 28 de julio ingresó en la Prisión de Sevilla procedente de la cárcel de Cazalla. Fue procesado y condenado a un año de prisión en la Sumaria 1756/38.

José Gordon Romero. Hijo de José y María, nacido en 1902, casado con Salud Pérez y padre de cuatro hijos. Detenido junto a su paisano Jesús Gordón Rico a primeros de junio de 1938, procesado en la Sumaria 1756/38, un Consejo de Guerra celebrado el 26 de octubre de ese mismo año lo condenó a 12 años de prisión.

Cándida Grillo Galván. Hija de Juan Grillo Caro y Cayetana Galván Alguacil, casada con Francisco Pérez Guardado y madre de un hijo, vivía en el nº 11 de la calle Coso Alto de Guadalcanal, inmueble donde también estaba ubicado el local de la CNT. Pasó los años de guerra evacuada en Villanueva de Calatrava (Ciudad Real). Detenida a primeros de septiembre de 1939, el día 6 de dicho mes y año ingresó en la cárcel del Partido de Cazalla. Procesada por el Juzgado Militar nº 63 de Cazalla en la Sumaria 9192/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 3 de marzo de 1941 la condenó a 12 años y 1 día de prisión.

Félix Grillo Galván. Hijo de Juan y Cayetana y hermano de la anterior, nacido en 1904, estaba casado con Amparo Jiménez Muñoz y vivía en el nº 6 de la calle San Francisco. El 31 de octubre de 1941 ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la de Gijón donde había sido recluido al finalizar la guerra. Procesado en la Sumaria 2514, el 1 de febrero de 1942 salió en Libertad Condicional.

José Guerrero Blanco, "Miajita". Nacido en 1894, casado con Carmen Mejías Gálvez y padre de cinco hijos. Industrial, domiciliado en el nº 16 de la calle Altozano Bazán. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 21 de diciembre de 1939 fue trasladado a la cárcel de Cazalla. Procesado por el Juzgado Militar nº 63 de la citada localidad, el 31 de enero de 1941 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla),

permaneciendo recluido en dichas instalaciones hasta su salida en Prisión Atenuada el 22 de octubre de ese mismo año.

Ventura Guerrero Blanco. Hijo de Manuel y Purificación, nacido en 1893; jornalero de profesión, estaba casado con Josefa Bonilla y era padre de dos hijos cuando salió de Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido al volver de la guerra, el 31 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en el Sumario 5167/39, un Consejo de Guerra celebrado el 17 de enero de 1942 los condenó a 12 años y 1 día de reclusión.

Antonio Guerrero Burgos. Nacido en 1904, hijo de Benigno y Eulalia, casado con Rita Márquez Cote y padre de un hijo, vivía en la calle Altozano Bazán nº 19 cuando salió de Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido al volver de la guerra, el 18 de noviembre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla desde el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. El 29 de febrero de 1940 fue trasladado a la cárcel de Cazalla. Procesado en el Sumario 62791/39, el 25 de noviembre de 1942 fue condenado a 14 años de reclusión mayor.

Gabriel Guerrero Burgos. Hijo de Benigno y Eulalia y hermano del anterior, nacido en 1919, era soltero y trabajaba de jornalero. Detenido al fin guerra fue juzgado por desertión (cosa que hizo pasándose a las filas republicanas el 17 de abril de 1937. Condenado a 6 años de prisión salió en Libertad Condicional en 1943 para ingresar en un Batallón de Disciplinario de Soldados Trabajadores.

Jesús Guerrero Casado. Jornalero, hijo de Antonio y Trinidad y hermano del anterior, nacido en 1903; casado con Julia Muñoz Pinelo y padre de tres hijos, afiliado a la CNT, vivía en el nº 18 de la calle Costanilla. El 28 de junio de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la cárcel de Tetuán. Un Consejo de Guerra celebrado el 10 de noviembre de 1942 lo condenó a 20 años de reclusión. En 1943 fue destinado a la 6ª Agrupación de la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas para redimir pena como trabajador esclavo en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir.

Rafael Guerrero Chaves, "Polinario". Hijo de Ignacio y María, nacido en 1890; viudo y padre de dos hijos, jornalero, vivía en la calle Gran Maestro. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 31 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. El 28 de enero de 1941 fue condenado a 6 años de prisión.

Marcelino Guerrero Chaves. Hijo de Ignacio y María y hermano del anterior, nacido en 1898. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. A finales de marzo de 1941 salió en Prisión Atenuada.

Valeriano Guerrero Chaves. Hijo de Ignacio y María y hermano de los anteriores. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 2118.

Rafael Guerrero Díaz, "Romera". Nacido en 1907, hijo de Juan y Enriqueta, jornalero, casado con Ángeles Gómez Monterrubio, domiciliado en el nº 30 de la calle Concepción. Tras abandonar el pueblo y deambular por la provincia de Badajoz durante unas semanas, a primeros de octubre llegó a la ciudad de Albacete donde estuvo trabajando en el campo de aviación de dicha ciudad. En marzo de 1938 se incorporó a un Batallón de Artillería Ligera perteneciente a la 180 División con destino en el frente de Valencia, en el que permaneció hasta el final de la guerra. El 15 de abril de 1939 hizo su presentación ante la guardia civil de Guadalcanal quedando detenido tras prestar declaración. El 5 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis procedente del Campo de Concentración de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en la Sumaria 60169/39, un Consejo de Guerra lo condenó en 1940 a 6 años de prisión.

Rafael Guerrero Expósito. Hijo de Rafael Guerrero Chaves y Plácida Expósito Ramos (asesinada por los golpistas a finales de agosto de 1936), nacido en 1919, era jornalero y estaba afiliado a las Juventudes Socialistas. Contaba 17 años tan sólo cuando abandonó Guadalcanal junto a su padre en agosto de 1936. Detenido al volver de la guerra, en febrero de 1943 fue condenado a 12 años y 1 día de prisión.

Francisco Guerrero Expósito. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 34727.

Juan de Dios Guerrero Expósito. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 121.

Josefa Guerrero García. Hija de Juan y Magdalena y hermana de la anterior, nacida en 1923, contaba apenas 19 años cuando fue detenida en 1942. Pasó seis meses en la prisión de Sevilla por impago de multa a la Fiscalía de Tasas.

Fernando Guerrero Llanos, "Cachena". Hijo de Antonio y Joaquina, nacido en 1898, estaba casado con Claudia Martínez Osuna, era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Detenido a su regreso al pueblo en 1939, en 1941 fue condenado a 6 años de prisión.

Antonio Guerrero Muñoz. Hijo de Cristóbal y Concepción, nacido en 1892, estaba soltero y era jornalero cuando salió de Guadalcanal en 1936. Detenido al volver de la guerra. En mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla, en 1942 fue condenado a 3 años de prisión. Estuvo interno en la Prisión Provincial de Sevilla.

Rafael Guerrero Olivares. Jornalero, afiliado a la UGT. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Condenado a 6 años de prisión.

Ramón Guerrero Pérez, "Romera". Hijo de Antonio y Josefa, nacido en 1920, vivía en el domicilio familiar de la calle Cotorrillo Alto, trabajaba de jornalero y estaba afiliado a las JSU. Apenas contaba 16 años cuando abandonó el pueblo junto a sus familiares en agosto de 1936. Movilizada su Quinta en 1937, se incorporó en Tarazona (Ciudad Real) a la 2ª Compañía del Batallón Martínez Barrios de la 190 Brigada Mixta con la que combatió en

los frentes de Extremadura y Levante. Detenido al volver de la guerra, fue procesado por “auxilio a la rebelión” y condenado a 3 años de prisión en un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 15 de diciembre de 1941.

Joaquín Guijo Gordon, “El hijo de la de los peces”. Hijo de Manuel y Josefa, nacido en 1914, soltero, jornalero, vivía en la calle Minas. A su padrastro le fue aplicado el Bando de Guerra. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Condenado a 3 años de prisión en 1942.

Rafael Guijo Gordon. Hijo de Manuel y Josefa y hermano del anterior; nacido en 1917; soltero, jornalero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó junto a su hermano Joaquín en el Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Condenado a 3 años de prisión en 1942.

Ramón Guijo Moyano. Hijo de José y Margarita, nacido en 1909, estaba soltero y era jornalero. El 21 de febrero de 1942 salió en Prisión Atenuada. A primeros de septiembre de 1941 ingresó en la Prisión de Sevilla procedente de la de Valencia donde había sido internado al finalizar la guerra.

Matilde Gusano Merchán. Natural y vecina de Guadalcanal, nacida en 1912, hija de Antonio y Francisca, estaba soltera y vivía en la calle Juan Zacarías cuando a primeros de septiembre de 1939 fue detenida. En la cárcel de Cazalla permaneció interna entre el día 6 de dicho mes y año y el 30 de junio de 1940, fecha en que consta su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesada en el Sumario 9196/39, un Consejo de Guerra celebrado el 4 de junio de 1941 la condenó a 13 años de prisión.

Amador Gusano Merchán. Hijo de Antonio y Francisca y hermano de la anterior, nacido en 1902, era jornalero y estaba casado cuando salió de Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido al volver de la guerra, en 1943 fue condenado a 12 años y 1 día de prisión.

José Heredia Cortés. A mediados de mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 66 de Cazalla de la Sierra en la Sumaria 63114/39.

Cayetano Hernández Cantero. Jornalero, nacido en 1888. Casado con Carlota Bonilla Romero y padre de tres hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Procesado en 1940 fue condenado a 6 años de prisión en 1942.

Jesús Hernández Omenac. Hijo de José y Ana, nacido en 1910, casado con Juana Carmona Cáceres, Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. Permaneció interno en la Prisión de Sevilla hasta 1942.

José Hernández Veloso. Hijo de José y María, nacido en 1908, estaba casado y era jornalero. Tras abandonar Guadalcanal la mañana del 19 de agosto de 1936 y pasar por

Azuaga llegó Cuenca. A principios de 1937 se incorporó a las Milicias republicanas siendo destinado al frente de Toledo y, posteriormente, a Cataluña donde combatió hasta que el 14 de febrero cruzó la frontera francesa. En junio de 1939 regresó a España por Figueras siendo detenido y recluido en el castillo de dicha localidad. Tras pasar por las cárceles del Seminario viejo de Lérida, de Zaragoza, de Yesería en Madrid y Linares ingresó en los sótanos de la Plaza de España de Sevilla. Procesado en la Sumaria 60918/39, en 1943 fue condenado a 14 años de prisión.

Marcos Jiménez Cantero. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Sumaria 25083/39.

Rafael Jiménez Contreras. Detenido al finalizar la guerra a finales de mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla). Procesado en la Sumaria 4178/39.

Pedro Jiménez Contreras. Detenido y procesado en la Causa 96/47.

Francisco Jiménez Díaz, "Chicuchinche". Hijo de Manuel y Josefa, nacido en 1906, jornalero, estaba casado con M^a Jesús Mejías Gordon, era padre de dos hijos y vivía en la Plaza de Santa Ana. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 28 de julio de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de Guadalcanal. El 18 de noviembre de 1941 salió en Prisión Atenuada.

José Jiménez Díaz. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa.

Juan Jiménez Díaz. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Sumaria 4241/39.

Manuel Jiménez García, "Posailla". Nacido en 1912, hijo de Manuel y Manuela, estaba soltero, era jornalero y vivía en la calle San Francisco, 26. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor desde Guadalcanal. Procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla. A finales de 1940 salió en Prisión Atenuada.

Alfredo Jiménez Moreno, "Sebastián Chico". Hijo de Sebastián Jiménez Hernández y María Moreno, nacido en 1910, estaba soltero, era carpintero y vivía en el nº 29 de la calle López de Ayala. Afiliado al PSOE de cuyo comité local formaba parte como Vocal en 1936, durante los días del Comité de Defensa fue Delegado de la Enfermería. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 5 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla tras pasar varias semanas en un Campo de Concentración. Procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla en la Sumaria 60173/39 permaneció en la cárcel hasta su salida en Prisión Atenuada a finales de marzo de 1942.

José M^a Jiménez Moreno, "el Niño de Sebastián". Hijo de Sebastián y María y hermano del anterior, nacido en 1902; estaba soltero y era carpintero. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla tras pasar varias semanas en el

Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 60172/39 salió en Prisión Atenuada a finales de agosto de 1941.

Rosario Jiménez Penco. Hija de José y Manuela, nacida en 1905, viuda y madre de cuatro hijos. Detenida en 1943 y 1944, le aplicaron la infame “ley de vagos y maleantes” para encarcelarla en dichos años.

Ignacio Jiménez Riaño, “Pintor”. Hijo de José y Ana; nacido en 1897; casado con Concha Navas Montaña y padre de cuatro hijos, era carbonero y vivía en el nº 9 de la calle San Francisco. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor desde Guadalcanal. Procesado en la Sumaria 60171/39 un Consejo de Guerra celebrado el 12 de junio de 1942 lo condenó a 12 años de prisión.

Bartolomé Llanos Calero. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 4479/39.

Ignacio Llanos Capellán. Hijo de Juan y Manuela, nacido en 1901, comerciante, estaba casado y era padre de tres hijos. Concejal del ayuntamiento en 1932. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, fue procesado en la Sumaria 60432/39. Un Consejo de Guerra celebrado el 16 de junio de 1941 lo condenó a Cadena Perpetua, pena que le sería conmutada por la de 30 años de reclusión. En 1944 tenía abierto un Expediente de Responsabilidades Políticas y se hallaba redimiendo pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir adscrito a la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas.

Juan Llanos Capellán. Hijo de Juan y Manuela y hermano del anterior, nacido en 1911, estaba soltero y era jornalero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión de Sevilla. Procesado en la Sumaria 286 salió en Libertad Condicional el 7 de marzo de 1941.

Juan Llanos Cortes. Hijo de Antonio y Bárbara, nacido en 1883, jornalero, estaba casado con Manuela Espino Riaño, era padre de diez hijos y vivía en el nº 23 de la calle Bodega. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Un Consejo de Guerra celebrado el 7 de mayo de 1943 lo condenó a muerte, pena posteriormente conmutada por la inferior de cadena perpetua.

Jacobo Llanos Espino. Hijo de Juan Llanos Cortés y Manuela Espino Riaño y hermano del anterior, nacido en 1920 estaba soltero y era jornalero. El 19 de julio de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la de Riancho (Coruña). Procesado en la Sumaria 8821/39 por el Juzgado Militar nº 63 de Cazalla, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 9 de marzo de 1943 lo condenó a 20 años de reclusión. Redimió pena trabajando como esclavo en trabajos forzados.

Brígido Llanos Espino. Hijo de Juan Llanos Cortés y Manuela Espino Riaño y hermano de los anteriores, nacido en 1918. En mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla.

Antonio Llanos Espino. Hijo de Juan Llanos Cortés y Manuela Espino Riaño y hermano de los anteriores, nacido en 1923. Contaba 13 años cuando salió de Guadalcanal junto a sus hermanos y 16 cuando fue detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. El 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla en la Sumaria 285 a finales de noviembre de 1940 salió libertad provisional.

Tomás Llanos García. Hijo de Antonio Llanos Troncoso y Guaditoca García Cordobés, nacido en 1905, jornalero, afiliado a UGT, estaba casado con Julia Camero Espino y vivía en la calle Altozano Bazán. Durante la guerra combatió en las filas de la Columna Durruti. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor antes de ingresar en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 63153/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 29 de enero de 1943 lo condenó a 20 años de prisión. Redimió pena en la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas trabajando como forzado en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

Juan Llanos Madueño. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 4479.

Pablo Llanos Ramos. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 622.

Ramón Llanos Rodríguez. Ferroviario, hijo de Manuel y Rafaela y hermano del anterior, nacido en 1894, estaba casado con María Martín Calderón, era padre de dos hijos y vivía en el nº 4 de la calle Pilar. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en la Prisión Habilitada de Heliópolis donde llegó procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. El 21 de marzo de 1941 salió en Prisión Atenuada.

Francisco Llanos Rodríguez. Jornalero, hijo de Manuel y Rafaela y hermano de los anteriores, nacido en 1893, estaba casado con Josefa Sánchez y era padre de tres hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en la Prisión Habilitada de Heliópolis donde llegó procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 287 el 5 de junio de 1941 salió en Prisión Atenuada.

Ventura López Cortés. Hijo de José y Dolores, nacido en 1904, ganadero de profesión, casado con Guaditoca González y padre de cinco hijos. Detenido en 1948 y 1951 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. Procesado en la Causa 260/51 fue condenado a 4 años de prisión.

Manuel López Flores. Hijo de Francisco y Gregoria, nacido en 1915, soltero, jornalero, vivía en el domicilio familiar del nº 6 del Coso Alto. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, a finales de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Condenado a 7 años de prisión en 1941.

José López Flores. Hijo de Francisco y Gregoria y hermano del anterior, nacido en 1916. El 7 de octubre de 1941 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la Prisión Central de Orduña (Bilbao) donde había sido preso al finalizar la guerra. Procesado en la Sumaria 2054/40, fue condenado a 6 años de prisión. En 1943 salió en libertad condicional y un año después, en 1944 volvió a ser detenido acusado de colaborar con la guerrilla de resultas de lo cual pasó varios meses en la prisión de Badajoz sin llegar a ser procesado.

Juan López Flores. Hijo de Francisco y Gregoria y hermano de los anteriores, nacido en 1918, el 22 de julio de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Camposancos (Palencia). Procesado en la Sumaria 5389/39 fue condenado a 7 años de prisión y enviado a un Batallón de Soldados Trabajadores en 1941.

Francisco López Flores. Hijo de Francisco y Gregoria y hermano de los anteriores, nacido en 1920, el 22 de julio de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Camposancos (Palencia) junto a su hermano Juan. Procesado en la misma Sumaria (5389/39) fue condenado a idéntica pena de 7 años de prisión. El 27 de abril de 1941 fue destinado al Batallón de Soldados Trabajadores nº 94 con sede en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Juan Antonio López García. Hijo de José y Salud, nacido en 1901, jornalero, estaba casado con Balbina Merchán Troncoso, era padre de cuatro hijos y vivía en el nº 5 de la calle Coso Alto. Detenido en la Puebla de Alcocer (Badajoz) al finalizar la guerra, el 17 de octubre de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de Almendralejos. Condenado a 2 años y 4 meses de prisión en 1943.

Joaquín López González. Hijo de Rafael y Carmen, nacido en 1910, arriero de profesión, estaba casado con Araceli Guerrero Vázquez, era padre de tres hijos y vivía en el nº 30 de la calle Fox. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 734/40 fue condenado a 14 años en 1943.

Francisco López González. Hijo de Rafael y Carmen y hermano del anterior, nacido en 1913, arriero de profesión. En febrero de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 63 de Cazalla de la Sierra.

Hipólito López González. Hijo de Rafael y Carmen y hermano de los anteriores. Detenido al finalizar la guerra a finales de mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Habilitada de Heliópolis procesado en la 4171.

Francisco López Gordón. Hijo de Antonio y Guaditoca, nacido en 1898, jornalero, afiliado a la UGT, estaba casado con Edelmira Rodríguez Jiménez, era padre de dos hijos y vivía en el nº 6 de la calle Juan Zacarías. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Un Consejo de Guerra celebrado el 1 de

septiembre de 1939 lo condenó a 30 años de reclusión. Posteriormente dicha condena le sería conmutada por la inferior de 12 años y 1 día de prisión. En 1942 pasó a redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir adscrito a la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas.

Manuel López Gordón. Hijo de Antonio y Guaditoca y hermano del anterior, estaba casado con Carmen Romera Muñoz, era ferroviario de profesión y vivía en el nº 8 de la calle Comandante Rodrigo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Procesado en el Sumario 73/40, un Consejo de Guerra celebrado el 10 de febrero de 1943 lo condenó a 12 años y 1 día de prisión.

Rafael López Gordón. Hijo de Antonio y Guaditoca y hermano de los anteriores. Nacido en 1907, casado con Josefa Autón Cabeza, era jornalero y vivía en el nº 38 de la calle Las Minas. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, a finales de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Un Consejo de Guerra celebrado el 28 de abril de 1943 lo condenó a 17 años de reclusión.

José Antonio López Márquez. Maestro Alarife del ayuntamiento desde 1932. Destituido de su puesto por la corporación derechista en septiembre de 1934. En 1939 se hallaba procesado en la Sumaria 11578/39.

Juan López Muñoz. Hijo de Salvador López Gallardo (asesinado en 1936) y M^a Jesús Muñoz Nieto, nacido en 1908, estaba soltero y era ferroviario de profesión. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, a finales de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Un Consejo de Guerra lo condenó a 8 años de prisión en 1943.

Serafín López Rincón. Hijo de Manuel y Gregoria y hermano de los anteriores, nacido en 1916, estaba soltero, era jornalero y vivía en el domicilio familiar del nº 1 de la calle Cotorrillo. Detenido a su regreso al pueblo junto a su hermano Manuel al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 289 un Consejo de Guerra celebrado el 31 de octubre de 1941 lo condenó a 20 años de prisión.

José López Romero. Hijo de Antonio y Rafaela, nacido en 1874, viudo y padre de cinco hijos, campesino, domiciliado en el nº 3 del Coso Alto, contaba 65 años cuando fue detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. El 31 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor donde había ingresado el 7 de mayo de ese mismo año. Procesado en la Sumaria 60431/39 salió en Libertad Condicional no tuvo lugar hasta el 1 de febrero de 1941.

Lorenzo López Vázquez. Hija de José M^a y Rosario, nacido en 1896, jornalero, estaba casado con Josefa Bernabé Espínola y era madre de dos hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de

Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 250/39, un Consejo de Guerra celebrado el 4 de julio de 1941 lo absolvió de los cargos y decretó su salida en libertad.

Isabel Marín Díaz. Hija de Manuel y M^a Josefa, nacida en 1914, estaba casada con Ramón Chaves Espínola, era madre de un hijo y vivía en el nº 5 de la calle Cotorrillo Alto. Detenida en Guadalcanal a primeros de junio de 1938 estuvo interna en la cárcel de Cazalla hasta su traslado a la Prisión de Sevilla el 16 de diciembre de ese mismo año para cumplir un año de reclusión.

Francisco Márquez Cabeza. Hijo de Francisco y Amalia, nacido en 1886, jornalero, domiciliado en el nº 17 de la calle Luenga, estaba casado con Carmen Moyano García y era padre de dos hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 208/40 el 21 de octubre de 1940 salió en Libertad Provisional.

Luís Márquez Cabeza. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 10/40

Carmen Márquez Veloso. Hija de José M^a y Ana, nacida en 1907, estaba casada con Rafael Rodríguez Veloso, era madre de un hijo y vivía en la calle López de Ayala cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Pasó los años de guerra como evacuada en la localidad de Corral de Calatrava (Ciudad Real) regresando a Guadalcanal a mediados de abril de 1939. Detenida el 16 de noviembre tras la denuncia interpuesta contra su persona por Antonio Fontán Martínez, el 18 de ese mismo mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla con su hijo de 16 meses (Rafael Rodríguez Márquez) procedente de la cárcel del Partido de Cazalla. Procesada en el Sumario 62794/39, un Consejo de Guerra celebrado el 22 de abril de 1942 la condenó a seis años de prisión.

Narciso Márquez Veloso. Hijo de José y Ana y hermano de la anterior, nacido en 1911, jornalero, afiliado a UGT, estaba casado con Rafaela Veloso Romero, era padre de un hijo y vivía en el nº 23 de la calle Fox. El 30 de junio de 1939 ingresó en la Prisión de Sevilla procedente de la cárcel de Cazalla. Procesado en la Sumaria 9194/39, fue condenado a 6 años de prisión el 19 de enero de 1942.

Antonio Márquez Yanes, "Revientazorros". Hijo de Ramón y Ángela, nacido en 1893, era jornalero y estaba casado. Condenado a 20 años en 1941 fue desterrado a Peñarroya a su salida en libertad condicional.

José Martín Calderón. Hijo de Manuel y Antonia, nacido en Monesterio (Badajoz) en 1908, panadero, vecindado en Guadalcanal, domiciliado en el nº 1 de la calle Encomienda, estaba casado con Amadora Merchán Nogales y era padre de un hijo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Condenado a 6 años de prisión en 1943.

Jesús Martínez Burgos. Nacido en 1902, casado, vivía en el nº 27 de la calle Diezmo y era panadero en la fábrica “Santa Clara” propiedad de Joaquín Llamazares Caravaca. Afiliado a la UGT y al PSOE, Concejal en 1932, formaba parte de la Junta Directiva de la Organización del Gremio de panaderos “Aurora”. El 21 de julio de 1936 marchó a Tocina, localidad donde residió junto a su mujer hasta que a primeros de octubre regresó a Guadalcanal. Detenido el 11 de agosto de 1937 después de que el vecino Marcos Alvarado Moreno interpusiera denuncia contra su persona ante la Comandancia Militar. Tras pasar varios meses en prisión a finales de noviembre sería puesto en libertad tras ser sobreseída su Causa. Le fueron incoados sendos expedientes de Responsabilidades Políticas y de Incautación de Bienes.

Juan Martínez Caro. Hijo de Miguel y Encarnación, nacido en 1894, jornalero, domiciliado en el nº 17 de la calle Concepción, casado con Ana Palacios Calderón. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. El 29 de febrero de 1940 pasó a la cárcel de Cazalla por orden del Juzgado Militar nº 67 de la localidad.

Manuel Martínez Caro, “Garra”. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Sumaria 50394/39.

Antonio Martínez Montero. Hijo de Antonio y Ana, nacido en 1898, minero, domiciliado en el nº 1 de la calle Capitán Cortés, casado con Rafaela Pinelo y padre de seis hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Un Consejo de Guerra celebrado el 10 de septiembre de 1939 lo condenó a 6 años de prisión.

Juan Martínez Nieto. Hijo de Cristóbal Martínez Tabales y Concepción Nieto Rico. En 1939 se hallaba procesado en la Sumaria 56620-0924-25083. Sus hermanos Tomás y Manuel constan como desaparecidos.

Rafael Martínez Pinelo. Hijo de Antonio Martínez Montero y Rafaela Pinelo, nacido en 1920, trabajaba de pastor, vivía en el domicilio familiar del nº 1 de la calle Capitán Cortés y apenas contaba 16 años cuando salió de Guadalcanal junto a su padre en agosto de 1936. El 25 de agosto de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de Guadalcanal. A finales de ese mismo año fue enviado a un Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores.

Antonio Martínez Ruibal. Hijo de Antonio y Josefa, nacido en 1915, estaba soltero y era jornalero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. En 1940 se hallaba procesado por el Juzgado Militar nº 67 de Cazalla en la Sumaria 2969/39.

José Mejías Burgos, “Soldaillo”. Nacido en 1889, hijo de Luís y Dolores; casado Amadora Gil Espínola y padre de tres hijos, jornalero, domiciliado en la calle Cotorrillo Alto. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 60168/39, un Consejo de Guerra celebrado el 3 de octubre de 1942 lo condenó a 12 años de prisión.

Marcelino Mejías Burgos. Hijo de Luís y Dolores y hermano del anterior, nacido en 1896, jornalero, estaba casado con Dolores Muñoz González y era padre de cuatro hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 259/39, un Consejo de Guerra lo condenó a 4 años de prisión en 1942.

Miguel Mejías Gálvez, “Atancha”. Hijo de Francisco y Carmen, nacido en 1897, jornalero, domiciliado en el nº 12 de la Plazuela de Santa Ana, estaba casado con Carmen Rivero Bonilla y era padre de tres hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Procesado en el Sumario 60166/39 un Consejo de Guerra celebrado el 2 de julio de 1941 lo condenó a 18 años de prisión.

Esteban Mejías Gil. Hijo de José Mejías Burgos y Amadora Gil Espínola, nacido en 1919, afiliado a la UGT, estaba soltero, era jornalero, y vivía en el domicilio familiar del nº 1 de la calle Cotorrillo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 28 de julio de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Procesado en el Sumario 7752/39, un Consejo de Guerra lo condenó a finales de 1941 a 6 años de prisión.

Antonio Mejías Gordón. Hijo de José y Amadora, jornalero, domiciliado en el nº 7 de la calle Cantillo, casado con Natividad Jiménez Gordon y padre de un hijo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en el Sumario 252/39, a finales de 1942 fue condenado a 6 años de prisión.

Manuel Mejías Reyes, “Mandundo”. Hijo de Antonio y Carmen. Nacido en 1913; soltero, jornalero, vivía en el domicilio familiar del nº 46 de la calle Fox. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Un Consejo de Guerra lo condenó a 3 años de prisión en 1942.

Manuel Mejías Rubio. Nacido en 1875, hijo de José y María, jornalero, domiciliado en el nº 5 de la Cruz del Paseo, casado con Josefa Crujía Barrada y padre de cinco hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, contaba 64 años cuando el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Permaneció interno hasta el 19 de junio de 1940.

Antonio Mejías Uceda. Nacido en 1914; casado con Carmen Domínguez Duque, era jornalero y estaba afiliado a UGT. Detenido al volver de la guerra y procesado Sº 1122/39, permanecería en la Prisión de Sevilla hasta finales de mayo de 1942.

Cándido Melgarejo González. Jornalero, nacido en 1904. En 1944 se hallaba detenido y procesado en la Causa 637/44.

Carmelo Melgarejo Sánchez. Hijo de Francisco y Josefa, nacido en 1912, soltero, albañil, vivía en el domicilio familiar de la Avenida de Portugal. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 2231/40 un Consejo de Guerra celebrado el 13 de enero de 1942 lo condenó a 12 años y 1 día de reclusión.

Francisco Melgarejo Sánchez. Hijo de Francisco y Josefa y hermano del anterior, nacido en 1918, albañil. Detenido junto a su hermano Carmelo a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, contaba 21 años cuando el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Condenado a 10 años de prisión en 1943 pasó cuatro en un Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores.

Dolores Merchán Bernabé. Hijo de Luis y Josefa y hermana del anterior, nacida en 1900, casada y madre de dos hijos, vivía en el nº 5 de la Plaza de Santa Ana. El 12 de abril de 1937 fue detenida como consecuencia de la denuncia que en su contra presentaron los vecinos de la localidad Agripino Moreno Martínez y Jesús Chaves Franco. El 6 de julio de ese mismo año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 17 de junio de 1937 la absolvió de los cargos imputados.

Manuel Merchán Bernabé. Hijo de Luis y Josefa y hermano de los anteriores, nacido el 1918, soltero y jornalero, vivía en el domicilio familiar de la calle Moro. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Un Consejo de Guerra celebrado el 10 de noviembre de 1943 lo condenó a 30 años de prisión. A finales de diciembre de ese mismo año fue destinado a la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

Carmelo Merchán Bernabé, “el de la Chuca”. Hijo de Luis y Josefa y hermano de los anteriores, nacido en 1909; soltero, jornalero, afiliado a las JSU, vivía en nº 11 de la calle Moro. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Procesado y condenado a 6 años de prisión.

Ezequiel Merchán Campillejo. Detenido al finalizar la guerra a finales de mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Habilitada de Heliópolis procesado en la Causa 7834.

Francisco Merchán Gómez. Nacido en 1896; casado con Carmen Gallego Rincón; jornalero, vivía en el nº 3 de la calle Cotorrillo. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Procesado en el Sumario 292/40, salió en Prisión Atenuada el 21 de diciembre de 1941.

Felisa Millán Gato. Hija de Manuel y Josefa y hermana de la anterior, natural de Reina, casada con Manuel Pablos y madre de cuatro hijos. Detenida, fue rapada y paseada por las calles de Guadalcanal. Posteriormente sería procesada, condenada a 8 años de prisión y trasladada a la cárcel de Can Sales en Mallorca de donde salió años después ciega y enferma.

Jesús Montero Gálvez. Nacido en 1891, casado con Josefa Burgos Blanco y padre de tres hijos, jornalero, detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). En mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla.

Benito Montero Gálvez. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Sumaria 1344/43.

Rafael Montero Gálvez. Hermano del anterior, detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). En mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla.

José M^a Montero Gamero. Hijo de Rafael y Natalia y hermano del anterior, nacido en 1911. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Procesado en la Sumaria 296/40 un Consejo de Guerra celebrado el 8 de junio de 1943 lo condenó a 15 años de prisión.

Manuel Montero Gamero. Hijo de Rafael y Natalia y hermano de los anteriores, nacido en 1918, estaba soltero y era jornalero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla fue condenado a 20 años de prisión en 1943.

Juan Montero Gamero. Hijo de Rafael y Natalia y hermano de los anteriores, nacido en 1920, estaba soltero y era jornalero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, a primeros de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor desde Guadalcanal. Procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla fue condenado a 15 años de prisión en 1943

Patricio Montero Gamero, "el Guinda". Hijo de Rafael y Natalia y hermano de los anteriores, nacido en 1912, casado, ferroviario. Detenido a su regreso al pueblo al

finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor desde Guadalcanal. Un Consejo de Guerra lo condenó a 20 años de prisión en 1942.

Antonio Montero Gamero. Hijo de Rafael Montero Gálvez y Natalia Gamero Rodríguez y hermano de los anteriores, nacido el 24 de marzo 1916, estaba soltero y era jornalero cuando abandonó Guadalcanal junto a sus hermanos Patricio, Manuel, Juan, Gabriel y José María, antes de que los sublevados ocuparan el pueblo. Tras combatir por la República, a finales de febrero de 1939 pasó a Francia con los restos del ejército republicano. Detenido por la Gestapo, estuvo preso en el Campo de Prisioneros XB-Sandbostel. El 3 de marzo de 1941 ingresó en Mauthausen (nº de prisionero 3562) siendo poco después trasladado al Temberg, Shieler de donde logró salir con vida el 5 de mayo de 1945.

José Montero Garzón. Hijo de Jesús y Carmen, nacido en 1909, peón caminero de profesión, estaba casado con Concha Llanos García y vivía en el nº 13 de la calle Altozano Bazán. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, a primeros de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor desde Guadalcanal. Procesado en la Sumaria 1838/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 9 de junio de 1943 lo condenó a 17 años de prisión.

Ramón Montero Garzón. Hijo de Jesús y Carmen y hermano del anterior, nacido en 1912, soltero y jornalero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, a primeros de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor desde Guadalcanal. En mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 63 de Cazalla de la Sierra.

Abelardo Moreno Blandes. Domiciliado en el nº 7 de la calle Blasco Ibáñez, soltero, empleado municipal de profesión, nacido en 1910, hijo de Arturo y Faustina, en agosto de 1936 ocupaba el cargo de Secretario de la Agrupación Local de Unión Republicana (UR) y trabajaba de escribiente en la fábrica de jabones de Luís Castelló. Según diversos testimonios formó parte del Comité de Defensa de la localidad. En 1937 se incorporó a la 75 Brigada Mixta del ejército republicano destinada en el frente de Madrid. A mediados de mayo de 1940, cuando se hallaba residiendo en Madrid, fue detenido por agentes de la Brigada político social de la comisaría del Puente de Vallecas a raíz de la denuncia presentada en su contra por su paisano Adelardo Rivero Castelló, permaneciendo en los calabozos de dicha comisaría hasta su traslado a la Prisión Habilitada de San Antón a finales de agosto de ese mismo año. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 3 de julio de 1943 lo condenó a reclusión perpetua.

Pablo Moreno Cárdenas. Detenido al finalizar la guerra a finales de mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Habilitada de Heliópolis procesado en la Sumaria 7672.

José Moreno Cote, "Espartero". Hijo de Joaquín y Josefa, nacido en 1900, era jornalero, estaba casado con Dolores Cortés Hernández, era padre de dos hijos y vivía en el nº 51 de

la calle Fox. El 31 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor donde había ingresado a primeros de mayo de dicho año. Procesado en el Sumario 5162/39, un Consejo de Guerra lo condenó en 1941 a 6 años de prisión.

Narciso Moreno Megías. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 814.

José Moreno Pérez, "Galeote". Interventor por el Frente Popular en los comicios de febrero de 1936, natural de la localidad granadina de Zafarraya, nacido en 1895, hijo de Francisco y Carmen y hermano del anterior, agricultor de profesión, casado con Rafaela Troncoso Martínez y padre de seis hijos, estaba afiliado al Sindicato de Agricultores de la localidad afecto a la UGT. Horas antes de la entrada de las tropas franquistas en el pueblo abandonó la población junto a su familia marchando hasta Azuaga donde se incorporó a las milicias republicanas. A principios de 1937 fue destinado al 3º Batallón de la 20 Brigada Mixta con destino en el frente de Extremadura. En 1939, debido a su edad, pasó a soldado cocinero del 8º Batallón de Retaguardia en Ciudad Real, localidad donde le cogió el fin de la guerra. Pasaportado para Guadalcanal quedó detenido y a disposición del juzgado militar nº 65 de Cazalla cuyo titular, Paulino Bencomo ordenó su ingreso en prisión y procesamiento por "rebelión militar". Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 23 de junio de 1941 lo condenó a 20 años de reclusión mayor.

José Morente Cordón. Hijo de Telmo y María, nacido en 1906, afiliado a la UGT, empleado del Ayuntamiento de Sevilla desde 1934, fue detenido a finales de agosto de 1936. En la prisión habilitada del Teatro Variedades estuvo preso hasta su traslado a la Prisión Provincial el 12 de noviembre de dicho año. Allí permaneció hasta su salida en libertad el 5 de agosto de 1937.

Rafael Morente Gusano. Hijo de Manuel y Josefa, nacido en 1889, domiciliado en el nº 9 de la calle Pemán, estaba casado con Concha Gordillo Orón, era padre de cuatro hijos y trabajaba de matarife en el Matadero Municipal. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 15 de abril de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 9063/39, un Consejo de Guerra celebrado el 24 de noviembre de 1939 lo condenó a 30 años de reclusión.

Filemón Morlesín Martínez. Nacido en Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba) en 1920 y vecino de Guadalcanal donde residía con sus padres Manuel Morlesín Pizarro y Ana Martínez Amat en la calle Majalillo, 7, trabajaba de pastor y apenas contaba 16 años cuando salió de Guadalcanal junto a su padre y sus hermanos Salvador y Solibaldo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en el Sumario 314/39 el 9 de abril de 1941 salió en libertad condicional.

Solibaldo Morlesín Martínez. Hijo de Manuel y María, y hermano del anterior, nacido en 1908, estaba soltero y era jornalero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado y condenado a 6 años de prisión en 1941.

Salvador Morlesín Martínez. Hijo de Manuel y María, y hermano de los anteriores, nacido en 1912, estaba soltero y era jornalero. En mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la cárcel de Cazalla de la Sierra y procesado por el Juzgado Militar nº 65 de dicha localidad.

Manuel Morlesín Pizarro. Hijo de Basilio y Teresa, nacido en Villagarcía de las Torres (Badajoz) en 1883, minero, estaba casado con Ana Martínez Amat y era padre de cinco hijos cuando salió de Guadalcanal junto a sus hijos Filemón, Salvador y Solibaldo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en el Sumario 277/40, un Consejo de Guerra celebrado el 24 de febrero de 1941 lo condenó a 30 años de prisión en 1941.

Rafael Moyano Cortés, "Pelayo". Hijo de Benigno y Josefa, nacido en 1915, era jornalero, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 9 de la calle Juan Pedro. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 31 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla) procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor donde había sido recluido a primeros de mayo de dicho año. Procesado en el Sumario 5163/39 el 5 de enero de 1940 pasó a la cárcel de Cazalla. Procesado en la Sumaria 5163/39 salió en Prisión Atenuada el 12 de agosto de 1941.

Joaquín Moyano García, "Polinario". Hijo de Miguel y Florencia y hermano de la anterior, nacido en 1904, jornalero, domiciliado en el nº 21 de la calle Huerta, estaba casado con Rafaela Rodríguez Ramos y era padre de dos hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 313/39 el 29 de noviembre de 1940 salió en Prisión Atenuada.

José M^a Moyano Hernández. Hijo de Manuel y Consuelo, nacido en 1902, casado con Joaquina Sánchez Monsalves, era padre de cuatro hijos y vivía en el nº 23 de la calle Calero. Funcionario del Ayuntamiento de Guadalcanal desde que entrara a formar parte de la Guardia Municipal en 1934. Depurado y expulsado de su empleo por orden de la Comisión Gestora el 26 de agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla fue condenado a dos años de prisión.

Rafael Muñoz Arenal. Hijo de José Muñoz Romero y Olvido Arenal Espínola, nacido en 1920, estaba soltero y era jornalero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra,

el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado y condenado en 1941 a 25 años de reclusión, en 1942 ingresaría en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir. En 1942 se evadió con la intención de unirse a la guerrilla siendo detenido en el término de la localidad extremeña de Azuaga y trasladado al Penal del Puerto de Santa María (Cádiz) donde aún permanecía interno en 1953.

Manuel Muñoz Arenal. Hijo de José y Olvido y hermano del anterior, nacido en 1918. Soltero y jornalero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Condenado a 20 años en 1941. A finales de diciembre de ese mismo año fue destinado a la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

Joaquín Muñoz Atalaya. Hijo de Antonio e Isabel, nacido en 1911, jornalero, estaba casado con Ana Rincón Cantero y vivía en el nº 5 de la calle Capitán Cortés. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla en la Sumaria 306 salió en Libertad Condicional el 14 de marzo de 1941.

Juan Muñoz Blandes. Hijo de Juan y Josefa, nacido en 1916, estaba soltero, era albañil y vivía en el domicilio familiar del Coso Alto. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 311 el 13 de enero de 1941 salió en Prisión Atenuada.

Manuel Muñoz Gómez. Hijo de Miguel y Rafaela, nacido en 1913, estaba soltero, era jornalero y vivía en el domicilio familiar del nº 9 de la calle General Aranda El 9 de septiembre de 1941 ingresó en la Prisión de Sevilla procedente de la de Porta Coeli en Valencia, donde había sido recluido al finalizar la guerra. Procesado en el Sumario 8300/39, un Consejo de Guerra celebrado en septiembre de 1942 lo condenó a 12 años de prisión.

Manuel Muñoz Moyano. Hijo de José y Ana, nacido en 1920, trabajaba de pastor, vivía en el nº 7 de la calle Juan Pérez y apenas contaba 16 años cuando salió de Guadalcanal en agosto de 1936. El 19 de enero de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la de Pamplona. A finales de ese mismo año fue condenado a pasar 4 años en un Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores.

Julia Muñoz Pinelo. Hijo de Francisco y Antonia, nacida en 190, estaba casada con Jesús Guerrero Casaus, era madre de tres hijos y vivía en la calle Sevilla. El 30 de agosto de 1942 ingresó en la Prisión de Sevilla para cumplir una condena de 100 días de reclusión

por impago de multa, derivada de un Expediente de Responsabilidades Políticas, a la Fiscalía de Tasas.

Vicente Muñoz Pinelo, “el Bota”. Hijo de Francisco y Antonia y hermano de la anterior, nacido en 1903, estaba casado, era jornalero, estaba afiliado a la UGT y vivía en el nº 27 de la calle Sevilla. El 28 de julio de 1938 ingresó en la cárcel de Cazalla. Procesado en la Sumaria 1756/38, un Consejo de Guerra celebrado el 26 de octubre de ese mismo año lo condenó a reclusión perpetua, pena le fue conmutada por la inferior de 30 años de prisión. El 3 de enero de 1943 fue enviado a redimir pena como trabajador esclavo en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla).

José Muñoz Prieto. Hijo de José y Virtudes, nacido en 1910. Afiliado al PSOE y a la UGT. En 1936 trabajaba de cartero en Constantina, localidad que abandonó para dirigirse a Madrid, según declaración propia, el 8 de agosto del año de referencia. Hasta febrero de 1937 prestó sus servicios profesionales en la localidad de Navalmorales de Pusa (Toledo), siendo posteriormente destinado a la localidad extremeña de Cabeza del Buey (Badajoz), donde le cogió el final de la guerra. Expedientado por el Juzgado de Funcionarios nº 5, a mediados de mayo de 1940, cuando se hallaba residiendo en Madrid pendiente de resolución, fue detenido a raíz de la denuncia presentada en su contra por su paisano Adelardo Rivero Castelló. El Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 3- de julio de 1943 lo condenó a reclusión perpetua conmutada por la de 30 años de prisión. En 1947 cuando formaba parte del Comité Provincial de la UGT de Sevilla volvería a ser detenido en una redada donde cayeron todos los integrantes del Comité excepto Curro López del Real, tras la distribución de varios manifiestos de la organización en Sevilla. Falleció el 4 de septiembre de 1977, a los 67 años.

Juan Muñoz Recio. En mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla.

Diego Muñoz Sánchez, “Guerrerín hijo”. Hijo de Juan y Cayetana, nacido en 1915; albañil, afiliado a la CNT, soltero, vivía en el nº 24 de la calle El Cano. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en el Sumario 302/39, el 4 de noviembre de 1940 salió en Libertad Condicional.

Jesús Muñoz Sánchez. Hijo de Jesús y Joaquina, nacido en 1918; soltero; zapatero, vivía en el nº 13 de la calle Juan Pérez. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 28 de julio de 1939 ingresó en la Prisión de Sevilla junto a Esteban Mejías Gil, Francisco Sánchez Rubio y Francisco Jiménez Díaz. Procesado en la Sumaria 7751/39, un Consejo de Guerra le condenó en 1941 a 12 años de prisión.

José Murciano Espino. Hijo de Pedro y Josefa, natural de Ahillones (Badajoz) y vecino de Guadalcanal. Nacido en 1918. Detenido en abril de 1943 acusa de enviar anónimos y

colaborar con la guerrilla antifranquista, un Consejo de Guerra celebrado el 10 de mayo de ese mismo año lo condenó a 30 años de prisión.

Andrés Nieto Díaz. Hijo de José y África, nacido en 1916, estaba soltero, era jornalero y vivía en la calle Pozo Alto. Detenido y procesado en 1943 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista del Chato de Malcocinado. Un Consejo de Guerra la condenó a 30 años de prisión.

Manuel Nogales Cote. Hijo de Manuel y María, nacido en 1909, era jornalero y estaba casado. En mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla. Un Consejo de Guerra lo condenó a 9 años de prisión en 1942.

Juan José Nogales Gordillo, "Jabonero". Hijo de Antonio y Bárbara, nacido en 1899, casado, era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Condenado a 12 años y 1 día en 1943. En 1948 volvería ser detenido acusado de colaborar con la guerrilla. Procesado, tras pasar 9 meses en prisión resultaría absuelto.

José Núñez Muñoz. Herrero. En 1939 se hallaba procesado en la Sumaria 1935-0021-387 (8000). Su hermano Ignacio consta como desaparecido.

Juan Núñez Rico, "Jariche". Nacido en 1896, hijo de Juan y Josefa, casado, fogonero, afiliado a Unión Republicana (UR). Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 17 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. A primeros de julio de 1942 salió en libertad tras ser sobreseída su Causa.

Luís Omenac Barragán, "el hijo del Gallo". Nacido en 1908, casado con Aurora Durán Delgado y padre de un hijo, vivía en el nº 3 de la calle San Francisco, era labrador y estaba afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU). El 29 de agosto de 1936 salió de Guadalcanal para incorporarse a las milicias republicanas con las que llegó combatiendo hasta Madrid. Con la Columna Ascaso combatió en el frente de Málaga hasta mediados de diciembre, fecha en que pasó a Cuenca. En la reorganización del ejército republicano fue destinado a la 4ª Compañía del 4º Batallón de la 21 Brigada Mixta con el grado de sargento y combatió en el frente de Madrid. Tras ascender a teniente, pasó a formar parte de la 2ª Compañía del 3º Batallón de la 11 Brigada Internacional, unidad con la que combatió en Brunete, Guadalajara y Belchite donde resultó herido. Recuperado de sus heridas, a primeros de 1938, fue destinado a la Plana Mayor del 3º Batallón de la 129 Brigada Mixta con el que salió para el frente de Levante (sector Corella) donde, poco después de ser ascendido al grado de capitán, volvió a resultar herido. Dado de alta se incorporó a la lucha en el frente de Teruel (sector de Monroy) desde donde su unidad se replegó a Valencia a primeros de febrero de 1939. Finalizada la guerra, fue internado en el Campo de Concentración del Petrés, desde donde pasó al de Torres-Torres y, posteriormente, el 14 de mayo al de Portacoeli en Valencia. Allí permaneció hasta que a finales de 1939 fue trasladado a la Prisión Celular de la referida

ciudad levantina, donde permaneció hasta finales de febrero de 1942, fecha en que consta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 643/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 25 de marzo de 1943 lo condenaría a 12 años de reclusión.

Cándido Ortega Barrera, “Torrado”. Labrador de profesión, nacido en 1875, estaba afiliado a Unión Republicana (UR) y había desempeñado el cargo de Concejal del ayuntamiento desde que en abril de 1931 fuese elegido para el mismo por el Partido Republicano Radical. Cesado en 1934, en febrero de 1936 sería repuesto en el cargo. Formó parte del Comité de Defensa de la localidad tras el golpe militar del 18 de julio. Domiciliado en el nº 18 de la calle Luenga, estaba viudo cuando, el 14 de abril de 1937, fue llamado a prestar declaración ante el cabo de la guardia civil Francisco Jiménez, quien ordenó su detención al terminar el interrogatorio. Previamente, en los meses anteriores, había sido obligado por elementos de FE de JONS a entregar diversas cantidades de dinero para la “Causa Nacional”. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 17 de junio de 1937 lo condenó a 14 años, 8 meses y 1 día de reclusión. El 4 de noviembre de 1938 fue transferido para cumplir pena a la Prisión de Bilbao, dos años después, en 1940 sería trasladado al Asilo Penitenciario de Segovia, donde permaneció recluido hasta su salida en libertad condicional, después de ver rebajada parcialmente su condena, a finales del año 1942.

Manuel Ortega Bernabé, “Morcilla”. Hijo de Ignacio Ortega Romero y Antonia Bernabé Díaz, nacido en 1896, jornalero, domiciliado en el nº 48 de la calle San Francisco, estaba casado con Carmen Moyano Calado y era padre de tres hijos cuando salió de Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Procesado en la Sumaria 272/39 permaneció interno en la Prisión de Sevilla hasta su salida en Prisión Atenuada el 11 de julio de 1941.

María Ortega Espínola. Hija de Antonio Ortega Mendoza y María Espínola Bonilla, nacida en 1922, estaba soltera y vivía en la calle Barneto. Detenida a primeros de marzo de 1946 junto a su hermana Olvido acusada de colaborar con la guerrilla antifranquista. Un Consejo de Guerra celebrado el 19 de diciembre de ese mismo año la condenó a 6 meses de prisión.

Olvido Ortega Espínola. Hija de Antonio Ortega Mendoza y María Espínola Bonilla y hermana de la anterior, nacida en 1916, estaba viuda de Rafael García Gálvez y vivía en la calle Barneto. Detenida por primera vez en 1944 pasó 100 días interna en la Prisión Provincial de Sevilla por impago de multa a la Fiscalía de Tasas. A primeros de marzo de 1946 volvió a ser detenida junto a su hermana María acusada de colaborar con la guerrilla antifranquista. Un Consejo de Guerra celebrado el 19 de diciembre de ese mismo año la condenó a un año de prisión.

Sebastián Ortega Espínola. Hijo de Antonio Ortega Mendoza y María Espínola Bonilla y hermano de las anteriores, nacido en 1910, jornalero, estaba casado con Cándida Romero

Ruibal, era padre de tres hijos y vivía en el nº 44 de la calle Altozano Bazán. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Procesado en la Sumaria 7755/39 permaneció interno en la Prisión Provincial de Sevilla hasta su salida en Libertad Condicional el 6 de diciembre de 1940.

José Ortega Gómez. Hijo de José y Granada, nacido en 1912, estaba soltero y era jornalero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue condenado a 15 años de prisión en 1943. Tras salir en libertad condicional en 1947 volvería a ser detenido en 1949 acusado de colaborar con la guerrilla. Procesado por el Juzgado Especial de E. y O. A. y Comunismo en la causa número 576/1949. Condenado a dos años de prisión.

Juan Ortega Muñoz, “Señorita”. Hijo de Juan y Ana, nacido en 1912, jornalero, afiliado a la CNT, estaba soltero y vivía en el nº 43 de la calle Fox. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor desde Guadalcanal. En 1943 fue condenado a 6 años de prisión.

Francisco Ortega Pinelo. Hijo de Francisco y Dolores, nacido en 1918, estaba soltero y trabajaba de panadero cuando salió de Guadalcanal en agosto de 1936. Durante la guerra alcanzó el grado de Teniente del ejército republicano. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 25 de agosto de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 9382/39 fue condenado a 6 años de prisión.

Juan Ortega Prieto. Hijo de Guillermo Ortega Ramírez y Guaditoca Prieto Giles, nacido en 1898, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Jesusa Riaño Cote, era padre de tres hijos y vivía en el nº 34 de la Plaza de Santa Ana. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor desde Guadalcanal. Procesado en la Sumaria 270/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 4 de diciembre de 1942 lo condenó a 15 años de prisión.

Guillermo Ortega Ramírez. Hijo de Francisco y Loreto, nacido en 1877, estaba casado con Guaditoca Prieto Giles, era padre de dos hijos y vivía en el nº 10 de la calle Huertas. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936. Albañil de profesión, detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, contaba 64 años cuando fue condenado a 18 años de prisión en un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 4 de julio de 1941.

Ricardo Ortega Romero. Nacido en 1884, hijo de Bernabé y Cipriana y hermano del anterior, jornalero, casado con Encarnación Mejías Barrada y padre de cuatro hijos, domiciliado en la calle Cerrillo, fue detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Procesado en la Sumaria 267 permaneció interno en la Prisión Provincial de Sevilla hasta su salida en Libertad Provisional el 8 de octubre de 1940.

Francisco Ortega Sánchez. Hijo de Ramón y Josefa y hermano del anterior, nacido en 1914, estaba soltero, era jornalero y vivía en el domicilio familiar del nº 25 de la calle Juan Pérez. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. En la Prisión Provincial de Sevilla ingresó el 6 de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 16. Su salida en Libertad Condicional tiene fecha de 14 de junio de 1941.

Martín Ortega Sánchez. Hijo de Manuel y Manuela, nacido en 1901, estaba casado con Carmen Martín Rodríguez, era padre de un hijo y trabajaba de minero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 31 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis desde el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 5334/39 un Consejo de Guerra celebrado el 10 de julio de 1941 lo condenó a 20 años de reclusión mayor.

Gabriel Ortega Trancoso. Hijo de Rafael y Guaditoca, nacido en 1917, era zapatero y estaba soltero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Condenado a muerte en 1942, pena que le fue conmutada por la de 30 años de prisión.

Ramón Ortega Vázquez. Hijo de Francisco y María, nacido en 1875, jornalero, casado con Josefa Sánchez Romero y padre de cuatro hijos, domiciliado en el nº 25 de la calle Juan Pérez. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 370 permaneció interno hasta su salida en Libertad Condicional el 16 de octubre de 1940.

Manuel Osuna Ruíz. Hijo de Daniel y Ángela, nacido en 1906, estaba casado con María Grillo García, era padre de tres hijos y chofer de profesión. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Un Consejo de Guerra celebrado el 20 de mayo de 1941 lo condenó a 12 años y un día de prisión. El 23 de octubre de ese mismo año fue trasladado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas para trabajar como forzado en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir.

Antonio Osuna Ruiz. Detenido al finalizar la guerra sería procesado y condenado a 12 años de prisión en la Causa 814/40.

Ana Palacios Lozano. Hija de Francisco y Dolores, nacida en 1900, estaba casada con Francisco Cote Álvarez, era madre de cuatro hijos y vivía en la Estación de Ferrocarril. El 26 de enero de 1943 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla para cumplir una pena de 100 días de reclusión por impago de multa, derivada del Expediente de Responsabilidades Políticas incoado a su marido, a la Fiscalía de Tasas.

Rafael Parra Silvestre. Nacido en 1893, hijo de Antonio y Soledad, casado con Ana Martín Roncero y padre de cuatro hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 279/40 fue condenado a 6 años en 1942.

Manuel Parrón Muñoz. Detenido al finalizar la guerra sería procesado y condenado a 12 años de prisión.

Justo Pedrosa Jiménez. Hijo de Elisa y Francisco, nacido en la localidad pacense de Don Benito y afincado de joven en Guadalcanal, comerciante, casado y padre de dos hijos, vivía en la calle Muñoz Torrado. Detenido a primeros de agosto de 1938 estuvo interno en la cárcel de Cazalla hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla el 6 de

diciembre de ese mismo año. Condenado a un año de prisión salió en libertad a finales de diciembre de 1939.

Juan Pedrosa Jiménez. Detenido al finalizar la guerra sería procesado y condenado a 6 años de prisión en la Causa 1293/39.

Jesús Pérez Cámara, "Pindangui". Hijo de Guillermo y Josefa, nacido en 1913, era barbero de profesión. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 60253/39 y condenado a 30 años en 1941. A finales de ese mismo año fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

Juan Antonio Pérez García. Hijo de Francisco y Rosario, nacido en 1904, oficial albañil, estaba casado con Pilar Albarrán Bernabé, era padre de tres hijos y vivía en el nº 12 de la calle Costanilla. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 2279/39, un Consejo de Guerra celebrado el 10 de noviembre de 1941 lo condenó a 3 años de prisión.

Manuel Pérez García. Hijo de Francisco y Rosario y hermano del anterior, nacido en 1907, jornalero. Detenido y procesado al finalizar la guerra.

Francisco Pérez Guardado. Casado con Cándida Grillo Galván. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 60251/39.

Manuel Pérez Gusano, "Maura". Hijo de Joaquín y Pilar, nacido en 1905, estaba casado con Antonia Romero, era panadero de profesión y vivía en el nº 2 de la calle Concepción. El 22 de febrero de 1936 fue nombrado Concejal del Ayuntamiento del Frente Popular en sustitución de las vacantes producidas por la renuncia al cargo de varios de los ediles electos en 1931. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 11 de abril de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 21 de noviembre de 1941 lo condenó a 20 años de prisión.

Joaquín Pérez Gusano. Hijo de Joaquín y Pilar y hermano del anterior, nacido en 1907, panadero de profesión, casado con M^a Jesús Herrero Calleja y padre de un hijo, vivía en el nº 1 de la calle Pozo Berrueco. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Pasó dos años en prisión antes de salir en Libertad Condicional a finales de junio de 1941.

Ángel Pérez Gusano. Hijo de Joaquín y Pilar y hermano de los anteriores, nacido en 1913, era panadero como sus hermanos y vivía en el domicilio familiar del Pozo

Berrueco. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. En dichas instalaciones permanecería hasta su salida en libertad el 29 de enero de 1942.

Manuel Pérez Omenac. Hijo de Jesús y Concha, nacido en 1887, Oficial albañil, casado con Ernestina Vázquez Arenal y padre de 6 hijos, vivía en el nº 31 de la calle San Sebastián. El 14 de octubre de 1932 fue nombrado Concejal del ayuntamiento. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla. Salió en Libertad Condicional el 28 de julio de 1941.

Juan Pérez Valle, “el hijo del Cojo”. Hijo de José y Rosario, nacido en 1911, panadero, casado con Carmen Mejías Burgos, vivía en el nº 7 de la calle Cotorrillo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla en la Sumaria 350/40, un Consejo de Guerra celebrado el 4 de octubre de 1941 lo condenó a 6 años de prisión.

Jesús Pérez Valle. Hijo de José y Rosario, nacido en 1908, era jornalero y estaba casado. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, fue condenado a 2 años en 1942.

Jesús Pérez Vázquez. Hijo de Jesús y Josefa, nacido en 1884, era jornalero y estaba casado. En mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla. Condenado a 2 años en 1942.

Juan Pineda Hernández. Hijo de Rafael y Alegría, nacido en 1913, estaba soltero y era jornalero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, fue procesado y condenado a 6 años en 1942.

José Pinelo Camero. Hijo de Ramón y Serafina, nacido en 1908, estaba soltero, vivía en el domicilio familiar del nº 43 de la calle López de Ayala y era jornalero cuando salió de Guadalcanal en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 5 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. El 4 de noviembre de 1941 salió en Prisión Atenuada.

Joaquina Pinelo Cortés. Hija de José Pinelo Merchán y Josefa Cortés Troncoso, nacida en 1927, estaba soltera, apenas contaba 17 años y vivía en el domicilio familiar de la calle Berrocal Chico cuando el 11 de junio de 1944 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla para cumplir 100 días de reclusión por impago de una multa impuesta a su padre en 1940 derivada del Expediente de Responsabilidades Políticas que le fue incoado por las autoridades franquistas.

Cayetano Pinelo Gallego. Hijo de Antonio y Ana y hermano del anterior, nacido en 1910, panadero, casado con Antonia Márquez Boldois, vivía en el nº 9 de la calle Juzgado. El 22

de febrero de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla, un Consejo de Guerra celebrado el 1 de junio de ese mismo año lo condenó a 20 años de reclusión mayor.

José Pinelo Gamero, "Bulla". Nacido en 1908; hijo de Ramón y Serafina, estaba soltero, era jornalero y vivía en el nº 43 de la calle López de Ayala. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 4 de mayo de 1939 fue internado en el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). El 4 de noviembre de 1940 salió en Libertad Condicional.

Filiberto Pinelo García. Hijo de Antonio y Antonia y hermano del anterior; ferroviario de profesión, casado con Carmen Criado Troncoso y padre de cuatro hijos, vivía en el nº 13 de la calle Berrocal Chico. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla, donde permaneció hasta que fue absuelto por un Consejo de Guerra el 4 de julio de 1941.

Juan Pinelo Garzón. Jornalero, hijo de Antonio y Dolores y hermano del anterior. Por una anotación en un listado sabemos que a finales de mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla de la Sierra.

Francisco Pinelo Merchán. Hijo de Antonio y Josefa, nacido en 1885, jornalero, casado con Joaquina Vázquez Prieto y padre de dos hijos, domiciliado en el nº 8 de la calle Berrocal Chico. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla, donde permaneció hasta su salida en Libertad Condicional el 16 de noviembre de 1940.

Alfonso Pinelo Merchán. Hijo de Antonio y Josefa y hermano del anterior, nacido en 1892, jornalero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Por una anotación en un listado sabemos que a finales de mayo de 1940 se hallaba interno en la referida prisión procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla de la Sierra.

José Pinelo Merchán. Hijo de Antonio y Josefa y hermano de los anteriores, nacido en 1883, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Josefa Cortés Troncoso, era padre de cinco hijos y vivía en el nº 19 de la calle Berrocal Chico. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 331/40, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 7 de noviembre de 1941 lo condenó a 15 años de reclusión.

Manuel Pinelo Merchán. Hijo de Antonio y Josefa y hermano de los anteriores, nacido en 1878, jornalero, afiliado a la CNT, estaba viudo, era padre de tres hijos y vivía en el nº 27 de la calle López de Ayala. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Allí permaneció hasta su salida en Prisión Atenuada el 24 de marzo de 1941.

Pedro Pinelo Moyano. Detenido y procesado al finalizar la guerra. Sin más datos.

Juan Manuel Pinelo Ortega. Hijo de Manuel y Petronila, nacido en 1901, jornalero, estaba casado con Dolores Cote Gallego, era padre de un hijo y vivía en el nº 8 de la calle Concepción. Afiliado al PSOE, ocupó la presidencia de la Agrupación Socialista en 1936. Concejal en 1932 y 1936. En mayo de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla, procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla fue condenado a 2 años y 4 meses en 1941.

Francisco Pinelo Ruiz. Nacido en 1908, hijo de José y Teresa; casado con Rosario Espínola Osuna y padre de 1 hijo, jornalero, vivía en el nº 8 de la Plazuela de Santa Ana. Durante los días del Comité trabajó conduciendo un carro de víveres para el abasto de la población. Detenido a su regreso al pueblo, el 4 de mayo de 1939 fue internado en el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Procesado y condenado a 18 años de prisión en 1943.

Juan (Francisco) Pinelo Vázquez, "Pepón". Nacido en 1904, hijo de Antonio y Antonia; casado con Reyes Riaño Cote, vivía en el nº 4 de la Calleja Miera y era jornalero. Fue Secretario General de la CNT de Guadalcanal. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 12 de junio de 1942 lo condenó a 30 años de reclusión. Redimió pena trabajando como forzado (esclavo).

Manuel Pinelo Vázquez. Hijo de Antonio y Antonia y hermano del anterior, nacido en 1911, jornalero, estaba casado con Teresa Guerrero Casaus, era padre de tres hijos y vivía en el nº 10 de la calle Berrocal Chico. Detenido al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 264/40 y condenado a 6 años en 1941.

Nazario Pinelo Vázquez. Hijo de Antonio y Antonia y hermano de los anteriores, jornalero, nacido en 1912, casado con Encarnación Galván Valle y padre de dos hijos, vivía en el nº 8 de la calle Berrocal Chico. Detenido al finalizar la guerra fue condenado a 12 y 1 día el 16 de septiembre de 1942.

José Piñero Chamorro, "el Quemao". Nacido en 1893, hijo de Diego y Carmen; casado, jornalero, afiliado a la CNT. Detenido a su regreso al pueblo al final de la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 60159/39 fue condenado a 8 años de prisión en 1943.

Diego Piñero Yanes. Hijo de Filomeno y Patrocinio, nacido en 1917, estaba soltero y era zapatero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido en Elche al finalizar la guerra, el 8 de julio de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado en 1943 lo condenó a 6 años de prisión.

José Prieto Criado. En mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla.

Rafael Prieto Gómez, "Quinini". Nacido en 1914, hijo de Antonio y Manuela; soltero, carbonero, afiliado a la CNT. Detenido a su regreso al pueblo al final de la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Condenado a 14 años y 8 meses de prisión en 1943.

Juan Prieto Gómez. Hijo de Antonio y Manuela y hermano del anterior. Nacido en 1904, estaba casado y era jornalero. Procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla fue condenado a 17 años en 1942.

Juan Prieto González. Hijo de Manuel y Josefa y hermano de los anteriores, nacido en 1911, carbonero de oficio, estaba casado con Julia García Riaño y era padre de dos hijos cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla fue condenado a 20 años en 1943.

Francisco Prieto Montaña. Hijo de Joaquín y Josefa, nacido en 1912, estaba soltero y era vendedor ambulante. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla fue condenado a 6 años en 1942.

Aurelio Quintero Bernabé. Detenido y procesado al finalizar la guerra.

Manuel Ramos Durán. Hijo de Manuel y Granada, nacido en 1918, era jornalero, estaba afiliado a las Juventudes Libertarias y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Procesado en la Sumaria 1338/41 fue condenado a 6 años de prisión en 1942.

Jesús Reina García. Hijo de Jesús y Rafaela, nacido en 1888, jornalero, casado con Concha Díaz y padre de cuatro hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 10 de septiembre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la cárcel de Cazalla. A finales de 1940 salió en Libertad Condicional mientras se tramitaba su procesamiento.

José Reyes López. Jornalero, casado con Patrocinio Chaves Márquez y padre de dos hijos. Detenido al finalizar la guerra en 1953 aún se hallaba interno en la Colonia Penitenciaria del Dueso (Santander).

Antonio Riaño Cote. Hijo de Carmelo y Concepción y hermano de los anteriores, nacido en 1911, zapatero de profesión, domiciliado en el nº 42 de la Plaza de Santa Ana, estaba casado con Patrocinio Troncoso Díaz y era padre de un hijo. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 368/42, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 28 de abril de 1943 lo condenó a 12 años y un día de reclusión mayor.

Rafael Riaño Gálvez, "el hijo de Capita". Hijo de Juan y Mariana, nacido en 1907, jornalero, estaba casado con Luisa López González, era padre de dos hijos y vivía en el nº 20 de la calle Juan Zacarías. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 7 de

mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 4 de marzo de 1941 lo condenó a 3 años de prisión.

Francisco Riaño Pereira. Hijo de Juan y Antonia y hermano del anterior, nacido en 1903, estaba casado y era jornalero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra y procesado en la Sumaria 681/40, un Consejo de Guerra celebrado el 10 de julio de 1941 lo condenó a 13 años de reclusión.

Joaquín Rico Bernabé. Hijo de Rafael y Guaditoca, nacido en 1902, jornalero, casado con Balbina Riaño Cote y padre de dos hijos, vivía en el nº 36 de la Plaza de Santa Ana. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue condenado a 20 años de prisión en 1942.

Abelardo Rico Pérez. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra en 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla de la Sierra en la Sumaria 9012/39.

Francisco Rico Rincón. Hijo de Francisco y Ana, nacido en 1910, afiliado a la CNT, estaba soltero, era jornalero y vivía en el domicilio familiar del nº 2 de la calle Cotorrillo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor antes de ingresar en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 684/39, un Consejo de Guerra celebrado en septiembre de 1942 lo condenó a 30 años de reclusión. A finales de ese mismo año fue destinado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

Martín Rico Romero. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 137-1361-33366.

Antonio José Rincón Cabezas. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 11314-0936-25292.

Manuel Rincón Cabezas. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 11314/39-0936-25292.

Manuel Rincón Cantero. Hijo de Carmelo Manuel Rincón Jiménez y Rosario Cantero Chaves, nacido en 1906, estaba casado y era labrador. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936. Procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla fue condenado a 20 años en 1941. Destinado a la 6ª Agrupación de la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

Juan Rincón Cantero, "Calera". Hijo de Carmelo Manuel Rincón Jiménez y Rosario Cantero Chaves y hermano del anterior, nacido en 1908, jornalero, trabajador en el Coto de Valdefuentes, casado con Felisa Reyes Díaz, afiliado a Unión Republicana (UR), actuó como Apoderado del Frente Popular en las Elecciones Generales de febrero de 1936. Tras abandonar el pueblo en agosto días después de su ocupación recaló en Ciudad Real.

Movilizada su Quinta en enero de 1937 fue destinado a la 20 Brigada Mixta con la que combatió en los frentes de Extremadura y Levante. Procesado en la Sumaria 686 fue condenado a 12 años de reclusión.

Ignacio Rincón Jiménez. Hijo de Patricio y Eulalia, nacido en 1884, carpintero de oficio, casado con Ana Yáñez García, afiliado a Unión Republicana (UR). Actuó de Interventor electoral por el Frente Popular en los comicios de febrero de 1936. Detenido el 22 de enero de 1937, a finales de febrero ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado junto a sus paisanos Antonio Ruiz Guerrero, Juan Antonio Rubio Martínez, José María Díaz y Sanz de Argandoña, Macedonio Cabeza Hernández y Leopoldo Fernández Calderón por el Juzgado Militar Eventual nº 9 de Sevilla en la Sumaria 6/37, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 4 de junio de 1937 lo condenó a 30 años de prisión. Cumplió condena en el Penal del Puerto de Santa María donde ingresó a finales de junio de ese mismo año.

Gregoria Rincón Muñoz, "la Jociquina". Hija de Manuel y Amadora y hermana del anterior, nacida en 1888, domiciliada en el nº 2 de la calle Cotorrillo Alto, estaba casada con Manuel López Rincón. Detenida el 16 de octubre tras ser denunciada ante la Comandancia Militar de Guadalcanal por el vecino Luís Guerrero Cote a primeros de noviembre ingresaría en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesada en la Sumaria 62493, un Consejo de Guerra celebrado el 25 de junio de 1945 la condenó a 13 años de reclusión.

Salustiano Rincón Muñoz. Hijo de Manuel y Amadora y hermano de los anteriores. A finales de mayo de 1940 se hallaba interno en la cárcel de Cazalla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de la localidad.

Miguel Rincón Rincón. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 4871/39-0077-3609.

Francisco Rincón Rincón. A finales de mayo de 1940 se hallaba interno en la cárcel de Cazalla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de la localidad. En 1944 aún tenía abierto un Expediente de Responsabilidades Políticas (ERP).

Guillermo Rivero Barragán. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936, formó parte del Comité de Defensa. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, en junio de 1940 se hallaba interno en la Prisión provincial de Sevilla procesado en la Sumaria 391-0741-22089.

José Rivero Blanco. Hijo de Miguel y Josefa y hermano del anterior, nacido en 1897, estaba casado y era jornalero. Procesado y condenado a 20 años en 1943.

Sebastián Rivero Bonilla. Hijo de José y Justa, nacido en 1895, estaba casado y era carpintero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue condenado a 30 años de prisión en 1943.

Antonio M^a Rivero Bonilla. Hijo de José y Justa y hermano del anterior, nacido en 1894, carpintero de oficio, afiliado a la UGT, permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Movilizado en Madrid fue destinado a una Compañía de obras y carreteras con sede en Almadén (Ciudad Real). Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 682/39 permanecería en prisión hasta finales de julio de 1941 cuando su Causa fue sobreeséda.

Manuel Rivero Calderón. Hijo de Emilio y Carolina, nacido en 1899, estaba casado con Rafaela Barragán Gálvez y padre de tres hijos, se dedicaba al transporte de mercancías y alimentos con un camión de su propiedad. Vicepresidente de la Agrupación local de Unión Republicano, actuó de Interventor por su partido en las Elecciones Generales de febrero de 1936. Tras abandonar Guadalcanal en agosto de 1936 pasó a Ciudad Real donde prestó servicios de Chofer para la Diputación Provincial hasta que en 1937 fue movilizado y adscrito al 4º Batallón de Transportes con sede en Bolaños. Detenido en Albacete al finalizar la guerra, el 10 de abril de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 367/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 29 de agosto de 1941 lo condenaría a 12 años y 1 día de reclusión.

José Rivero Fontán, "Pajita". Hijo de Jesús Rivero Rivero y Concepción Fontán Callejas, nacido en 1913, albañil, estaba soltero. A primeros de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) desde Guadalcanal. Condenado a 3 años en 1941. A finales de ese mismo año fue destinado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

Jesús Rivero Fontán, "Sordillo". Hijo de Jesús Rivero Rivero y Concepción Fontán Callejas y hermano del anterior, nacido en 1900, afiliado a Izquierda Republicana, en agosto de 1936 desempeñaba el puesto de Auxiliar de Secretaría del Ayuntamiento de Guadalcanal, estaba casado con Dolores Cárdenas Ordóñez, era padre de dos hijas y vivía en la calle Santiago. En Valencia se incorporó al ejército de la República siendo destinado al Batallón de Destrucciones nº 1 de Alcacer donde alcanzó el grado de Sargento y permaneció hasta la finalización de la guerra. Detenido la noche del 10 de abril de 1939 por los falangistas Daniel Herce Perelló y Jaime Perelló Rivero permaneció en la cárcel del pueblo hasta el día 15 que fue conducido a la prisión Provincial de Sevilla. Procesado en el Sumarísimo de Urgencia nº 2080/1939 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 6 de noviembre de 1939 lo condenó a 20 años de reclusión mayor. El 20 de septiembre de 1940 fue trasladado a la Colonia Penitenciaria Militarizada en Dos Hermanas (Sevilla) donde redimió condena trabajando como esclavo hasta el 17 de julio de 1943, fecha que le fue concedida la Libertad Condicional.

Urbano Rivero Fontán. Hijo de José y Emilia y hermano de los anteriores, nacido en 1915, soltero, empleado de la farmacia de Rogelio Vázquez Rivero. Condenado a 30 años en 1943.

Brígido Rivero Fontán. Hijo de José y Emilia y hermano de los anteriores, nacido en 1909, albañil, en 1941 fue condenado a 3 años de reclusión.

José Rivero García, "Corrito". Nacido en 1914, soltero, albañil, detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). En mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla en la Sumaria 60157-0890-24595

Cándido Rivero Núñez. Hijo de José y Encarnación, nacido en 1899, estaba viudo y era minero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Condenado a 14 años en 1943.

Rafael Rivero Sánchez, "Chisme". Hijo de José Rivero López y Asunción Sánchez Cabrera, nacido en 1919; soltero, comerciante. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). En mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla.

José Rivero Sánchez. Hijo de José Rivero López y Asunción Sánchez Cabrera y hermano del anterior, nacido en 1917. En mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla en la Sumaria 60933-0740-22073

Carmelo Rivero Vázquez. En 1937 sería procesado en la Causa 1/37-0360-5479

Eloísa Robles Brioso. Natural de la población extremeña de Santa M^a de Navas y vecina de Guadalcanal. Detenida en 1943 junto a su marido y su hija Clementina por colaboración con la guerrilla antifranquista. Condenada a seis meses de prisión.

Rafaela Rodríguez Cabeza. Ama de casa, casada. En junio de 1940 se hallaba interna en la Prisión provincial de Sevilla procesada en la Sumaria 2132-1397-33993.

Francisco Rodríguez Cabeza. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 1437-0145-2634.

Antonio Rodríguez Cabeza. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 886-0218-3732.

José Rodríguez Cantero. Jornalero, detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla a finales de agosto de 1939.

Antonio Rodríguez Cordero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada y en la cárcel del Partido de Cazalla de la Sierra antes de su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla a finales de octubre de 1939. Procesado en la Sumaria 462-0499-17461 en 1944 aún tenía abierto un ERP.

Antonio Rodríguez Cortés. Hijo de Juan y Josefa, era jornalero, estaba casado con Brígida Veloso García, era padre de tres hijos y tenía 71 años cuando fue detenido a su regreso al pueblo a primeros de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 5159-0953-25547, en 1943 fue condenado a 6 meses de cárcel.

Jesús Rodríguez Cortés. Hijo de Francisco y Rafaela, nacido en 1897, jornalero, domiciliado en el nº 45 de la calle Juan Zacarías, estaba casado con Cipriana Blanco Bernabé y era padre de tres hijos. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en la Sumaria 382/40, un Consejo de Guerra lo condenó el 28 de mayo de 1941 a 3 años de prisión.

José Rodríguez Cortés. En mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla. En 1944 tenía abierto un ERP

Carlos Rodríguez Ferro. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 1473-0153-2731.

Rafael Rodríguez Gálvez, "Electrovira". Jornalero, afiliado a la CNT. Comisario Político en un batallón de las Milicias Confederales en octubre de 1936. En 1939 se hallaba procesado en la Sumaria 36266-0637-20372.

José Rodríguez García. Hijo de Adriano y M^a Antonia, nacido en 1897, casado, jornalero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla resultó condenado a 6 años de prisión en 1942.

Juan Rodríguez Guerrero. Hijo de Sebastián Rodríguez Sánchez y Gracia Guerrero, nacido en 1900. Casado con Manuela Guerrero Pérez y padre de tres hijos, era jornalero y vivía en la calle Fox. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue procesado en el Sumario 390/40 y condenado a 6 años de prisión.

Sebastián Rodríguez Guerrero, "Abalito". Hijo de Sebastián y Gracia y hermano del anterior, nacido en 1908, jornalero, afiliado a la UGT, estaba casado cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Movilizada su Quinta a principios de 1937 cuando se hallaba residiendo en Albacete sería destinado a la 111 Brigada Mixta con la que combatió en el frente del Centro. Detenido en Guadalcanal el 16 de noviembre de 1939, tras ser denunciado ante la Comandancia Militar por el vecino Adrián Salinas Carrasco, fue internado en el Campo de Concentración de La Rinconada pasando posteriormente a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla en la Sumaria 1289/39, un Consejo de Guerra celebrado el 24 de abril de 1942 lo condenó a 6 años de prisión.

Juan Rodríguez Gusano. Hijo de José y Guaditoca, en mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla.

José Rodríguez Gusano, “el Moyo”. Jornalero, hijo de José y Guaditoca y hermano del anterior, detenido en abril de 1943 acusado de enviar anónimos y colaborar con la guerrilla antifranquista del Chato de Malcocinado. Un Consejo de Guerra celebrado el 10 de mayo de ese mismo año lo condenó a 30 años de prisión.

Francisco Rodríguez Jiménez. Jornalero; detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra; en junio de 1939 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado en la Sumaria 7327-0494-17371.

Manuel Rodríguez Morente, “Caguín”. Hijo de José y Asunción, nacido en 1910, zapatero de oficio, estaba soltero y vivía en la calle Espíritu Santo cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido y procesado a su regreso al pueblo al finalizar la guerra en la Sumaria 1785/39, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla.

Ángel Rodríguez Páez. Detenido y procesado en la Causa 393 al finalizar la guerra. Condenado a 20 años de prisión, en 1953 salió en libertad condicional tras conseguir un aval de la vecina de Guadalcanal Luisa Ruiz Onsurbe.

José Rodríguez Páez. Detenido y Procesado en la Causa 438/42-0048-2340.

Miguel Rodríguez Páez. Hermano del anterior. Detenido al finalizar la guerra. En 1943 fue enviado a un Batallón de Soldados Trabajadores para redimir pena como forzado.

Clementina Rodríguez Robles. Hija de José Rodríguez Salguero y Eloísa Robles, nacida en 1921 en Santa M^a de Navas (Badajoz), soltera, avecindada en el domicilio familiar de Guadalcanal. Detenida junto a sus padres en 1943 acusada de colaborar con la guerrilla antifranquista pasaría seis meses en prisión sin llegar a ser procesada.

Juan Rodríguez Romero. Nacido en 1882, jornalero. Detenido en Barcelona al finalizar la guerra. Procesado en la Sumaria 011686, un Consejo de Guerra celebrado en Barcelona en 1940 lo condenó a 12 años y 1 día.

Ricardo Rodríguez Salguero. Natural de Puebla del Maestre, hijo de José y Mariana, contaba 60 años cuando fue detenido a su regreso al pueblo a primeros de mayo de 1939. Días más tarde fue enviado al Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor desde donde pasó a la Prisión Provincial de Sevilla a comienzos de 1940. Procesado y condenado a 12 años de prisión en marzo de 1943.

José Rodríguez Salguero. Hijo de José y Mariana y hermano del anterior. Natural de Puebla del Maestre y vecino de Guadalcanal donde desempeñaba el puesto de encargado del Depósito Municipal de Presos. Detenido en 1943 junto a su mujer e hija acusado de colaborar con la guerrilla al permitir la fuga de un detenido sería procesado y condenado a 5 años de prisión.

Rafael Rodríguez Sánchez. Hijo de Sebastián y María y hermano del anterior, nacido en 1886, estaba casado y era jornalero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, a finales de junio de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del

Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Un Consejo de Guerra celebrado a primeros de marzo de 1941 lo condenó a 6 años de prisión.

Jesús Rodríguez Veloso. Hijo de Antonio Rodríguez Cortés y Brígida Veloso García y hermano del anterior, nacido en 1900, casado con Antonia Pinelo Capellán, era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Detenido en 1933 acusado de adquirir y ocultar un cargamento de bombas y cartuchos de dinamita pasó dos meses en la cárcel del Partido de Cazalla. En agosto de 1936 abandonó Guadalcanal para incorporarse a las Milicias Confederales. Detenido a su regreso al pueblo a primeros de mayo de 1939. Días más tarde fue enviado al Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor desde donde pasó a la Prisión Provincial de Sevilla a finales de ese mismo año. Condenado a seis años de prisión en 1943.

Juan Romero Ballesteros. Detenido al finalizar la guerra a finales de mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Habilitada de Heliópolis procesado en la Causa 4964 por el Juzgado Militar nº 66 de Cazalla.

Francisco Romero Ballesteros. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 4139-0890-24583.

Josefa Romero Bonilla. Hija de Juan Antonio y Manuela, nacida en 1910, domiciliada en el nº 3 del Coso Alto, estaba casada con Rafael Bernabé Espínola y era madre de un hijo. El 30 de agosto de 1942 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla para cumplir una pena de 100 días de reclusión por impago a la Fiscalía de Tasas de una multa derivada del Expediente de Responsabilidades Políticas incoado a su marido.

Santiago Romero Cote, "Santiaguito". Hijo de Santiago y Amadora, nacido en 1907, estaba soltero y era zapatero, oficio que aprendió de su padre. Miembro de la UGT y afiliado a las Juventudes Socialistas (JSU) de dicha localidad, organización de la que era secretario al producirse el golpe de Estado de julio de 1936. Fue miembro del Comité de Defensa, marchando hacia la zona republicana al ser tomado el pueblo por las tropas franquistas. En Madrid se incorporó al ejército, siendo comisario de la 112 Brigada Mixta. Al finalizar la guerra se encontraba convaleciente de una herida de guerra en un hospital de Murcia, siendo detenido y encarcelado en la prisión de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), pasando posteriormente a la cárcel de Sevilla. Un Consejo de Guerra lo condenó a muerte, pena que posteriormente le fue conmutada por la inferior de 30 años de reclusión y más tarde rebajada a 12 años. Estuvo internado en la prisión de Sevilla y al salir en libertad condicional se estableció en la barriada sevillana de El Cerro del Águila y posteriormente en Bellavista y Triana, donde perteneció a la organización socialista clandestina. Trabajó en la distribuidora cinematográfica "Nodo" como contable, estudios que había adquirido durante su estancia en prisión. Falleció en Sevilla el 4 de octubre de 1993.

Andrés Romero de la Rosa. Hijo de Francisco y María, nacido en 1906, jornalero, estaba casado con Manuela García, era padre de dos hijos y vivía en el nº 29 de la calle Espíritu Santo. Concejal del ayuntamiento en 1932. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la

guerra el 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla donde permaneció interno hasta su salida en Prisión Atenuada el 6 de julio de 1940.

Joaquín Romero Gil. Hijo de Manuel y María, jornalero, estaba casado con Carmen Troncoso Martínez, era padre de tres hijos y vivía en el nº 1 de la Plazuela Chica. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, procesado en la Sumaria 2006/39 permaneció interno en la Prisión Provincial de Sevilla hasta su salida en Prisión Atenuada el 24 de diciembre de 1941.

Miguel Romero Gómez. Hijo de Andrés y Carmen, nacido en 1915, era jornalero, afiliado a la CNT y estaba casado con Josefa Mejías García. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Tras pasar por el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en las Sumarias 862/40 y 496/42, un Consejo de Guerra celebrado el 10 de noviembre de 1943 lo condenó a 30 años de reclusión. Tras salir en libertad condicional en 1953 le sería negada su vuelta a Guadalcanal.

José Romero Gómez, "Vito". Hijo natural de José y Ana, nacido en 1918, era barbero y estaba soltero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Tras pasar por el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla el 5 de mayo de 1939. Condenado a 30 años en octubre de 1942.

Enrique Romero Gordillo. Detenido y procesado al finalizar la guerra. Sin más datos.

Julián Romero Gordillo, "el de la Juliana". Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 25360-0246-10234.

José Romero Jiménez. Detenido al finalizar la guerra. En 1944 tenía abierto un Expediente de Responsabilidades Políticas

Miguel Romero Martínez. Hijo de Antonio y Ana, nacido en 1906, jornalero, afiliado a la UGT, casado con Patrocinio Veloso Sanz y padre de dos hijos, domiciliado en el nº 11 de la calle Mina. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Procesado en la Sumaria 850/43 fue condenado a 6 años de reclusión.

Francisco Romero Muñoz. Hijo de Francisco y María, jornalero, viudo de Rafaela Chaves y padre de cuatro hijos. Contaba 62 años cuando fue detenido en 1939. El 6 de mayo de dicho año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Condenado a 6 años en 1943.

Antonio Romero Muñoz. Hijo de Francisco y María y hermano del anterior, contaba 58 años, estaba casado con María Cote y era padre de cuatro hijos cuando fue detenido en 1939. En 1942 fue condenado a 6 meses de prisión; para entonces ya llevaba tres años recluido en la Prisión Provincial de Sevilla.

Santiago Romero Pérez. A finales de mayo de 1940 se hallaba interno en la cárcel de Cazalla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de la localidad. En 1944 tenía abierto un ERP.

Francisco Romero Pinelo. Hijo de Ramón y Josefa, nacido en 1887, viudo y padre de un hijo, jornalero, vivía en el nº 14 de la calle Costanilla. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Tras pasar por el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla el 6 de agosto de 1939. Procesado en la Sumaria 1757/40 salió en Libertad Condicional el 12 de agosto de 1942.

Rafaela Romero Ruival. Hija de Rafael y Josefa, nacida en 1897, casada y madre de dos hijos. El 31 de enero de 1943 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla condenada a 100 días de reclusión por impago a la Fiscalía de Tasas derivada de un Expediente de Responsabilidades Políticas.

Manuel Romero Sanz, "Marchena". Hijo de José y Ana, nacido en 1916, jornalero, estaba soltero y vivía en el nº 1 de la calleja Miera. Detenido al finalizar la guerra en Tarragona, tras pasar por el Campo de Prisioneros de Reus, ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla a finales de 1940. Salió en Libertad Condicional el 22 de agosto de 1941.

José Romero Veloso, "el de la Murilla". Hijo de Antonio Romero Barrera y María Veloso Sánchez, nacido en 1879, casado con Isabel López Pérez y padre de dos hijos, vivía en la calle Concepción. Maestro Albañil de profesión, afiliado a la UGT, fue Concejal del ayuntamiento en 1932. Dos días después de la ocupación del pueblo abandonó Guadalcanal pasando los años de guerra entre Albacete y Socuéllamos (Ciudad Real), localidad donde le cogió el final de la guerra. Detenido a su regreso al pueblo, tras pasar por el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla a finales de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 6158/39, el 28 de octubre de 1940 quedó en libertad tras ser sobreseída su Causa.

Rogelio Romero Veloso. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 6351-0162-6610.

José Rubio Romero. Natural de Reina, nacido en 1914, vecino de Guadalcanal, hijo de José y Nieves, soltero, jornalero. Detenido en mayo de 1943 estuvo interno en la cárcel de Lora del Rio antes de su ingreso en la de Sevilla el 21 de mayo de ese mismo año. Procesado en la Sumaria 596/43 fue condenado a 6 años de prisión.

Juan Antonio Rufián Barragán, "Viruli". Nacido en Berlanga (Badajoz) en 1896 hijo de José Antonio y Polinaria, vecindado de joven en Guadalcanal, albañil, afiliado a la CNT, estaba casado con Amadora Cabeza Vázquez y vivía en la calle Juan Zacarías cuando abandonó Guadalcanal en agosto de 1936. Evacuado en tren desde Peñarroya (Córdoba) hasta Miñaya (Albacete), localidad donde permaneció trabajando durante los años de guerra. Detenido a su regreso al pueblo el 2 de mayo de 1939 fue trasladado al Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor. A mediados de mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 60.153 permanecería en prisión hasta finales de enero de 1942, cuando salió en libertad tras sr sobreseída su Causa.

Manuel Ruiz González. Afiliado a la CNT. Procesado en 1938 en la Sumaria 103-0029-608 (8000) salió en libertad condicional en 1941. Posteriormente, en 1947, volvería a ser detenido y procesado por un supuesto delito contra la seguridad del Estado en la Causa 61/47-0571-8340.

Domingo Ruiz Gordillo. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 539-0110-4519.

José Ruiz Guerrero. Hijo de Josefa Guerrero Riaño y José Ruiz Jiménez y hermano del anterior. En 1939 se hallaba procesado en la Sumaria 8803-1299-32132.

José Ruíz Jiménez, "el de la Platilla". Hijo de Manuel y M^a Jesús, nacido en 1875, jornalero, afiliado a la Federación de Trabajadores de la Tierra de la UGT, casado con Josefa Guerrero Riaño, era padre de cuatro hijos y vivía en el nº 11 de la calle Moro cuando abandonó Guadalcanal con su familia el 18 de agosto de 1936. Pasó los años de guerra como evacuado en la localidad de Mancera (Albacete). A su regreso al pueblo el 15 de abril de 1939 fue detenido y enviado al Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), donde permaneció hasta que a mediados de mayo de ese mismo año ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Procesado por el Juzgado Militar nº 66 de Cazalla de la Sierra en la Sumaria 1111/39, permanecería en prisión hasta finales de noviembre de 1942 cuando fue excarcelado tras ser su Causa sobreseída.

Andrés Ruiz Rodríguez. Hijo de Francisco y María, nacido en 1889, jornalero, casado con Dolores Jiménez Díaz, era padre de un hijo y vivía en la calle Santa Ana. El 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Salió en prisión atenuada a finales de diciembre de 1941.

Rafael Ruiz Ruda. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 4 de mayo de 1939 fue trasladado al Campo de Concentración de Sanlúcar La Mayor.

Manuel Salgado Gallego. Nacido en 1905, hijo de Antonio y Pilar, soltero, jornalero, domiciliado en el nº 41 de la calle Juan Zacarías. El 6 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla en el Sumario 387/39 fue condenado a 12 años de reclusión en 1942.

Manuel Salvador González. Hijo de José y Ana, nacido en 1882, jornalero, casado con María Ortega Rodríguez y padre de cinco hijos. Procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla en la Sumaria 386/39 salió en Prisión Atenuada el 9 de diciembre de 1941.

Rafael Salvador Ortega. Hijo de Manuel Salvador González y María Ortega Rodríguez. Detenido en abril de 1943 acusa de enviar anónimos y colaborar con la guerrilla antifranquista del Chato de Malcocinado. Un Consejo de Guerra celebrado el 10 de mayo de ese mismo año lo condenó a 30 años de prisión.

Manuel Sampedro Moyano. Hijo de Manuel Sampedro García y Asunción Moyano Calado, nacido en 1925, jornalero, vivía en el Cerrillo del Pie del Burro y estaba soltero cuando fue detenido junto a su vecino Alonso Vázquez el 19 de julio de 1944 acusado de

prestar apoyo a la guerrilla del *Chato de Malcocinado*. Tras permanecer seis meses en prisión quedó en libertad sin llegar a ser procesado.

Antonio Sánchez Blanco. Hijo de Francisco Sánchez Rubio y Rosario Blanco Bernabé y hermano del anterior, nacido en 1919. Estaba soltero y era carrero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Tras pasar por el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla a finales de junio de 1940. Condenado a 12 años y 1 día en 1943.

Diego Sánchez Casco. Hijo de José y Encarnación, nacido en 1887, estaba casado, tenía 52 años y era jornalero cuando fue detenido en 1939. Condenado a 3 años de prisión en 1941.

Antonio Sánchez Galván. Hijo de José y Rafaela, nacido en 1894, jornalero, domiciliado en el nº 9 de la calle Ollero, estaba casado con Justa Gómez Veloso y era padre de un hijo. Detenido a su regreso al pueblo a comienzos de mayo de 1939 permaneció interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor hasta su traslado a la Prisión Habilitada de Heliópolis el 31 octubre de 1939. En 1940 pasó a la Prisión Provincial de Sevilla hasta su salida en Libertad Condicional el 14 de junio de 1941.

Esteban Sánchez Giles, “el hijo del Dentista”. Hijo de José y Manuela, nacido en 1914; estaba soltero y era barbero. El 4 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Condenado a 17 años en 1943.

Manuel Silvestre Espínola. Hijo de Manuel y Amadora, nacido en 1906, jornalero, afiliado a la UGT, casado con Concha Gil, vivía en el Coso Alto. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor antes de ingresar en la Prisión Provincial de Sevilla a finales de mayo de 1939. Procesado, un Consejo de Guerra celebrado el 24 de marzo de 1943 lo condenaría a 30 años de reclusión mayor.

Jesús Silvestre Romero. Hijo de Francisco y Alejandra, nacido en 1881, jornalero, estaba casado con Lorenza Durán Cortes, era padre de siete hijos y vivía en el nº 35 de la Plaza Santa Ana. Detenido a su regreso al pueblo a comienzos de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 1751/40 fue condenado a 12 años y 1 día de reclusión en un Consejo de Guerra celebrado el 16 de abril de 1943.

Mariano Silvestre Sampedro. Hijo de José y Consuelo, nacido en 1916, estaba soltero, era barbero, estaba afiliado a la UGT y vivía en el domicilio familiar del nº 33 de la calle San Francisco. Detenido a su regreso al pueblo a comienzos de mayo de 1939. Procesado y condenado a 20 años en un Consejo de Guerra celebrado el 29 de julio de 1941, pasó varios años en un Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores de Lora del Río.

Máximo Silvestre Sampedro. Hijo de José y Consuelo y hermano del anterior. Soltero y jornalero, afiliado a la UGT. Detenido a su regreso al pueblo a comienzos de mayo de 1939 pasó varios años en un Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores.

Juan Antonio Taramón Veloso. Hijo de Carmelo y Josefa, nacido en 1903, era zapatero y estaba afiliado a la CNT. El 7 de junio de 1931 fue nombrado Fiscal Municipal suplente. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en la Sumaria 1771/40 fue condenado a 30 años de reclusión en un Consejo de Guerra celebrado el 16 de enero de 1942.

Francisco Taramón Veloso. Hijo de Carmelo y Josefa y hermano anterior, nacido en 1905, soltero, jornalero, vivía en el domicilio familiar del nº 34 de la calle San Francisco. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en la Sumaria 1772/40 fue condenado a 15 años de reclusión en un Consejo de Guerra celebrado el 28 de agosto de 1941. El 8 de julio de 1942 fue trasladado a la Colonia Penitenciaria de Montijo (Badajoz) para redimir pena como trabajador esclavo.

Antonio Tomé Vázquez. Hijo de Francisco Esteban Tomé Gil y Josefa Vázquez, nacido en 1910, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 2 del Coso Alto. En 1936 ocupaba el empleo de Matarife en el Matadero Municipal. Depurado de empleo en septiembre de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor antes de ingresar en la Prisión Provincial de Sevilla el 14 de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 1769/40 salió en Prisión Atenuada el 7 de diciembre de 1941.

Rafael Tomé Vázquez. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 15-0007-116.

Ana Tomé Vázquez. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 15-0007-116.

Ana Trancoso Antón. Nacida en 1874, casada y madre de cinco hijos, avecindada en la calleja de San Sebastián, fue detenida el 6 de marzo de 1937 como consecuencia de la denuncia que en su contra presentaron los vecinos de la localidad Agripino Moreno Martínez y Jesús Chaves Franco. El 6 de julio de ese mismo año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 17 de junio de 1937 la absolvió de los cargos imputados.

Juan Ángel Trancoso Barbancho. Hijo de Jesús y Josefa, nacido en 1892; casado con Gregoria Martín Juan y padre de seis hijos; jornalero, afiliado a la CNT, vivía en el nº 16 de la calle Gran Maestre. El 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 25 de junio de 1943 lo condenó a 30 años de prisión mayor.

Gabriel Trancoso Bonilla. Hijo de Jesús y Rosario, nacido en 1897, casado con Dolores Rodríguez Jiménez y padre de un hijo, vivía en el nº 3 de la calle Juan Zacarías. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, a finales de mayo de 1939 ingresó en la Prisión

Habilitada de Heliópolis (Sevilla). Procesado en la Causa 314/40, salió en Libertad Condicional el 27 de marzo de 1942.

Juan Manuel Trancoso Cabeza. Nacido en 1907, casado con Carmen Garzón García, dos hijos, jornalero, vivía en Altozano Bazán. Trabajó para el Comité en la Junta de Incautación de Ganados. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 8 de mayo de 1942 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la Cárcel de Guadalcanal.

Manuel Trancoso Chaves. Nacido en 1907, hijo de Manuel y Filomena, casado con Elena Genaro Casasola y padre de dos hijos; ferroviario. Detenido al finalizar la guerra, el 30 de abril de 1941, fue condenado a 6 meses de prisión; para entonces ya llevaba casi dos años en la cárcel.

José Trancoso Gálvez. Hijo de José y Josefa y hermano del anterior, nacido en 1879, jornalero, afiliado a CNT, estaba casado y era padre de cuatro hijos. Detenido al finalizar la guerra en mayo de 1940 se hallaba interno en la cárcel de Cazalla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de la citada localidad.

José Trancoso García. Nacido en 1910, hijo de Juan y Carmen, casado con Matilde Moreno Muñoz, vivía en c/Palacio, 36; jornalero, afiliado a UGT, el 4 de junio de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la de Bilbao. Procesado en la Sumaria 4026/40, un Consejo de Guerra celebrado el 25 de enero de 1943 lo condenó a 12 años y 1 día de reclusión mayor.

Juan Antonio Trancoso García. Hijo de Juan y Carmen y hermano del anterior; nacido en 1919, soltero, vivía en el domicilio familiar del nº 32 de la calle López Ayala, labrador. Detenido en Castellón al finalizar la guerra, estuvo interno en la Prisión de Burriana (Castellón) antes de ser trasladado a la de Sevilla el 12 de agosto de 1941. Un Consejo de Guerra celebrado el 3 de junio de 1942 lo condenó a 12 años y 1 día.

Manuel Trancoso García. Hijo de Juan y Carmen y hermano de los anteriores, nacido en 1905, casado con Jesusa García Espínola y padre de dos hijos, era Presidente del gremio de panaderos de Guadalcanal en julio de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, a finales de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 1774/40 fue condenado a 15 años de prisión mayor.

Rafael Trancoso García. Hijo de Juan y Carmen y hermano de los anteriores, nacido en 1914, soltero y jornalero, afiliado a CNT. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, a finales de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 60151, en 1942 fue condenado a 12 años de reclusión.

Rafael Trancoso Parra. Nacido en 1905, casado con Rufina Moreno Rojas y padre de dos hijos, era jornalero y vivía en el nº 1 de la calle Llano. Concejal del ayuntamiento en 1932.

Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, a finales de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 2004/40 salió en Libertad Condicional debido a la epidemia de Tifus que se declaró en la Prisión Provincial de Sevilla en junio de 1943.

Juan Antonio Trancoso Sanz. Nacido en 1886, hijo de José y Francisca, viudo, jornalero, afiliado a CNT. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, a finales de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis procedente del Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 507/40, fue condenado a 12 años en 1941.

Jesús Trancoso Yáñez. Hijo de Dionisio y Dolores, nacido en 1912, casado con Josefa Cote Casaus y padre de dos hijos, era zapatero y vivía en el nº 28 de la calle Berrocal Chico. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla, donde permaneció recluso hasta su salida en Prisión Atenuada a finales de marzo de 1941.

Félix (Feliberto) Trillo Galván. Hijo de Juan Grillo Caro y Cayetana Galván Alguacil, nacido en 1905, jornalero, afiliado a UGT, trabajaba en la fábrica de orujo y jabones de Marco Alvarado. Casado. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 recaló en Albacete. Movilizada su Quinta en 1938 se incorporó al Regimiento de Ingenieros nº 55. Hecho prisionero en Gárgoles de Abajo (Guadalajara) al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de San Marcos en León antes de ser transferido a la Prisión de Avilés a mediados de febrero de 1940 y posteriormente a la de Gijón. A primeros de noviembre de 1941 sería trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado en noviembre de 1942 lo condenó a 12 años y un día de reclusión.

Francisco Uceda Díaz. Hijo de Félix y María, nacido en 1908, estaba casado y era jornalero. Condenado a 6 años de prisión en 1942.

Félix Uceda Rodríguez, “el Aserrador”. Nacido en Fuentes de León en 1876, afincado de joven en Guadalcanal, maderero y aserrador de oficio, estaba casado con Dolores Hierro Romero y era padre de tres hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) hasta su traslado a la Prisión provincial de Sevilla el 5 de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 60150/39 fue condenado a 12 años y 1 día en 1943.

José Uceda Rodríguez. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 36066-1080-27980.

Antonio Uceda Rodríguez. Hijo de Camilo y Cándida y hermano del anterior, nacido en 1896, jornalero, domiciliado en la calle Huertas, estaba casado con Dolores Moyano García (asesinada en Guadalcanal tras la entrada de las tropas golpistas agosto de 1936) y era padre de dos hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) hasta su traslado a

la Prisión provincial de Sevilla el 7 de mayo de 1939. Procesado y condenado a 6 años de prisión.

Isidro Valiente Hidalgo. Hijo de Macedonio y Francisca, nacido en 1894, aserrador, estaba casado con Rufina Ortega Páez y era padre de cuatro hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, a primeros de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor. En 1943 fue condenado a 12 años y 1 día de reclusión.

Andrés Valle Corchado. Formaba parte de la Guardia Municipal desde 1932. Depurado de expulsado de su empleo por orden de la Comisión Gestora el 26 de agosto de 1936. Procesado en la Sumaria 61686-0753-22275

Ángel Valverde Gómez. Detenido al finalizar la guerra pasó varios años en las cárceles de Mérida, Badajoz y El Puerto de Santa María.

Baltasar Valverde Gómez. Nacido en 1909, hijo de Federico y Consuelo y hermano de los anteriores, de profesión panadero, afiliado al PCE, estaba casado y era padre de un hijo. Soldado en la 20 Brigada Mixta del ejército republicano fue hecho prisionero tras resultar herido en combate en el frente de Extremadura (Sierra de Reina) el 4 de abril de 1937. Procesado y condenado a 20 años de reclusión estuvo interno en las prisiones de Mérida, Badajoz y Puerto de Santa María.

Carmelo Valverde Gómez. Hijo de Federico y Consuelo y hermano del anterior, nacido en 1912; chófer de oficio, afiliado a la UGT, permanecía soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Juan Zacarías cuando en agosto de 1936 abandonó el pueblo. Durante la guerra estuvo destinado en el Batallón de Transporte del 8º Cuerpo de Ejército Republicano. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) hasta su traslado a la Prisión Habilitada de Heliópolis el 31 de octubre de 1939. El 21 de diciembre de dicho año fue trasladado a la cárcel del Partido de Cazalla de la Sierra, donde permanecería hasta su salida en libertad provisional el 6 de marzo de 1940. Procesado en la Sumaria 5160/39 su Causa sería sobreseída el 4 de julio de 1942.

Federico Valverde Gómez. Hijo de Federico y Consuelo y hermano de los anteriores, panadero, afiliado a la UGT y al PSOE, nacido en 1900, estaba casado con Carmen Galván Romero, era padre de un hijo y vivía en la calle Gran maestre. En 1931 entró a formar parte del Ayuntamiento como Concejal electo por el bloque republicano-socialista. En febrero de 1936, tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero, volvió a ocupar su cargo siendo además nombrado Síndico de la Corporación. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) hasta su traslado a la Prisión Provincial el 6 de mayo de 1939. El 10 de julio de 1940 salió en libertad provisional mientras se tramitaba su Causa.

Manuel Valverde Gómez. Detenido al finalizar la guerra sería procesado en la Causa 1107-0124-2280.

Rogelio Vázquez. Por un informe del Archivo Municipal de Guadalcanal fechado a 30 de marzo de 1942 sabemos que en dicha fecha aún se hallaba detenido y procesado en la Sumaria 307/39 por el Juzgado Militar nº 40.

Josefa Vázquez Barrero. Hija de José y Dolores, nacida en 1897, casada con Ramón Llano y madre de dos hijos, vivía en el nº 3 de la Plaza de Santa Ana. El 31 de enero de 1943 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla para cumplir una pena de 100 días de reclusión por impago de multa a la Fiscalía de Tasas.

Esteban Vázquez Díaz. Hijo de Antonio y María y hermano del anterior, nacido en 1922. En 1942 fue condenado a tres años de prisión acusado de desertar del Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores donde se hallaba cumpliendo el Servicio Militar.

José Vázquez Espino. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, en mayo de 1940 se hallaba interno en la cárcel de Cazalla procesado por el Juzgado Militar nº 65 de la localidad. Procesado y condenado a 30 años de prisión en la Causa 62509-0015-248.

Manuel Vázquez Gordon. Hijo de Jesús y Carmen, nacido en 1903, panadero, estaba casado con María Ortega Muñoz, era padre de un hijo y vivía en el nº 15 de la calle Sanjurjo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, fue condenado a 12 años de prisión en un Consejo de Guerra celebrado el 6 de mayo de 1943.

Carlos N. Vázquez Rodríguez, "Pitongo". Hijo de José Vázquez Díaz y Matilde Rodríguez Sánchez, nacido en 1903, estaba soltero, era carnicero (tablajero municipal) y vivía en el nº 17 de la calle Jurado. Afiliado a Unión Republicana (UR) de cuyo Comité Local formaba parte en 1936. Apoderado electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 y miembro del Comité de Defensa de la localidad tras el golpe militar del 18 de julio. Tras abandonar el pueblo recaló en Ciudad Real, donde al ser movilizada su Quinta se incorporó a la 20 Brigada Mixta del Ejército republicano. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de La Rinconada desde donde sería trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla a finales de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 2081/39, un Consejo de Guerra celebrado el 3 de noviembre de 1941 lo condenó a Reclusión Perpetua, pena que le sería conmutada posteriormente por la de 30 años de prisión. Redimió pena en la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

Carmelo Vázquez Rodríguez. Hijo de José y Matilde y hermano del anterior, nacido en 1893, electricista de profesión, estaba casado con Encarnación Jiménez Prieto, era padre de seis hijos y vivía en el nº 19 de la calle Gran Maestre. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra permaneció interno en la Prisión de Sevilla hasta su salida en Libertad Condicional el 7 de mayo de 1941.

Norberto Vázquez Rodríguez. Hijo de José y Matilde y hermano de los anteriores, nacido en 1912, era matarife y estaba soltero. Procesado en la Sumaria 1647/39 fue condenado a 6 años en 1942.

Alonso Vázquez Salvador. Hijo de Cándido y Cándida, nacido en 1925, domiciliado en la calle Cerrillo, contaba 18 años y era jornalero cuando el 19 de julio de 1944 fue detenido por la Guardia Civil, junto a su vecino Manuel Sampedro Moyano, acusado de colaborar con la guerrilla del Chato de Malcocinado. Tras permanecer seis meses en prisión quedó en libertad sin llegar a ser procesado.

Narcisa Vázquez Salvador. Hijo de Cándido y Cándida y hermana del anterior, nacida en 1924. Detenida en varias ocasiones entre los años 1948 y 1950 bajo la ley de “vagos y maleantes” pasó cerca de dos años en prisión.

Narciso Vázquez Veloso. Hijo de José y Ana, nacido en 1911, casado y jornalero. Condenado a 6 años en 1942.

José Vega Buíza, “Gitano”. Nacido en 1901, hijo de Leandro Vega Saavedra y Faustina Buíza Rodríguez, herrador de profesión, estaba casado y vivía en el nº 27 de la calle Granillos. El 23 de noviembre de 1937 el cabo de la guardia civil Domingo Espínola Crespo lo detuvo y procedió a tomarle declaración después de que el día anterior fuera denunciado por Juan José Ortega Muñoz acusándolo de haber participado en la requisita de armas de los derechistas de la localidad tras el golpe militar del 18 de julio de 1936. A finales de ese mismo año sería trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado en la capital andaluza el 30 de mayo de 1938 lo condenaría a tres años de prisión.

Manuel Vega Cabeza. Hijo de José y Ana, nacido en 1908, estaba casado y era jornalero. Condenado a tres años de prisión en 1942.

Jesús Vega Cabeza. Hijo de José y Ana y hermano del anterior, nacido en 1907, era jornalero y estaba casado. Procesado en la Sumaria 61921/39 fue condenado a 6 años en 1942.

Manuel Velasco Díaz. Hijo de Plácido y Josefa, tenía 65 años cuando fue detenido en 1939. Condenado a 6 años en 1942.

Brígida Veloso García. Hija de Jesús y Antonia, casada con Antonio Rodríguez Cortés, era madre de tres hijos, contaba 65 años y vivía en la calle López de Ayala cuando fue detenida a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. El 18 de noviembre de 1939 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Procesada en la Sumaria 1754/39, un Consejo de Guerra celebrado el 8 de abril de 1943 la condenó a 12 años de prisión.

Rogelio Veloso Romero. Hijo de Antonio y María, nacido en 1897, jornalero, afiliado a la UGT, casado con Concepción Sánchez Díaz, vivía en el nº 133 de la calle Fox cuando abandonó Guadalcanal el 19 de agosto de 1936. Detenido a su regreso a Guadalcanal el 14 de marzo de 1937. Procesado en el Sumario 6/37 fue condenado a 1 año de prisión y a una multa económica.

Antonio Veloso Vázquez. A primeros de marzo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 67 de Cazalla.

Nicolás Yanes Cordón. Hijo de José y Guadalupe, nacido en 1913, estaba soltero y era marmolista. Detenido al finalizar la guerra, un Consejo de Guerra lo condenó a 30 años de prisión en 1940.

Juan Yanes Cortés. Hijo de Cayetano y Ana y hermano del anterior, nacido en 1907. A primeros de marzo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 67 de Cazalla.

José Yanes Díaz. Jornalero, hijo de Rafael y M^a Antonia, nacido en 1884, viudo y padre de tres hijos, vivía en la calle La Huerta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla, donde permaneció hasta su salida en Prisión Atenuada el 18 de junio de 1940.

Narciso Yanes Veloso. Hijo de Benigno Yanes Díaz y Ana Veloso Romero, nacido en 1904, jornalero, afiliado a UGT, casado con María Autón Cabeza y vivía en el nº 15 de la calle Sevilla. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor antes de su ingreso en la Prisión de Sevilla el 7 de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 1723/40 Salió en libertad a primeros de junio de 1941 tras ver sobreeséida su Causa.

Vicente Yanes Veloso. Hijo de Benigno y Ana y hermano del anterior, nacido en 1911; estaba soltero, era jornalero y vivía en el domicilio familiar de la calle Juan Pérez. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo internado en el Campo de Prisioneros de Sanlúcar la Mayor antes de su ingreso en la Prisión de Sevilla donde, a finales de mayo de 1940 se hallaba interno procesado por el Juzgado Militar nº 65 de Cazalla en la Sumaria 1721/40. El 12 de julio de 1941 salió en Libertad Condicional.

Cuadro de condenas

Inferior a 3 años de prisión	171
De 3 a 5 años	41
De 5 a 10 años	86
De 10 a 20 años	130
A 20 o más años	86
No consta	146
TOTAL	660

2.3. Desaparecidos

Gustavo Álvarez Romero. Hijo de Joaquín y Ramona y hermano del anterior; casado. Interventor Electoral por el Frente Popular en febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

Juan Atalaya Muñoz. Interventor electoral por el Frente Popular en los comicios de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas.

Gabriel Barrientos Rivero. Elegido Juez Municipal de Guadalcanal el 7 de junio de 1931. Formó parte del Comité de Defensa de la República tras el Golpe de Estado del 18 de julio. Abandonó el pueblo horas antes de su ocupación por las tropas golpistas el 19 de agosto de 1936.

Antonio Bernabé Gálvez. Hijo de Antonio y Luisa y hermano del anterior, nacido en 1904. Concejal del ayuntamiento en 1932

Jesús Bernabé Sánchez. Hijo de Jesús y Ramona y hermano de los anteriores. Desaparecido tras la ocupación del pueblo

Rafael Blanco Guerrero. Afiliado a las Juventudes Libertarias abandonó el pueblo poco antes de la entrada de las tropas golpistas. Desaparecido en la guerra

Rafael Blanco Romero. Casado con Carmen Jiménez Espínola (asesinada en Guadalcanal en agosto de 1936) y padre de tres hijos (Rafael, Josefa y María Blanco Jiménez).

Antonio Blanco Villaverde. Jornalero, casado con Josefa Ruiz Guerrero. Miliciano al servicio del Comité de Defensa. Abandonó Guadalcanal junto a su mujer y sus suegros el 19 de agosto de 1936. Sus hermanos Manuel y Enrique fueron represaliados con cárcel al finalizar la guerra.

Juan Blandez Chaves. Oficial 1º del ayuntamiento. Desaparecido tras la ocupación del pueblo.

Cándido Cabeza Galindo. Hijo de Manuel Cabezas Chaves y Encarnación Galindo Carpintero, abandonó la localidad junto a su familia el día antes de la entrada de las tropas franquistas en el pueblo. Desaparecido en la guerra.

Juan Cabeza Rivero. En septiembre de 1931 sería nombrado Concejal del Consistorio Municipal.

Francisco Cabeza Trancoso. Hijo de Macedonio Cabeza Hernández y María Trancoso.

Saturnina Cabeza Trancoso. Hija de Macedonio Cabeza Hernández y María Trancoso y hermana del anterior.

Leopoldo Cabeza Vázquez. Desaparecido en la guerra.

José Calado González. Desaparecido en la guerra.

Jesús Calado González. Desaparecido en la guerra.

Casto Calderón Calderón. En 1931 entró a formar parte del Ayuntamiento como Concejal electo por el bloque republicano-socialista. En febrero de 1936, tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero, volvió a ocupar su cargo. Regentaba una tienda de comestibles en la calle Guaditoca. Desaparecido en la guerra.

Jesús Caro Sánchez. Concejal entre septiembre de 1932. Nacido en 1874, hijo de Joaquín y Concepción. Labrador, casado con Ángeles Prieto Barrera y padre de cuatro hijos

Rafael Casado Vázquez. Desaparecido en la guerra.

Joaquín Casado Vázquez. Desaparecido en la guerra.

José Casado Vázquez. Desaparecido en la guerra.

Antonio Chaves Cordero. Concejal en enero de 1932. Desaparecido en la guerra.

Miguel Chaves Galván. Oficial 2º del ayuntamiento. Desaparecido en la guerra.

Cayetano Chaves Moyano. Desaparecido en la guerra.

Jesús Chaves Trancoso. Desaparecido en la guerra.

Rafael Coloma Lloret. En 1931 entró a formar parte del Ayuntamiento como Concejal electo por el bloque republicano-socialista. En febrero de 1936, tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero, volvió a ocupar su cargo si bien en junio de ese mismo año dejaría el cargo. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas.

Manuel Cordero Gálvez. Funcionario del Ayuntamiento de Guadalcanal desde que entrara a formar parte de la Guardia Municipal en 1932. Depurado de expulsado de su empleo por orden de la Comisión Gestora el 26 de agosto de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas.

Rafael Cordo Díaz, "Rubillo". Hijo de Benigno y Amadora y hermano de los anteriores.

José Antonio Cordobés Pinelo. Depositario del Ayuntamiento. Depurado y expulsado de su empleo en la reunión de la Comisión Gestora el 26 de agosto de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas.

Ignacio Cordobés Riaño. Desaparecido en la guerra.

Manuel Cortés Chaves. Hay ficha de Informe Secreto.

Lucas Díaz Núñez. Funcionario del Ayuntamiento de Guadalcanal desde que entrara a formar parte de la Guardia Municipal en 1932. Depurado y expulsado de su empleo por orden de la Comisión Gestora el 26 de agosto de 1936. Desaparecido.

Juan J. Díaz Parrón. Guarda de Paseos Municipales

Francisco Durán Lianez. Elegido Fiscal Municipal en junio de 1931...

Rafael Espínola Cortés. Ferroviario; casado y padre de tres hijos, en 1936 residía y trabajaba en San Nicolás del Puerto, localidad que abandonó poco antes de su ocupación. Sin más datos. Paradero desconocido.

Manuel Espínola González. Desaparecido en la guerra.

José Falcón Moreno. Desaparecido en la guerra.

Manuel Fontán Calderón. Formó parte del Comité de Defensa de la República.

Manuel Gago Rodríguez. En 1931 entró a formar parte del Ayuntamiento como Concejal electo por el bloque republicano-socialista. En febrero de 1936, tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero, volvió a ocupar su cargo. Desaparecido.

Antonio Gálvez Cordo. Desaparecido en la guerra.

Manuel Gálvez Cordo. Desaparecido en la guerra.

Isidro García Heredia. Hijo Manuel García Heredia y Jacoba Heredia Torrado y hermano de los anteriores, nacido en 1920, abandonó Guadalcanal junto a su hermano Manuel en agosto de 1936. Desaparecido en la guerra.

Rafael García Moyano. Hijo de Francisco García Ortega y Guaditoca Moyano García y hermano de los anteriores, nacido en 1915, estaba soltero, era jornalero y apenas contaba 18 años cuando salió de Guadalcanal junto a su padre y sus hermanos mayores, Francisco y Luís en agosto de 1936.

José García Parra. Hermano de los anteriores. Formó parte del Comité de Defensa de la República.

Joaquín García Riaño, "Marrañao". Hija de Joaquín García Bernabé y Antonia Riaño y hermano de los anteriores, nacido en 1911, jornalero...

Antonio García Rivero. Encargado del Reloj municipal. Destituido de su cargo por la corporación derechista en enero de 1935. Desaparecido en la guerra.

Joaquín García Rivero. Nombrado concejal el 16 de abril de 1931 se posesionó del cargo el día 20 de dicho mes y año. Desaparecido en la guerra.

Joaquín García Rodríguez. Hijo de Francisco y Manuela y hermano de los anteriores

Manuel García Rodríguez. Hijo de Francisco y Manuela y hermano de los anteriores

José M^a García Rodríguez. Hijo de Francisco y Manuela y hermano de los anteriores

José Gómez Rubio. Nacido en 1917, en 1936 contaba 19 años, estaba soltero y era jornalero. Desaparecido en la guerra.

Tomás Gómez Sánchez. Jornalero y anarquista. Se incorporó a las Milicias Confederales en Castuera. Desaparecido en la guerra.

Alejo González Chaves. Desaparecido en la guerra.

Cándido González Oliveras. Formó parte del Comité de Defensa de la República.

Manuel Gordon Sánchez. Hermano del anterior; desaparecido en combate en el frente de Extremadura el 12 de agosto de 1938. Nacido en 1914, contaba 24 años, estaba soltero y era jornalero. Desaparecido en la guerra.

Nicolás Grillo Galván. Desaparecido en la guerra.

Federico Gullón Pérez. Presidente de la Agrupación local de Unión Republicana (UR) desde su fundación en 1934.

José Gusano Merchán. Hijo de Antonio y Francisca. Alguacil interino desde el 5 de mayo de 1934...

Manuel Herrera ¿...?. Herrero. Trabajaba en la fragua de Ignacio. Miliciano al servicio del Comité abandonó Guadalcanal el 19 de agosto de 1936.

Manuel Iglesias García. Comunicación de la Guardia Civil de Guadalcanal al Juez Comarcal del Término Municipal de Guadalcanal, del 31 de enero de 1950. Dicen que están haciendo "activas gestiones" para localizarlo sin éxito. Dice que también "por la fuerza".

José Lechuga González. Formó parte del Comité de Defensa de la República.

Antonio López Galván. Jornalero, contaba 27 años y estaba casado cuando salió de Guadalcanal tras la entrada de las tropas golpistas. Desaparecido en la guerra.

Manuel López Muñoz. Hijo de Salvador López Gallardo y M^a Jesús Muñoz Nieto, nacido en 1911.

Gabriel López Ortega. Elegido concejal el 16 de abril de 1931. Desaparecido en la guerra.

Tomás Martínez Nieto. Hijo de Cristóbal Martínez Tabales y Concepción Nieto Rico, nacido en 1913. Desaparecido en la guerra.

Manuel Martínez Nieto. Hijo de Cristóbal Martínez Tabales y Concepción Nieto Rico y hermano del anterior, nacido en 1911. Desaparecido en la guerra.

Enrique Montenegro Díaz.

José M^a Muñoz Cote. Concejal desde septiembre de 1931. Desaparecido en la guerra.

Juan Nogales Rivero.

Ignacio Núñez Muñoz. Herrero. Detenido en 1932 acusado de ocultar varias armas cortas en su fragua. Desaparecido en agosto de 1936.

Juan Antonio Omenac Chaves. Viudo, nacido en 1891, carpintero de oficio. Desaparecido en Sevilla el 15 de octubre de 1936.

Narciso Paniagua Prieto. Funcionario del Ayuntamiento de Guadalcanal donde trabajaba de barrendero desde 1931. Depurado y expulsado de su empleo por orden de la Comisión Gestora el 26 de agosto de 1936. Desaparecido.

Leandro Parrón Romero. Hijo de Francisco y Felisa y hermano del anterior, afiliado a la UGT Formó parte del Comité de Defensa de la República.

Lorenzo Pérez. Afiliado a Unión Republicana (UR) de cuya Agrupación local fue miembro fundador en 1934.

Juan Pinelo Gallego. Hijo de Antonio y Ana, nacido en 1900, era panadero, estaba casado y era padre de cuatro hijos y vivía en el nº 13 de la calle Libertad de Sevilla desde 1934. Detenido el 11 de agosto de 1936, su rastro se pierde días después de su ingreso en prisión.

Sebastián Rico Romero. En enero de 1932 ocupaba el cargo de concejal del ayuntamiento.

José Rico Sánchez. En 1932 formó parte como Vocal obrero de la Comisión de Policía Rural Municipal encargada del seguimiento de la Reforma Agraria

Salvador Rincón Cabezas, "el Nono". Miliciano al servicio del Comité.

Amadeo Rivero Bonilla. Hijo de José y Justa, nacido en 1901, carpintero, desaparecido en la guerra

Gonzalo Rivero Castelló. Formó parte del Comité de Defensa de la República. Afiliado a UR.

Alfredo Rivero Vázquez. Afiliado a Unión Republicana de cuya Agrupación local formaba parte desde su creación en 1934.

Adolfo Rivero Vázquez. Afiliado a Unión Republicana de cuya Agrupación local formaba parte desde su creación en 1934.

Rogelio Rodríguez Veloso. Hijo de Antonio Rodríguez Cortés y Brígida Veloso García y hermano de los anteriores. Miliciano de la República tras abandonar Guadalcanal en agosto de 1936. Su hermano Jesús fue condenado a seis años de prisión.

Manuel Ruiz Guerrero. Hijo de Josefa Guerrero Riaño y José Ruiz Jiménez. Desaparecido en la guerra.

Carmelo Sampedro García, "Rompeencinas". Hijo de Mariano y Carmen y hermano de los anteriores, jornalero, afiliado a la CNT, miliciano al servicio del Comité, abandonó el pueblo el 19 de agosto de 1936 para días más tarde incorporarse en Azuaga a la Columna Andalucía-Extremadura. Por las declaraciones de Antonio Ruiz Guerrero sabemos que estuvo destinado en el frente de Málaga. Desaparecido en la guerra.

Francisco Esteban Tomé Gil. Concejal en 1931. Tablajero municipal. Sus hermanos Antonio Rafael y Ana serían represaliados con cárcel.

Juan Trancoso Gálvez. Hijo de José y Josefa y hermano de los anteriores, nacido en 1882, jornalero, afiliado a CNT, estaba casado y era padre de tres hijos. Desaparecido en agosto de 1936.

José Vázquez Arenal. En 1931 entró a formar parte del Ayuntamiento como Concejal electo por el bloque republicano-socialista. En febrero de 1936, tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero, volvió a ocupar su cargo. Desaparecido tras la entrada de las tropas golpistas en el pueblo.

Jesús Vázquez Díaz. Hijo de Antonio y María y hermano de los anteriores, en 1936 ocupaba el empleo de Matarife en el Matadero Municipal. Desparecido en la guerra.

Francisco Veloso Romero, “Sinsangre”. Hijo de Antonio y María y hermano del anterior, pastor, afiliado a la UGT. Miliciano al servicio del Comité. Por unas declaraciones de Antonio Ruiz sabemos que abandonó Guadalcanal el 19 de agosto de 1936.

Fructuoso Yanes Sanz. Fiel del Matadero en 1936.

2.4. Exiliados. (Nueve de ellos fallecieron en los campos de exterminio nazis y uno fue abatido por la Guardia Civil tras regresar a España clandestinamente en 1945 como guerrillero)

José Antonio Aguión Chaves. Hijo de Juan y Asunción, nacido en 1894. Jornalero, era miembro de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra de la UGT de la que fue vocal y afiliado a la Agrupación local del PSOE. En 1931 entró a formar parte del Ayuntamiento como Concejal electo por el bloque republicano-socialista. En febrero de 1936, tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero donde fue Interventor electoral, volvió a ocupar su cargo. En febrero de 1939 se exilió en Francia junto a miles de compatriotas. Tras salir del Campo de Internamiento pasó a residir en Saint Antoine (Tarn et Garonne). En octubre de 1952 formaba parte de las Secciones de la UGT y del PSOE de Perpignan (Pyrénées Orientales).

José Aguirre Chaves. Nacido el 16 de agosto de 1888, agricultor de oficio, era miembro de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra de la UGT de Guadalcanal de la que fue vocal en su Secretariado. Exiliado en Francia al finalizar la guerra trabajó como agricultor. En octubre de 1952 formaba parte de la Sección de la UGT de Perpignan (Pyrénées Orientales).

Cándido Autón Cabeza. Hijo de Juan Autón Gálvez y Ana Cabeza Trancoso, nacido el 10 de enero de 1912, era jornalero, estaba soltero y vivía en el nº 6 de la calle Juan Zacarías cuando abandonó Guadalcanal junto a sus hermanos Manuel y Antonio antes de su ocupación por las tropas franquistas en agosto de 1936. Tras combatir por la República, en febrero de 1939 pasó a Francia con los restos del ejército republicano. Detenido por la Gestapo, estuvo preso en el XI-B Stalag de Fallingbomel. El 27 de enero de 1941 ingresó en Mauthausen (nº de prisionero 6832). El 17 de febrero de ese mismo año fue enviado al campo de exterminio de Gussen (nº de interno 9819), donde falleció el 10 de noviembre de ese mismo año. Su padre y su hermano Antonio penaron en las cárceles franquistas al finalizar la guerra.

Cándido Barrera Gusano. Hijo de Antonio y Rocío, agricultor, miembro de la UGT y afiliado a la Agrupación Socialista de Guadalcanal. En 1931 entró a formar parte del Ayuntamiento como Concejal electo por el bloque republicano-socialista. En febrero de

1936, tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero donde fue Interventor Electoral, volvió a ocupar su cargo. Tras abandonar el pueblo antes de su ocupación por las tropas golpistas se incorporó al ejército republicano. Herido en combate cuando formaba parte del Batallón Presidencial, en noviembre de 1938 fue condecorado con la Medalla de Sufrimiento por la Patria. Finalizada la guerra se exilió en Francia, siendo incorporado a una unidad de trabajo alemana. Fue hecho prisionero por los aliados y trasladado al campo de Kirkham-Lancashire (Inglaterra) donde se encontraba en el verano de 1945. Posteriormente marchó a Francia donde trabajó como barbero y formó parte de las Secciones del PSOE y de la UGT de La Ciotat (Bouches-du-Rhône), representando a esta última en el III congreso de la UGT en el exilio celebrado en 1949. A finales de la década de los sesenta seguía formando parte de ambas Secciones. Al final de su vida regresó a España (Madrid).

Juan Burgos García. Hijo de José y Agustina y hermano del anterior, nacido el 2 de mayo de 1913. Tras abandonar el pueblo y combatir por la República, en febrero de 1939 pasó a Francia. Detenido por la Gestapo, estuvo preso en el XI-B Stallag de Fallingbostel. El 27 de enero de 1941 ingresó en Mauthausen (nº de prisionero 5387) junto a su paisano Cándido Autón. La vida le aguantó en aquel moridero y el 5 de mayo de 1945 salió del mismo tras ser liberado por las tropas aliadas.

Antonio Cabeza Barbancho. Nacido el 11 de noviembre de 1903 contaba 33 años cuando salió de Guadalcanal en agosto de 1936. Tras combatir por la República, en febrero de 1939 pasó a Francia con los restos del ejército republicano. Detenido por la Gestapo, estuvo preso en el Stallag V-D de Estrasburgo. El 13 de diciembre de 1940 ingresó en Mauthausen (nº de prisionero 4646). El 29 de marzo de 1941 fue enviado al campo de exterminio de Gussen (nº de prisionero 11.207) donde falleció el 12 de agosto de ese mismo año.

Andrés Casado Vázquez. Tras pasar por los Campos de internamiento en Francia en 1939 se exilió en México.

Rafael Díaz Rivero. Hijo de Juan José y de Ezequiela y hermano del anterior. Ebanista, miembro de la UGT y afiliado a la Agrupación Socialista de Guadalcanal (Sevilla). Finalizada la guerra civil se exilió en Francia donde trabajó como carpintero y desde 1945, cuando tenía 34 años, perteneció a las Secciones de la UGT y del PSOE de La Ciotat (Bouches du Rhône) siendo secretario de esta última, a la que representó en el III, Extraordinario y V Congresos del PSOE en el exilio celebrados en 1948, en 1951 y 1952 respectivamente. Tras la escisión de 1972 formó parte del PSOE (Histórico) asistiendo a sus XII y XIII Congresos en representación de la Sección de La Ciotat.

Miguel Fernández Calderón. Hermano del anterior, nacido en 1892. Viajante. Trabajó para una fábrica de licores. En 1929 se incorporó a la Agrupación Socialista de Guadalcanal y se afilió a la Sociedad de Oficios Varios (UGT). Alcalde en el primer Consistorio republicano de abril a junio de 1931. Formó parte del Comité de Defensa de

Guadalcanal en 1936 y durante la guerra fue delegado de carabineros con el grado de comandante. Exiliado en Francia al finalizar la guerra, en mayo de 1942 llegaría a México a bordo del buque «Nyassa». (AGGC/Salamanca (Fichas AS México); Archivo JARE/AMAE (M)

Francisco Gordon Márquez. Nacido el 28 de abril de 1900, contaba 36 años cuando salió de Guadalcanal, para nunca volver, en agosto de 1936. Tras combatir por la República, en febrero de 1939 pasó a Francia con los restos del ejército republicano. Detenido por la Gestapo, estuvo preso en el XI-B Stalag de Fallingbostel. El 27 de enero de 1941 ingresó en Mauthausen (nº de prisionero 6785) junto a sus paisanos Cándido Antón y Juan Burgos. El 29 de marzo de ese mismo año fue trasladado al campo de exterminio de Gussen (nº de prisionero 11.301) donde falleció el 16 de agosto de 1941, cuatro días después de que muriese su paisano Antonio Cabeza.

Rafael Infante García. Nacido el 24 de octubre de 1910, campesino, afiliado a la UGT, organización de la que fue presidente y secretario. Afiliado a la Agrupación Socialista de Guadalcanal, actuó de interventor electoral en los comicios de febrero de 1936. El 22 de febrero de 1936 fue nombrado Concejal del Ayuntamiento del Frente Popular tras la renuncia al cargo de varios de los ediles electos en 1931. Finalizada la guerra se exilió en Francia estableciéndose en la localidad de Saint Antoine (Tarn et Garonne), donde trabajó como peón y donde falleció en 1961. (Archivo UGT Exilio (FFLC); Archivo SDE (FFLC)

José Jiménez Cantero. Natural y vecino de Guadalcanal, hijo de Carmelo Jiménez Gómez y Josefa Cantero Blanco, nacido el 6 de junio de 1909, jornalero, afiliado a la UGT, contaba 27 años y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Tras combatir por la República marchó al exilio africano al finalizar la guerra. El 8 de noviembre de 1945 desembarcó en la playa almeriense de Guainos Bajos (Adra) formando parte de un comando guerrillero de once hombres que dos días antes había salido de Orán (Argelia) a bordo del velero «Concha-Antonia». La Guardia Civil le dio muerte, junto a varios compañeros, en una mina abandonada en las inmediaciones del cortijo «Corbul» del municipio de Alcontar (Almería), el 11 de diciembre de 1945.

Ignacio Muñoz Ruíz. Nacido el 7 de agosto de 1907. Tras abandonar Guadalcanal y combatir por la República, en febrero de 1939 pasó a Francia con los restos del ejército republicano. Detenido por la Gestapo, estuvo preso en el XI-B Stalag de Fallingbostel. El 27 de enero de 1941 ingresó en Mauthausen (nº de prisionero 6062) junto a sus paisanos Antonio Prieto, Francisco Gordón, Juan Burgos y Cándido Antón. El 8 de abril de ese mismo año fue enviado al campo de exterminio de Gussen (nº de prisionero 11.833) desde donde pasaría al de Harteim, donde falleció el 28 de septiembre de ese mismo año de 1941.

José Palacios Calderón. Nacido en 1896, casado, afiliado a Unión Republicana de cuya organización local fue Secretario General, y a la UGT. Formó parte del Comité de Defensa

de la República. Durante la guerra sirvió como Guardia de Seguridad. En 1939 pasó a Francia donde fue internado en el Campo de Argeles-Sur-Mer. En 1939 se exilió en México, país al que llegó a bordo del buque «Ipanema».

Francisco Parrón Romero, “Paco el Cartero”. Hijo de Francisco y Felisa, miembro de la UGT y dirigente de la Agrupación Socialista de Guadalcanal, estaba casado con Ana Romero, era padre de tres hijos y vivía en la Plaza de Santa Ana. Nombrado Concejal el 14 de octubre de 1932. Finalizada la guerra se exilió en el norte de África donde trabajó como empleado de banca y perteneció a las Secciones de la UGT y del PSOE de Casablanca (Marruecos). Participó en el III Congreso de la JS de África del Norte celebrado en Orán (Argelia) en 1947. A finales de la década de los sesenta seguía formando parte de la Sección del PSOE de Casablanca (Marruecos).

Antonio Prieto González. Hijo de Manuel y Josefa, nacido el 28 de junio de 1913, carbonero como su padre y su hermano Juan. Tras combatir por la República, en febrero de 1939 pasó a Francia con los restos del ejército republicano. Detenido por la Gestapo, estuvo preso en el XI-B Stallag de Fallingbomel. El 27 de enero de 1941 ingresó en Mauthausen (nº de prisionero 6735) junto a sus paisanos Cándido Antón, Ignacio Muñoz, Francisco Gordon y Juan Burgos. El 30 de junio de ese mismo año fue enviado al campo de exterminio de Gussen (nº de prisionero 13.218) donde falleció el 26 de noviembre de ese mismo año de 1941.

Francisco Uceda Torrado. Nacido el 11 de noviembre de 1918, contaba tan sólo 17 cuando abandonó Guadalcanal en agosto de 1936. Tras combatir por la República, en febrero de 1939 pasó a Francia con los restos del ejército republicano. Detenido por la Gestapo, estuvo preso en el Stallag III-A de Luckenwalde. El 16 de mayo de 1941 ingresó en Mauthausen (nº de prisionero 5263). El 20 de octubre de ese mismo año fue enviado al campo de exterminio de Gussen (nº de prisionero 13.892), donde falleció el 10 de diciembre de 1941, cuarenta días después de su ingreso.

Pedro Vallina Martínez. Nacido en 1879, doctor en medicina; afiliado a la CNT. En 1939, tras pasar la frontera francesa por Perpiñán, es internado en el campo de internamiento de Argelès. A finales del verano de 1939 Pedro Vallina abandona Francia y se embarca en el vapor La Salle rumbo a Santo Domingo. En la colonia de Dajabón abre una clínica para sanar a los nativos que padecen el paludismo y la tuberculosis. Poco después se establece en México. Primero vive con su familia en la calle de Bolívar y luego se traslada a Loma Bonita en Oaxaca donde permanecerá cerca de treinta años curando a los indios y campesinos mexicanos en el Consultorio Médico Quirúrgico Ricardo Flores Magón. Murió en la ciudad de Veracruz, en febrero de 1970.

José Vázquez Díaz. Hijo de Antonio y Francisca, nacido el 25 de marzo de 1913. Tras combatir por la República, en febrero de 1939 pasó a Francia con los restos del ejército republicano. Detenido por la Gestapo, estuvo preso en el Stallag VII-C de Sagan. El 17 de septiembre de 1941 ingresó en Mauthausen (nº de prisionero 5970). Apenas un mes más

tarde, el 20 de octubre, fue enviado al campo de exterminio de Gussen (nº de prisionero 14.073), donde falleció el 29 de julio de 1942.

José Vega Cabeza. Hijo de José y Ana y hermano de los anteriores, nacido en 1902, electricista, exiliado en Argelia tras embarcar en el Stambrook. Exiliado en Argelia a bordo del Stambrook

Cayetano Yanes Cortés. Hijo de Cayetano y Ana, nacido en 1910. Tras combatir por la República, en febrero de 1939 pasó a Francia con los restos del ejército republicano. Detenido por la Gestapo, estuvo preso en el Stalag XI-B de Fallingbomel. El 27 de enero de 1941 ingresó en Mauthausen junto a sus paisanos Cándido Antón, Juan Burgos, Francisco Gordón Antonio Prieto e Ignacio Muñoz. Logró salir con vida de aquel moridero cuando el 5 de mayo de 1945 fue liberado.

2.5. Depurados de empleo y sueldo

Juan Campos Navarro. Maestro Nacional. Depurado en 1936.

Ramón Espínola Sanz. Funcionario del Ayuntamiento de Guadalcanal desde que entrara a formar parte de la Guardia Municipal en 1932. Depurado y expulsado de su empleo por orden de la Comisión Gestora el 26 de agosto de 1936.

Fernando Freiros Murillo. Maestro Nacional. Depurado de empleo en 1936.

Ángeles García Palacios. Hija de Manuel y Rafaela, nacida en 1910, Maestra Nacional desde 1934, en 1936 ejercía el Magisterio en Coria del Río (Sevilla). Tras ser apartada de la enseñanza en septiembre de 1936, en enero de 1937 le fue incoado Expediente de Depuración resuelto en expulsión del Cuerpo. No recuperaría su plaza y su trabajo hasta 1977.

Jacobo García Pinelo. Funcionario del Ayuntamiento de Guadalcanal desde que entrara a formar parte de la Guardia Municipal en 1932. Depurado y expulsado de su empleo por orden de la Comisión Gestora el 26 de agosto de 1936.

Francisco García Sánchez. Conserje del Cementerio Municipal. Depurado de empleo en 1936

Juan Granado Gutiérrez. Maestro Nacional. Depurado en 1936.

Encarnación Guerrero García. Hija de Juan y Magdalena, nacida en 1912. Maestra Nacional. Depurada en 1936.

Bernardo Jiménez Hernández. Guarda del Paseo del Coso. Depurado de expulsado de su empleo por orden de la Comisión Gestora el 26 de agosto de 1936.

Salud Mateos Martín. Maestra Nacional. Depurada en 1936.

Manuel Ojeda Romero. Maestro Nacional. Depurado en 1936.

Francisca Palacios Martínez. Maestra Nacional. Depurada en 1936.

Edelmira Rivero Yanes. Maestra Nacional. Depurada en 1936.

M^a Paz Rodríguez Pantoja. Maestra Nacional. Depurada en 1936.

Francisco Sánchez García. Funcionario del Ayuntamiento de Guadalcanal, era Conserje del Cementerio Municipal. Depurado de expulsado de su empleo por orden de la Comisión Gestora el 26 de agosto de 1936.

Marcelino Justo Serrano Escobar. Durante los días del Comité de Defensa de la República trabajó en el Economato y en la Oficina del Pago. Maestro nacional. Depurado en 1936. Expulsado del cuerpo.

Consuelo Vega Ruiz. Maestra Nacional. Depurada en 1936.

3. Fuentes documentales

Archivos

Archivo del Tribunal Territorial Militar Nº 2 de Sevilla (ATTM2S):

-Fondo de Expedientes Sumariales: Procedimientos y Causas de la antigua Auditoría de Guerra del Ejército del Sur.

Archivo del Tribunal Territorial Militar Nº 1 de Madrid

-Fondo de Expedientes Sumariales: Procedimientos y Causas

Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPS):

-Expedientes de Reclusos de la Prisión Provincial de Sevilla (ERPPS);

-Expedientes de Libertad Vigilada (ELV)

-Expedientes de la Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas (ERP)

Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla

-Actas de las Elecciones a Concejales, abril, 1931

-Actas de las Elecciones a Diputados a Cortes, febrero, 1936

Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

-Portal de Movimientos Migratorios.

Archivo Guerra y Exilio.

Centro Documental de la Memoria Histórica

Archivo Municipal de Guadalcanal

Bibliografía

- Acosta Bono, G; Gutiérrez Molina, JL; Martínez Macías, L y Del Río Sánchez, A.:** *El Canal de los Presos (1940-1962)*. Ed. Crítica. Barcelona, 2004.
- Álvarez Rey, L.:** *Del rojo al azul: los inicios de la guerra civil en Sevilla*, en L. Álvarez Rey (coord.): *Andalucía y la guerra civil. Estudios y perspectivas*. Universidad, Diputación de Sevilla, 2006.
- Carmona Obrero, Francisco José:** *El orden público en Sevilla durante la IIª República (1931-1936)*. Ed. Ayttº de Sevilla, Patronato del Real Alcázar. Sevilla, 2011.
- Checa, Sandra; Del Río, Ángel y Martín, Ricardo:** *Andaluces en los Campos de Mauthausen*. Ed. Centro de Estudios Andaluces. Sevilla, 2006.
- Díaz Arriaza, José:** *Ni localizados ni olvidados. Las Fosas del Cementerio San Fernando de Sevilla, 1936-1958*. Aconcagua Libros. Sevilla, 2016.
- Fernández Luceño, Mª Victoria:** *Miseria y represión en Sevilla (1939-1950)* Edita Ayttº de Sevilla, Patronato del Real Alcázar. Sevilla, 2007.
- García Márquez, José Mª:** *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)*. Aconcagua Libros. Sevilla 2012.
- La UGT de Sevilla*. Ed. Fundación para el desarrollo de los pueblos de Andalucía. Córdoba, 2008.
- Trabajadores andaluces muertos y desaparecidos del ejército republicano (1936-1939)* Ed. Fundación para el Desarrollo de los Pueblos. 2009.
- Gómez Galván, Ignacio:** *Guadalcanal, Siglo XX (1931-1940)*. Edita Asociación Cultural Benalixa. Guadalcanal, 2016.
- Jiménez Cubero, José Antonio:** *¡A VIDA O MUERTE! Guerrillas antifranquistas en las sierras del norte de Sevilla, 1937-1951*. Edición del autor. Sevilla, 2015.
- Morente Valero, Francisco.** *La escuela nueva y el Estado. La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*. Ed. Ámbito.
- Todoslosnombres.org** (Microbiografías).